

**CONFLICTOS TERRITORIALES Y RESISTENCIAS SOCIALES FRENTE AL NEOCOLONIALISMO  
EXTRACTIVISTA MINERO EN EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA, RISARALDA (COLOMBIA)**

**YULIANA SALAZAR DUQUE  
MAESTRÍA EN SOCIEDADES RURALES**

**TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE MAGISTER EN SOCIEDADES RURALES**

**DIRECTOR:  
ISAÍAS TOBASURA ACUÑA  
PhD. EN SOCIOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE**

**MAESTRÍA EN SOCIEDADES RURALES  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD DE CALDAS**

**MANIZALES, 16 DE JUNIO DE 2022**

## **DEDICATORIA**

*A quién más si no a mi pueblo, los ninguneados, silenciados y explotados quienes cada mañana sacan aliento de sus entrañas para caminar hacia la utopía.*

*A mis amigas, Las María Cano (Angélica, Anis, Yura, Alejs, Lu, Rome), Diana Castillo, Martha Yazmín Valencia y Maryuri Ramos cuya muchosidad se ve reflejada en cada acto de amor solidario y sus gestos de humildad.*

*A la negrita y el monito, quienes desde sus espacios vitales continúan aportando al anhelo de una nueva Colombia con Justicia Social.*

*Al Comité por la Defensa del Territorio por reforzar mi amor por la vida.*

*A Juan David Pineda quien desde otra vida continúa siendo en muchos de nosotros semilla de rebeldía y ejemplo de dignidad.*

*A mi compañero Víctor Hugo Muñoz C por su accionar rebelde para transformar esta sociedad.*

*A mi madre y hermano, seres trabajadores a quienes amo hondamente y cuyos rostros reflejan la misma lucha incansable de este pueblo por tener una vida Digna.*

*A mi amado hijo Gerónimo, retoño de esperanza, inspiración y fuerza poderosa que motiva mi continuar.*



*Minería de Barequeo realizada a orillas del río Cauca por Familias del Corregimiento de Irra (Quinchía, Risaralda).*

## **AGRADECIMIENTOS**

*A los moradores de Quinchía, en especial aquellos que siguen tejiendo resistencia y quienes son ejemplo de Dignidad.*

*Al maestro Isaias Tobasura Acuña, quien desde su experiencia, paciencia y sabiduría guio y acompañó este proceso.*

*A Sandra Milena Franco, maestra y amiga a quien admiro profundamente y cuyas palabras y asesorías siempre fueron voz de aliento.*

*A Felipe, quien con amor y humildad durante muchos años impulsó la escritura de este documento.*

*A mis compañeros y amigos de maestría de quienes aprendí profundamente.*

*A Lindelia, Doña Dora, Don Octavio y Sebastián quienes me acogieron en su hogar e hicieron que me enamorara más de la Quinchía rural.*

*A León y Carolina quienes sembraron en mí el sueño de realizar mis estudios posgraduales y acompañaron mi camino durante largo tiempo.*

*A todos ellos la más profunda y sincera gratitud.*

## TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	7
ABSTRACT .....	8
I. INTRODUCCIÓN .....	9
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	11
III. OBJETIVOS.....	15
OBJETIVO GENERAL.....	15
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	15
CAPÍTULO I. FUNDAMENTOS TEÓRICOS METODOLÓGICOS.....	16
1.1. LA ECOLOGÍA POLÍTICA: HACIA UNA DEFINICIÓN O CONCEPTUALIZACIÓN.....	16
1.2. HACIA UNA ECOLOGÍA POLÍTICA EMANCIPADORA .....	18
1.3. NEOCOLONIALISMO EXTRACTIVISTA MINERO .....	22
1.4. CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES Y TERRITORIALES EN EL NEOCOLONIALISMO EXTRACTIVISTA MINERO.....	25
1.5. RESISTENCIAS SOCIALES: UNA APUESTA CONTRAHEGEMÓNICA POR EL VALOR DE LA VIDA.....	28
1.6. METODOLOGÍA.....	32
CAPÍTULO 2. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	41
2.1. GEOPOLÍTICA DEL PODER Y NEOCOLONIALISMO EXTRACTIVISTA MINERO EN COLOMBIA ....	41
2.2. CONFLICTOS TERRITORIALES EN TORNO AL NEOCOLONIALISMO EXTRACTIVISTA MINERO EN EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA, RISARALDA.....	59
2.2.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS SOBRE LOS CONFLICTOS TERRITORIALES ASOCIADOS AL DESARROLLO MINERO EN EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA.....	61
2.3. INCURSIÓN DE EMPRESAS MULTINACIONALES EN EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA.....	66
2.3.1. SOBRE LOS TÍTULOS MINEROS LOCALIZADOS EN LAS VEREDAS MIRAFLORES Y LA CUMBRE .....	84
3. RESISTENCIAS SOCIALES FRENTE AL NEOCOLONIALISMO EXTRACTIVISTA MINERO .....	91
3.2. A MODO DE CIERRE SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE RESISTENCIA .....	111
REFLEXIONES FINALES .....	125
BIBLIOGRAFÍA.....	130
ANEXOS .....	147
ANEXO 1. FORMATO DE ENTREVISTA INVESTIGACIÓN JOVEN INVESTIGADORA COLCIENCIAS (2014).....	147
ANEXO 2. FORMATO DE ENTREVISTA MAESTRÍA EN SOCIEDADES RURALES .....	149
ANEXO 3. VALORACIÓN DE CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ORGANIZACIONES MINERAS TRADICIONALES.....	151

ANEXO 4. POLÍTICAS Y DISPOSICIONES JURÍDICAS CON INCIDENCIA EN EL CONTEXTO MINERO COLOMBIANO .....	154
ANEXO 5. UBICACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUINCHÍA EN LA VEGA DE SUPÍA .....	159
ANEXO 6. MAPA DE FRACKING EN COLOMBIA .....	160
ANEXO 7. ACCIONES DE RESISTENCIA EN EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA.....	161

### TABLAS

Tabla 1. Agentes sociales entrevistados .....	35
Tabla 2. Criterios de selección de organizaciones de mineros tradicionales .....	39
Tabla 3. Síntesis metodológica .....	40
Tabla 4. Indicadores cambiarios y comercio exterior en Argentina, Brasil, Colombia y México .....	43
Tabla 5. El top 14 de las empresas generadoras de conflicto en Colombia .....	51
Tabla 6. Empresas mineras con títulos mineros en Quinchía.....	82
Tabla 7. Actividades, acciones y etapas surtidas en el proceso de preconsulta con comunidades indígenas de Quinchía .....	97
Tabla 8. Modalidad de Resistencia frente neocolonialismos extractivista minero en Quinchía.....	105

### FIGURAS

Figura 1. Mapa Principales exportaciones de cada país del mundo .....	41
Figura 2. Comercio físico de América Latina .....	44
Figura 3. Países con mayor riqueza natural versus bases militares .....	45
Figura 4. Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa (IED) en Colombia 1994-2012 .....	47
Figura 5. Evolución de la titulación minera en Colombia (1990 – 2014) .....	49
Figura 6. Contratos de concesión acumulados (2015-2019) .....	50
Figura 7. Conflicto según actividad económica y producto en Colombia .....	52
Figura 8. Principales formas de movilización de los afectados en Colombia .....	53
Figura 9. Infografía sobre el desarrollo minero extractivista en Quinchía y Risaralda .....	58
Figura 10. Mapa Áreas de producción minera en Quinchía en 1999.....	69
Figura 11. Desplazamiento Forzado: Expulsión de Personas en Quinchía desde 1985-2012.....	73
Figura 12. Víctimas del Conflicto armado en Quinchía .....	73
Figura 13. Mapa Asociaciones de mineros tradicionales en Quinchía .....	76
Figura 14. Mapa Concesiones y títulos mineros en Quinchía.....	79
Figura 15. Tipología de títulos mineros concedidos en el municipio de Quinchía .....	81
Figura 16. Mapa Área titulada a la empresa minea Seafield adquirida por Metminco Limited.....	84
Figura 17. Ubicación Objetivos clave – Proyecto de oro Quinchía .....	85
Figura 18. Plataformas de perforación de la empresa Miraflores S.A en Quinchía .....	87
Figura 19. Área titulada a la empresa Batero Gold .....	88
Figura 20. Línea de Tiempo: Hitos para la comprensión del Contexto Minero de Quinchía (Año 1980-2007) .	89
Figura 21. Línea de Tiempo: Hitos para la comprensión del Contexto Minero de Quinchía (Año 2007-2022) .	90
Figura 22. Mapa Globos de Asentamientos comunidades Emberá Karambá de Quinchía .....	93
Figura 23. Mapa Zonas de desarrollo aurífero y comunidades indígenas en Quinchía. ....	94
Figura 24. Modalidades de Resistencia en Quinchía (2004-2022) .....	104
Figura 25. Luchas Sociales frente a la incursión de empresas mineras en Quinchía (2004-2022).....	105
Figura 26. Mapa Algunos casos emblemáticos de resistencia frente al extractivismo en Colombia .....	114

Figura 27. Trayectoria de las luchas sociales relacionadas con minería, 2000-2015 ..... 115

**FOTOGRAFÍAS**

Foto 1. Minería de Barequeo realizada a orillas del río Cauca por familias del Corregimiento de Irra (Quinchía, Risaralda) ..... 110

## RESUMEN

En Colombia, la promoción del desarrollo minero extractivista ha intensificado las problemáticas de la sociedad colombiana, en especial de las sociedades localizadas en contextos rurales donde la instauración de proyectos multinacionales ha tenido implicaciones económicas, socioculturales, políticas y ecológicas; situación que configura diversos conflictos socioambientales y motiva el despliegue de una serie de resistencias en defensa de la vida y el territorio.

Con base en lo anterior, el presente proyecto de investigación tuvo como propósito analizar en un contexto rural particular como es el municipio de Quinchía del departamento de Risaralda, las estrategias de resistencia que diversos agentes sociales locales configuran para hacer frente a los efectos y proyecciones del neocolonialismo extractivista minero. Para tal fin, se explicaron algunas de las causas estructurales de la instauración de dicho modelo en Colombia, sus formas de operar y efectos sobre el territorio; asimismo se caracterizaron los principales conflictos territoriales y se identificaron las acciones colectivas y resistencia cotidianas generadas en el siglo XXI en Quinchía frente neocolonialismo extractivista minero. Es importante señalar que este municipio, priorizado en la agenda de posconflicto, cuenta con más de 90% del territorio solicitado y concedido para actividades extractivas (Catastro Minero Colombiano, 2015).

La investigación se apoyó en referentes teóricos como la ecología política, neocolonialismo extractivista minero, conflictos territoriales y resistencias colectivas y cotidianas. Para alcanzar los objetivos propuestos se hizo uso de la observación participante y la entrevista semiestructurada como técnicas de recolección de información, apoyados en la guía de observación y de entrevista como instrumentos. Igualmente se realizó la revisión de literatura especializada y periodística.

Finalmente se concluye que Quinchía, un municipio históricamente con vocación agrícola y minera, es un espacio rural que ha cobrado relevancia en el marco de las modalidades de acumulación por desposesión del sistema mundo capitalista que se concreta, entre otros aspectos, en el acaparamiento del territorio mediante la imposición y consolidación de un modelo de desarrollo extractivista minero impulsado fundamentalmente desde compañías transnacionales y agentes gubernamentales. En este escenario, en el siglo XXI, se configuran diversos conflictos territoriales asociados a visiones contrapuestas entre agentes sociales gubernamentales, privados y comunitarios frente a las formas de apropiación, uso y control del territorio y su riqueza minera. Esta situación se traduce en el despliegue de estrategias de resistencia colectivas (movilizaciones, bloqueos, denuncias, acciones jurídicas, peticiones, plantones, eventos académicos, paros, debates) y cotidianas como la persistencia de las comunidades agromineras e indígenas para permanecer en el municipio mediante la reproducción social de sus prácticas, usos y costumbres.

**Palabras Clave:** Neocolonialismo extractivismo minero, conflictos territoriales, resistencias sociales colectivas y cotidianas.

## ABSTRACT

In Colombia, the promotion of extractivist mining development has intensified the problems of Colombian society, especially those located in rural contexts where the establishment of multinational projects has had economic, sociocultural, political and ecological implications; situation that configures various socio-environmental conflicts and motivates the deployment of a series of resistances in defense of life and territory.

Based on the above, the purpose of this research project was to analyze in a particular rural context such as the municipality of Quinchía in the department of Risaralda, the resistance strategies that various local social agents configure to face the effects and projections of the mining extractivist neocolonialism. For this purpose, some of the structural causes of the establishment of said model in Colombia, its ways of operating and effects on the territory were explained; Likewise, the main territorial conflicts were characterized and the daily collective actions and resistance generated in the 21st century in Quinchía against mining extractivist neocolonialism were identified. It is important to note that this municipality, prioritized in the post-conflict agenda, has more than 90% of the territory requested and granted for extractive activities (Colombian Mining Cadastre, 2015).

The research was based on theoretical references such as political ecology, mining extractivist neocolonialism, territorial conflicts and collective and daily resistance. To achieve the proposed objectives, participant observation and the semi-structured interview were used as information collection techniques, supported by the observation and interview guide as instruments. A review of specialized and journalistic literature was also carried out.

Finally, it is concluded that Quinchía, a municipality historically with an agricultural and mining vocation, is a rural space that has gained relevance in the framework of the modalities of accumulation by dispossession of the capitalist world system that takes shape, among other aspects, in the hoarding of the territory. through the imposition and consolidation of an extractivist mining development model driven mainly by transnational companies and government agents. In this scenario, in the 21st century, various territorial conflicts associated with conflicting visions between governmental, private and community social agents regarding the forms of appropriation, use and control of the territory and its mineral wealth are configured. This situation translates into the deployment of collective resistance strategies (mobilizations, blockades, complaints, legal actions, petitions, sit-ins, academic events, strikes) and daily such as the persistence of the agro-mining and indigenous communities to remain in the municipality through the social reproduction of their practices, uses and customs.

**Keywords:** Neocolonialism, mining extractivism, territorial conflicts, collective and daily social resistance.

## I. INTRODUCCIÓN

Desde la acumulación originaria América Latina se ha caracterizado por ser proveedora de materias primas para los centros de poder<sup>1</sup>. El intercambio desigual desde finales del siglo XX y el siglo XXI se ha materializado mediante políticas de liberalización económica como resultado del Consenso de Washington promovido por organismos financieros internacionales que profundizaron el rol histórico de la región como despensa de productos primarios de bajo valor agregado y consumidora de productos industrializados o altamente tecnificados. “En efecto, Europa y Norteamérica han acaparado hasta el cambio de siglo casi tres cuartas partes de las exportaciones de América Latina (Infante *et. al*, 2020, p.194). Sin embargo, a partir del año 2000 los flujos de materiales hacia la región Asia-Pacífico, principalmente por la demanda de China, creció de manera acelerada” (Infante *et. al*, 2020, p. 196), situación que refleja un reordenamiento en la división internacional del trabajo que se acentúa en el siglo XXI mediante procesos extractivos apalancados mediante el Consenso de los Commodities.

Este eje de desarrollo extractivista ha sido posible a través de un escenario de garantías económicas, jurídicas y militares orientadas a promover una explotación intensiva del patrimonio natural de los territorios en manos de capital extranjero internacional; procesos de despojo que derivan en disputas por la apropiación de la naturaleza como se evidencia en los 699 conflictos identificados en Sudamérica por el proyecto EJOLT (2022) de los cuales 136 pertenecen a Colombia situándolo en el país con mayores conflictividades ambientales.

Los principales motores generadores del conflicto son actividades extractivas asociadas a la explotación de minerales metálicos, no metálicos e hidrocarburos, biomasa y generación de energía (Centrales Hidroeléctricas), actividades extractivas de altos impactos ambientales que acrecientan la vulnerabilidad social de las comunidades y ecosistemas estratégicos (Pérez, 2014), y atentan contra la autodeterminación de los pueblos frente a sus territorios, así como la autonomía territorial y

---

<sup>1</sup> Al respecto Composto y Ouviaña (s.f.) señalan que “Retomando una pléyade de autores provenientes del marxismo crítico que han planteado la necesidad de repensar la noción clásica de “acumulación originaria” desarrollada por Marx, no como un momento históricamente situado en los albores del capitalismo europeo (esto es, como hito fundacional de la separación de los trabajadores respecto de sus medios de subsistencia), y por lo tanto algo ya superado, sino en tanto proceso en curso y de carácter permanente. Más allá de los matices, en todos los casos se postula como precepto teórico el dejar de concebir a la dinámica de acumulación por despojo bajo la clave de un evento meramente transitorio (ubicable por ejemplo en la Inglaterra rural del siglo XVIII, y relevante sólo en términos de permitir entender la génesis del capitalismo industrial en aquel remoto país), en la medida en que pasaría a ser una práctica social constante que debe reproducirse una y otra vez so pena de ver peligrar las condiciones mismas de producción capitalista (7, 8)”.

ambiental. Estas disputas trascienden las pugnas por la mera apropiación, uso y control de la naturaleza, pues lo que está en lucha es el derecho a la vida y la posibilidad de tener un ambiente sano.

En este contexto el presente documento tiene como propósito analizar las estrategias de resistencia de los diversos agentes sociales locales del municipio de Quinchía, localizado en el departamento de Risaralda frente a los efectos y proyecciones del neocolonialismo extractivista minero<sup>2</sup>. Para tal fin se explican las principales causas estructurales de la instauración de este modelo, se identifican los principales conflictos territoriales, así como las acciones colectivas y resistencias cotidianas generadas en el siglo XXI. En ese sentido, el documento está compuesto por tres (3) capítulos que esperan constituir un aporte para la comprensión de la realidad territorial de los moradores de Quinchía.

El Capítulo I centra su atención sobre algunos fundamentos teóricos que se consideran relevantes para el análisis integral del campo de estudio como es la definición y conceptualización de la ecología política y sus diferentes corrientes (materialistas-estructuralistas/postestructuralistas-constructivistas), así como otros referentes conceptuales y metodológicos (neocolonialismo, extractivismo, conflictos ambientales y territoriales, resistencias sociales cotidianas y colectivas).

El Capítulo II presenta los principales resultados de investigación orientados al análisis del rol asignado a Colombia como proveedor de materias primas desde regímenes de poder de orden geopolítico que han incidido en la configuración y profundización de un modelo de desarrollo extractivista. Este apartado evidencia como el neocolonialismo extractivista minero centrado en la reprimarización y extranjerización económica del país ha ocasionado conflictos territoriales a causa de procesos histórico geográficos de despojo configurados desde la acumulación originaria.

---

<sup>2</sup> Neocolonialismo extractivista minero será entendido en esta investigación como un sistema de dominación territorial mediante el cual los países con elevado desarrollo económico y dedicados a producir bienes industriales despliegan estrategias políticas, militares y económicas que permiten la extracción (en gran volumen y alta intensidad) y comercialización de riquezas minero-energéticas, entre otros recursos naturales, de países cuyo rol histórico asignado ha sido la producción de materias primas afianzando un modelo de acumulación con altos impactos ambientales y que profundiza las desigualdades sociales.

El capítulo, además, evidencia los conflictos territoriales asociados al extractivismo minero en Quinchía, un municipio predominantemente rural que desde la invasión española ha tenido que afrontar diferentes amenazas asociadas a los intereses de diversos agentes sociales por la apropiación, uso y control del territorio y sus riquezas naturales, como se evidencia nuevamente en el siglo XXI con la presencia de empresas multinacionales.

El capítulo III presenta las principales estrategias de resistencia de comunidades rurales de Quinchía (indígenas y agromineras) frente a los efectos y proyecciones de control territorial por parte de compañías extranjeras. Allí se evidencian acciones de resistencia colectivas (movilizaciones, bloqueos, denuncias, acciones jurídicas, peticiones, plantones, eventos académicos, paros) y cotidianas que se manifiestan en la continuidad de su proceso productivo, en la recuperación y reproducción de sus cosmovisiones, tradiciones y costumbres, así como en la reivindicación del derecho social de poseer la tierra para mantener sus formas de vida, basados en sus prácticas sociales, saberes y solidaridades que trazan posibilidades y esperanzas.

Conviene señalar que la identificación y sistematización de estas resistencias sociales espera ser un aporte en la constitución de procesos de mediación ambiental como una oportunidad hacia la gestión y transformación de conflictos ambientales para reivindicar los derechos sociales, la reducción de los impactos ambientales y la justicia ambiental en el territorio.

## **II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Históricamente en los países Latinoamericanos se ha impulsado el desarrollo de actividades extractivas. En la época de la colonia, la explotación de oro fue una de las actividades que financió los proyectos económicos de la Corona Española. Posteriormente, durante el siglo XIX, minerales como el oro fueron eje central de las economías de las regiones (Meisel y Ramírez, 2015). Asimismo, en respuesta a las lógicas de acumulación global, durante finales del siglo XX y principios del siglo XXI, países latinoamericanos agenciaron la extracción minero-energética como uno de los ejes estratégicos del desarrollo económico<sup>3</sup>. Sin embargo, esta visión de desarrollo fundada sobre una mirada

---

<sup>3</sup> Como lo advierte Svampa (2013) “en el último decenio, América Latina realizó el pasaje del Consenso de Washington, asentado sobre la valorización financiera, al Consenso de los Commodities, basado en la exportación de bienes primarios en gran escala” (p.30); Este aspecto denota que las economías latinoamericanas han concentrado sus esfuerzos en la

“productivista y eficientista”<sup>4</sup> irrumpe en los territorios instalando una economía de la miseria que propende por el saqueo de las riquezas naturales y minero energéticas a costa del bienestar de las comunidades locales, la conservación de ecosistemas vitales y el respeto por la vida y la autonomía territorial.

Desde los años 90, en América Latina, el neocolonialismo extractivista impulsó el desarrollo de reformas normativas que condujeron a la instalación de empresas transnacionales enfocadas, entre otros aspectos, a la explotación de metales como el oro. Dentro de las principales ventajas normativas se destacaron las exenciones tributarias, la flexibilización de la reglamentación ambiental y las concesiones ilimitadas de títulos mineros como incentivos a la atracción de capital foráneo. Tal como lo manifiesta Machado (2011):

El Banco Mundial ofrecería frondosos créditos para agilizar la modernización institucional y la reforma de los marcos legales relativos a las explotaciones mineras. Así, sucesivamente Perú (1991), Bolivia (1991), Ecuador (1991), México (1992), y más tarde Brasil (1996), Guatemala (1997), Honduras (1998) y Colombia (2001), introdujeron sendas modificaciones en sus legislaciones mineras adoptando uniformemente los nuevos criterios impuestos (Machado, 2011, p. 160).

Estas orientaciones obedecieron a los postulados del Consenso de Washington (1989) que se caracterizaron por instalar las lógicas neoliberales. No obstante, durante el siglo XXI el neocolonialismo extractivista en América Latina se profundiza mediante un nuevo orden económico, político e ideológico que se manifiesta en nuevos mecanismos de acceso y control del patrimonio

---

reprimarización económica enfocada en la extracción, producción y comercialización de bienes de bajo valor agregado transables en la bolsa de valores que son adquiridos por países con gran desarrollo industrial. Entre los Commodities con gran demandada internacional se encuentra los hidrocarburos (gas y petróleo), metales y minerales (cobre, oro, plata, estaño, bauxita, zinc, entre otros) (Svampa, 2013)

Así, por ejemplo, para el año 2022 se estimaba “que casi el 4% del Producto Interno Bruto (PIB) de América Latina y el Caribe procedía del sector extractivo, una cifra equivalente al valor generado por la agricultura; donde las exportaciones mineras representan más del 50% del total de las exportaciones en algunos países como Chile y Perú” (Casaburi, 2022). Por su parte, la Agencia Nacional de Minería reportó que en el año 2020 Colombia alcanzó una producción de 47,6 toneladas de oro, la producción de oro más alta de los últimos cuatro años, producción que está asociada a la presencia de empresa multinacionales (Véase artículo periodístico *En Colombia el 70 % de la explotación minera está en manos de las multinacionales*)

<sup>4</sup> Svampa, 2013.

natural como el denominado *Consenso de los Commodities*, basado en la exportación de bienes primarios a gran escala cuyos precios son fijados internacionalmente (Svampa, 2013). Este nuevo orden reseñado por Harvey (2005) como el *nuevo imperialismo*, se erige sobre un modelo de *acumulación por desposesión* que centra su interés, entre otros aspectos, en el acaparamiento de las riquezas territoriales de Latinoamérica para alimentar y reproducir el sistema capitalista.

En este escenario, el desarrollo minero en Colombia, posterior a la apertura económica de Cesar Gaviria Trujillo (1990-1994), se transformó en uno de los pilares económicos estratégicos, principalmente de los planes de Gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006; 2006-2010), Juan Manuel Santos (2010-2014; 2014-2018) e Iván Duque Márquez (2018-2022). El auge minero energético generado durante este último período se ve reflejado, entre otros contextos, en el municipio de Quinchía<sup>5</sup>, en donde confluyen más de catorce (14) asociaciones agrícolas, trece (13) asociaciones mineras tradicionales, dos (2) empresas multinacionales, una Corporación Área de Reserva Especial Minera- CORPOARE y tres (3) comunidades indígenas (Escopetera Pirza, Emberá Karambá y Emberá Chamí<sup>6</sup>), entre otros actores sociales con intereses diversos y contrapuestos.

En este territorio, las distintas disposiciones de orden nacional, que también obedecen a directrices internacionales e intereses económicos de empresas mineras, han influenciado que más de 90% del municipio se encuentre solicitado o concedido para actividades extractivas de oro y sus respectivos concentrados. Esta situación ha generado diferentes conflictos con relación a la apropiación del territorio y el patrimonio natural aurífero de Quinchía, asociados a la prelación de empresas multinacionales (Metnico Limited<sup>7</sup> y Batero Gold Corporation<sup>8</sup>) sobre comunidades campesinas, mineras e indígenas, el acaparamiento de la tierra y la riqueza minera, la agudización de la violencia y los impactos ambientales.

---

<sup>5</sup> Localizado en el nororiente de Risaralda es uno de los territorios con más patrimonio natural minero del departamento donde además de oro se alojan minerales como cobre, plomo, zinc, manganeso y uranio (Gobernación de Risaralda, 2007).

<sup>6</sup> Las parcialidades Emberá Chamí y Emberá Karambá sin un resguardo constituido. La parcialidad Escopetera Pirza con resguardo en Bonafont (Caldas) pero con habitantes en el municipio de Quinchía.

<sup>7</sup> Empresa Major con capacidad financiera para realizar actividades de explotación minera.

<sup>8</sup> Empresa Junior que se caracteriza por realizar actividades de exploración y producción mediante la financiación de capital accionario.

Es así como mientras agentes gubernamentales y transnacionales pugnan por legitimar el neocolonialismo extractivista minero como sostenible<sup>9</sup>, los otros actores locales (asociaciones mineras tradicionales, acueductos comunitarios, comunidades indígenas, organizaciones productivas comunitarias y algunos agentes gubernamentales, entre otros) en desacuerdo con este modelo configuran mecanismos de resistencia en defensa del territorio y su patrimonio natural y minero.

En medio de relaciones disímiles de poder, donde confluyen diversos intereses en lucha asociados al desarrollo minero, han surgido conflictos socioambientales como: “a) disputa entre asociaciones mineras tradicionales y empresas multinacionales en territorios con riqueza mineral; b) conflictos relacionados con la existencia de explotaciones mineras tradicionales y multinacionales en territorios de comunidades indígenas y zonas solicitadas por las parcialidades Emberá Chamí y Emberá Karambá para la constitución de un resguardo; y c) disputas por la apropiación del patrimonio natural, como la comercialización de agua de consumo humano para el título de la empresa Seafield (adquirido en el 2016 por Metminco Limited), la afectación de fuentes hídricas que abastecen acueductos comunitarios y conflictos territoriales en zonas mineras por las reclamaciones de víctimas acogidas en la Ley de Restitución de Tierras”<sup>10</sup> (Salazar, 2015).

Con base en lo anterior, esta investigación buscó conocer **¿cuáles son las estrategias de resistencia de los diversos agentes sociales locales en el municipio de Quinchía, Risaralda, frente a los efectos y proyecciones del neocolonialismo extractivista minero en el siglo XXI?**

Para responder al interrogante fue imprescindible explicar las principales causas estructurales de la instauración del neocolonialismo extractivista minero en Colombia, sus formas de operar y efectos sobre el territorio de Quinchía. Seguidamente se consideró necesario identificar los principales conflictos territoriales y caracterizar las resistencias sociales frente al neocolonialismo extractivista minero en el municipio de Quinchía.

---

<sup>9</sup> Asociado principalmente al crecimiento económico.

<sup>10</sup> Según la Unidad de Restitución de Tierras, el municipio de Quinchía cuenta con 11.821,96 hectáreas en títulos mineros traslapadas con los predios solicitados para restitución. En cuanto a solicitudes mineras, cuenta con un área superpuesta de aproximadamente 1784,33 hectáreas (Salazar, 2015).

### III.OBJETIVOS

#### OBJETIVO GENERAL

- Analizar las estrategias de resistencia de los diversos agentes sociales locales del municipio de Quinchía (Risaralda) frente a los efectos y proyecciones del neocolonialismo extractivista minero.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Explicar las principales causas estructurales de la instauración del neocolonialismo extractivista minero en Colombia, sus formas de operar y efectos sobre el territorio de Quinchía.
- Identificar los principales conflictos territoriales en torno al neocolonialismo extractivista minero en Quinchía.
- Caracterizar las principales acciones colectivas y resistencias cotidianas generadas en el siglo XXI frente al neocolonialismo extractivista minero en el municipio de Quinchía.

## CAPÍTULO I. FUNDAMENTOS TEÓRICOS METODOLÓGICOS

El estudio de los conflictos territoriales y resistencias sociales frente al neocolonialismo extractivista minero en el municipio de Quinchía, Risaralda, demanda considerar campos del conocimiento con enfoques interdisciplinarios que permitan desde una mirada crítica conjugar análisis constructivistas y estructuralistas en procura de una mayor comprensión de la problemática de estudio. Para tal fin, se asume como referente teórico la ecología política (EP), campo en construcción, cuyos orígenes en América Latina datan desde inicios de la década de los 70's, momento en el que las preocupaciones ambientales fueron adquiriendo relevancia en distintas regiones del mundo.

De esta manera, con el interés de comprender las causas estructurales de la instauración de neocolonialismo extractivista minero, así como sus efectos y proyecciones en el municipio de Quinchía, en la presente investigación se apeló a la ecología política, en adelante EP, como un marco analítico que proporcionó herramientas para “criticar y caracterizar los fundamentos de la injusticia ambiental y la sobreexplotación del patrimonio natural a partir de la reflexión de los procesos sociales y políticos a diversas escalas, entendiendo además que cualquier problema ambiental está vinculado con las relaciones sociales de producción y la distribución del poder” (Calderón, 2013). De acuerdo con Delgado Ramos (2013) la EP permite analizar los “sistemas de poder, influencia y subordinación presentes en las relaciones sociales y productivas contemporáneas” (p.51) tanto en el ámbito local como en su relación con otras escalas territoriales, aspectos de interés para el presente ejercicio académico.

Adicional a lo anterior este estudio consideró referentes teórico-metodológicos como son *neocolonialismo extractivista minero, conflictos territoriales y resistencias sociales*, cuyas categorías guiaron el desarrollo de la investigación y permitieron profundizar en la comprensión de la situación problemática estudiada.

### 1.1. LA ECOLOGÍA POLÍTICA: HACIA UNA DEFINICIÓN O CONCEPTUALIZACIÓN

En América Latina, la ecología política que “buscó juntar enseñanzas de la ecología con la economía política” (Palacio, 2006.p.146) surge con la necesidad de desarrollar respuestas alternativas frente a

las problemáticas ambientales entre las décadas de 1970 y 1980 que históricamente fueron atribuidas a cuestiones como el crecimiento poblacional y sus efectos sobre la naturaleza dejando de lado otros marcos interpretativos como la vulnerabilidad, inequidad, exclusión y la pobreza (Durand *et al.* 2011)<sup>11</sup>.

Ante dichas preocupaciones en la década de los 80's la Ecología Política fue alimentada por tendencias neo-marxistas que analizaron las problemáticas ambientales como resultado histórico de las leyes del capitalismo (Durand *et al.* 2011). Durante esta década "la ecología política comenzó a construirse con un enfoque marcadamente materialista y estructuralista con la pretensión de diferenciarse de las aproximaciones culturalistas, adaptacionistas y apolíticas que habían dominado la interpretación de las relaciones sociedad-naturaleza hasta entonces" (García, 2017.p. 13).

Es así como el análisis de la ecología política desde una mirada estructuralista centró su interés en las problemáticas socioambientales que surgen, entre otros aspectos, de las relaciones desiguales de poder y subordinación de los países con riquezas naturales ante países industrializados o centros de poder que demandan materias primas e insumos para alimentar sus procesos productivos y preservar las lógicas del sistema-mundo capitalista. El enfoque materialista dialéctico del neo-marxismo contribuyó además a incorporar un análisis integral que consideró los aspectos sociohistóricos y económicos para la comprensión de las problemáticas ambientales y la disputa por la apropiación del patrimonio natural.

Como lo advierte Palacio (2006), esa Ecología Política (Ecopol) "reconoce los aportes de la economía política de modo que analiza los procesos de apropiación de la naturaleza, por lo cual revisa su

---

<sup>11</sup> Para conocer los orígenes históricos véase Breve Guía de introducción a la Ecología Política (Ecopol): Orígenes, inspiradores, aportes y temas de actualidad (Palacio, 2006) y Ecología política: necesidad de una nueva teoría del poder en América Latina, basada en el poder político de la naturaleza (López, 2019). En coherencia con los aportes de Palacio (2006) y López (2019) se resaltan los siguientes antecedentes del origen del término.

Según Palacio (2006) "Los textos especializados remontan la utilización de la expresión "ecología política" a un escrito del antropólogo Eric Wolf publicado en 1972. La antropología y la arqueología asociadas a la ecología humana, que estudia las estrategias adaptativas de los humanos frente a diferentes ecosistemas, tuvieron una importante influencia en esa formación, pero su enfoque era muy ecológico y poco político".

Mientras tanto López (2019) señala que "para algunos, ya en 1957 Bertrand de Jouvenel había usado el concepto de ecología política, pero sería introducido formalmente por Eric Wolf. Para otros, los pioneros de la ecología política son Piers Blaika, Harold Brookfield y Raymond Bryant (Nygren, 2012). Pero prácticamente todos los autores coinciden en que es en los años 80 del siglo XX, que la ecología política comienza a formarse como un campo teórico interdisciplinar (Delgado, 2013), con la aparición de una academia-activista".

circulación, distribución y consumo” (p.147.). De allí la necesidad de desentrañar las modalidades de control y usufructo de la naturaleza, aspecto fundamental para entender las luchas, disputas y negociaciones que se configuran entre agentes sociales que buscan detentar su poder: algunos para perpetuar la lógica mercantil y otros tantos para defender su propia subsistencia y mejorar sus condiciones de vida.

Sin embargo, pese a los valiosos aportes realizados por las corrientes neo-marxistas será en la década de los noventa que se entrará a cuestionar el enfoque materialista considerando que la ecología política debía además incorporar entre sus preocupaciones la comprensión de las problemáticas ambientales desde el análisis del discurso y la reflexión de los aspectos de orden simbólico (Leff, 2003). En otras palabras, como lo plantea García (2017) “la influencia de los paradigmas post-estructuralistas y constructivistas motivó la transición de los estudios materialistas-estructurales hacia lecturas post-marxistas que ponen el acento en la dimensión simbólica” (p. 14).

Ahora bien, reconociendo que la ecología política ha sido nutrida por dos corrientes fundamentales como son los enfoques neo-marxistas (materialistas estructuralistas) y los post-marxistas (post-estructuralistas-constructivistas) a continuación se dará paso a algunos postulados teóricos de ambas corrientes que se consideran pertinentes para la comprensión del complejo contexto latinoamericano y las problemáticas asociadas al desarrollo minero extractivista en contextos territoriales como el municipio de Quinchía.

## **1.2. HACIA UNA ECOLOGÍA POLÍTICA EMANCIPADORA**

Desde los postulados de Martínez Alier, cuya tendencia tiene acento materialista, la ecología política tiene como principal propósito “estudiar los conflictos ecológico-distributivos” (2012. p. 2.). De acuerdo con este autor, para entender dichos conflictos la ecología política apela al estudio del metabolismo social, es decir, al análisis de aspectos como: 1. Los flujos de energía y de materiales, 2) La apropiación humana de la producción primaria neta de biomasa, 3) El ciclo hidro- social y de los flujos del agua y 4) La defensa de la biodiversidad agrícola y silvestre.

La categoría de metabolismo social en el análisis de los conflictos socioambientales entendida como resultado de un poder político es estudiada por Alier mediante la integración de la Economía Ecológica

y Ecología Política. En esta perspectiva, la Ecología Política como campo de estudio tiene como principal propósito transformarse en una disciplina que busca servir de apoyo a los movimientos sociales que luchan en contra de la degradación ambiental (Toro y Martín, 2018). De esta manera cobra relevancia la justicia ambiental cuyas consignas centrales son el derecho a un ambiente sano, el respeto a la vida, la cultura y el territorio.

Por otra parte, entre las contribuciones del pensamiento crítico Latinoamericano se encuentran las realizadas por Leff (2003) quien señala desde el postestructuralismo que

La ecología política es una lucha por la desnaturalización de la naturaleza: de las condiciones “naturales” de existencia, de los desastres “naturales”, de la ecologización de las relaciones sociales. No se trata tan sólo de adoptar una perspectiva constructivista de la naturaleza, sino política, donde las relaciones entre los seres humanos, y entre estos con la naturaleza, se construyen a través de relaciones de poder (en el saber, en la producción, en la apropiación de la naturaleza) y de los procesos de “normalización” de las ideas, discursos, comportamientos y políticas (p. 23-24).

En ese sentido, la Ecología Política posibilita desentrañar los aspectos fundamentales que se erigen en una racionalidad *contra natura* (Leff, 2003), *manifiesta* en aspectos concretos como los impactos ambientales y los conflictos socioambientales en los territorios. Este campo de estudio aboga por trascender los lenguajes de valoración dominantes en los que el patrimonio natural, visto como recurso y servicio, es valorado por las leyes del mercado.

Para Leff (2003) “la ecología política es la política de la reapropiación de la naturaleza” (p.32); política que se expresa en las distintas estrategias prácticas y discursivas, categorías y conceptualizaciones que buscan confrontar los diferentes procesos, enfoques y tendencias que han dado lugar a la consagración de la noción de desarrollo de la que derivan múltiples conflictos socioambientales. De esta manera, la ecología política -propone Leff (2003)- debe propender por deconstruir la noción ideológico-científica-discursiva de la naturaleza que fundamenta el proyecto de la modernidad (p.33). En otras palabras, en la Ecología Política “la naturaleza deja de ser un objeto a ser dominado y desmembrado para transformarse en un cuerpo a ser seducido, resignificado, reapropiado” (Leff,

2006. p.22)

De allí que la ecología política posibilite considerar lenguajes alternativos en los que “la naturaleza y la cultura se resisten a la homologación de valores y procesos simbólicos, ecológicos, epistemológicos, políticos inconmensurables y a ser absorbidos en términos de valores de mercado” (Leff, 2003. p.21).

En coherencia con los planteamientos anteriores, Escobar (2010) enseña cómo la ecología política mediante la incorporación del análisis del discurso permite “comprender las formas de pensar sobre la naturaleza, partiendo de que los discursos son capaces de producir y reproducir relaciones de poder desequilibradas y reconociendo que las luchas en torno al uso de los recursos no son sólo materiales, sino que se producen también en relación con los significados” (Escobar, 1995; 2000 citado Durand *et al.* 2011. p. 289).

Asimismo, Machado (2009) postula en sus análisis sobre la ecología política de la modernidad críticas sustantivas al orden colonial de la naturaleza contemporáneo. La ecología política de la modernidad debe ser “entendida como tarea de desnaturalización de la naturaleza enfocada a identificar y precisar las específicas prácticas semiótico-políticas a través de las cuales la modernidad construyó la modalidad, a la postre hegemónica, de definir la Naturaleza y de relacionarse con ella, de concebir el mundo y de habitarlo” (Machado, 2009, p.2).

Según este autor, la ecología política permite develar los dispositivos de dominación políticos propios del orden civilizatorio moderno que profundizan las desigualdades sociales mediante la apropiación desigual del mundo característico por una colonialidad de la naturaleza.

Por su parte Alimonda (2004) propone que para intentar reformular una ecología política en Latinoamérica que otorgue mayor centralidad a lo político, esta debe obedecer al estudio de las articulaciones complejas y contradictorias entre múltiples prácticas y representaciones a través de los cuales diferentes agentes sociales políticos en el orden local, regional, nacional e internacional, desde relaciones conflictivas y colaborativas, tienen incidencia en la construcción de territorios y la apropiación y aprovechamiento del patrimonio natural.

En sintonía con lo anterior, Palacio (2006), quien se propone realizar una conceptualización con un mayor acento en lo político, plantea que la Ecopol, como él la denomina, es “un campo de discusión inter y transdisciplinario que reflexiona y discute las relaciones de poder en torno de la naturaleza, en términos de su fabricación social, apropiación, y control de ella o partes de ella, por distintos agentes socio-políticos” (p. 11).

Este autor, quien concibe la política en un sentido amplio que desborda lo estatal, público o gubernamental, señala que la ecología política piensa la política desde una perspectiva crítica que da lugar a analizar las jerarquías y asimetrías en campos de poder y confrontación en torno a la naturaleza ya sea en el orden local, regional, nacional e internacional. Según este autor las características transfronterizas de la naturaleza exigen analizar las problemáticas y conflictos socioambientales desde una mirada amplia que sitúe el interés en las relaciones complejas dadas entre lo global y local (glocal).

En ese sentido, como lo plantea Delgado Ramos (2013) la pertinencia de las aproximaciones analíticas derivadas de la ecología política crítica se manifiesta en la capacidad de develar las causas y no meramente los síntomas. Es precisamente por estas aspiraciones de la ecología política que se considera pertinente apelar a sus postulados.

En ese sentido, en coherencia con lo anteriores aportes y tendencias de la ecología política y en un intento por superar los distanciamientos teóricos entre enfoques materialistas y post estructuralistas la presente investigación buscó profundizar y explicar desde una aproximación analítica crítica las principales causas políticas, históricas, materiales y simbólicas que configuraron el neocolonialismo extractivista minero en el municipio de Quinchía (Risaralda).

Para tal fin, se apeló a elementos sociohistóricos, políticos y económicos que permitieron dar cuenta de las relaciones de poder que tienen lugar en la racionalidad económica de despojo y colonialidad de la naturaleza. Asimismo, en un intento por reconocer lenguajes de valoración alternativos sobre la naturaleza que se reflejan en los conflictos territoriales y en las resistencias sociales se buscó realizar una aproximación a aquellos aspectos culturales y simbólicos que constituyen los principales cimientos de una ecología política emancipadora.

En ese sentido, el enfoque materialista o estructuralista orientó la construcción del apartado *Geopolítica del Poder y Neocolonialismo extractivista* donde se analizó como en el marco de la división internacional del trabajo y en la demanda de materias primas en los países del sur global como Colombia se han venido configurando problemas y conflictos territoriales por la apropiación, uso y manejo de la naturaleza. Asimismo, permitió comprender cómo estos aspectos se concretan en territorios como Quinchía, cuya vida socioeconómica, cultural y política ha estado determinada por su vocación agrícola y minera y por históricos intereses geoestratégicos y políticos de orden nacional, regional y local.

Mientras el enfoque postmaterialista permitió comprender cómo el desarrollo minero extractivista se ha venido impulsando desde lenguajes de valoración mercantilistas reflejados en los discursos de agentes sociales gubernamentales y privados. Esto en oposición a otras formas de valoración asociadas a los significados, usos, costumbres y arraigos territoriales de las comunidades agromineras, campesinas e indígenas del municipio de Quinchía para quienes el territorio y el patrimonio natural constituyen parte de ese legado histórico que es necesario defender y preservar.

### **1.3 NEOCOLONIALISMO EXTRACTIVISTA MINERO**

Es América Latina, la región de las venas abiertas. Desde el descubrimiento hasta nuestros días, todo se ha transmutado siempre en capital europeo o, más tarde norteamericano. Todo: La tierra, sus frutos y sus profundidades ricas en minerales, los hombres y su capacidad de trabajo, la naturaleza (...)

Nuestra riqueza ha generado siempre nuestra pobreza para alimentar la prosperidad de otros.

(Galeano, 1971.p.9)

Históricamente la diversidad de riquezas naturales de América Latina ha representado un baluarte para las potencias económicas mundiales. Su gran riqueza hídrica, los abundantes bosques naturales y la diversidad de ecosistemas, son algunos de los atributos que hacen de esta región un territorio invaluable puesto al servicio de los persistentes intereses económicos del sistema capitalista.

América Latina, la región de las venas abiertas, desde tiempos históricos ha sido desgarrada por las dinámicas de despojo del colonialismo. En pleno siglo XXI estas dinámicas se profundizan, esta vez por dispositivos neocoloniales que atraviesan los territorios, sustrayendo el patrimonio natural para el sostenimiento de los procesos productivos y crecimiento de los flujos del capital económico mediante la división internacional del trabajo (Pérez, 2007; Machado, 2011).

Esta nueva fase capitalista que será denominada neocolonialismo se encuentra caracterizada por dinámicas transfronterizas de control territorial manifiestas, entre otros aspectos, en la incursión de empresas transnacionales y flexibilización de los Estados ante disposiciones políticas y económicas realizadas en favor del capital extranjero (Harvey, 2003).

En palabras de Nkrumah (1966) “la esencia del neocolonialismo es que el Estado que le está sujeto, es en teoría, independiente y tiene todas las galas externas de la soberanía internacional. En realidad, su sistema económico, y con ello su política son dirigidos desde fuera” (p.3). En otras palabras, el neocolonialismo como estrategia geopolítica de control territorial trasciende los límites territoriales y genera procesos de sumisión mediante estrategias de dominación económica.

Entre los procesos de sumisión se encuentra la permisibilidad y apalancamiento de los Estados para implantar un modelo de desarrollo neocolonialista extractivista. El extractivismo según Gudynas (2015) debe “ser definido acorde a los tipos de extracción y destino de los recursos naturales, entendido como la extracción de recursos naturales, en gran volumen o alta intensidad, y que están orientados esencialmente a ser exportados como materias primas sin procesar, o con un procesamiento mínimo” (p.13). Dicha definición considera que las actividades extractivas se sitúan en un espacio concreto o local, pero tienen una relación directa con una escala internacional o global.

El extractivismo tal y como lo señala Gudynas no hace alusión necesariamente a actividades mineras o agrícolas. Pues como lo advierte este autor “el extractivismo como se entiende aquí no es sinónimo de minería ni de agricultura. La consecuencia de esa distinción es que la denuncia del extractivismo no implica estar en contra de todo tipo de uso minero o agrícola, sino de una forma específica de llevarlo adelante” (2015, p.14).

Adicional a tal perspectiva teórica, éste estudio utiliza el concepto neocolonialismo extractivista minero como categoría de análisis que alude al proceso de acumulación de los centros de poder que se enfocan en la reprimarización, concentración y extranjerización de las riquezas minerales de territorios concretos como lo es el municipio de Quinchía, Risaralda. Dicha categoría analizada desde la ecología política permitirá comprender los diferentes conflictos territoriales derivados de la implantación del modelo extractivista como mecanismo de reproducción del capitalismo.

Dialogando con Machado (2011) el neocolonialismo extractivista alude a los procesos históricos-geográficos de despojo y destrucción material de los pueblos y las culturas y la imposición del nuevo régimen de relaciones sociales fundado en la explotación de sus territorios y sus gentes. “La expropiación, es básicamente, el despojo de los medios de vida a través de los cuales emergen y se re-crean las formas de vida que buscan ser colonizadas, transformadas y puestas al servicio de las lógicas del poder colonial” (p.147).

De tal manera, el modelo de desarrollo extractivista que configura complejos escenarios de dominación y confrontación conlleva a la profundización de la “dinámica de desposesión o despojo de tierras, recursos y territorios” asociado a nuevas lógicas del capital como el Consenso de los Commodities<sup>12</sup> (Svampa, 2013. p. 32). Este proceso instaurado con más fuerza en el siglo XXI denota una reprimarización de la economía, dispositivo mediante el cual los países de América Latina, entre otras regiones, son transformados en despensas de riquezas naturales que alimentan la lógica mercantil del sistema mundo capitalista.

El extractivismo neocolonial como lo plantea Machado (2013) “condensa y materializa hoy, en Nuestra América, un escenario neocolonial principalmente bajo dos grandes regiones-modalidades, donde predominan variantes de la misma lógica sacrificial: las zonas de las colonias-maquila, donde la acumulación acontece mediante formas renovadas de esclavitud; y las zonas de colonias-commodities, donde la expropiación política se ejerce sobre los cuerpos mediante la disposición directa de sus territorios” (p.32).

---

<sup>12</sup> Según Maristella Svampa (2013) el concepto de commodities es entendido como “productos indiferenciados cuyos precios se fijan internacionalmente, o como productos de fabricación, disponibilidad y demanda mundial que tiene rango de precios internacional y no requiere tecnología avanzada para su fabricación y procesamiento” (p. 31).

En coherencia con la anterior, el Neocolonialismo extractivista minero será entendido en esta investigación como un sistema de dominación territorial mediante el cual los países con elevado desarrollo económico y dedicados a producir bienes industriales despliegan estrategias políticas, militares y económicas que permiten la extracción (en gran volumen y alta intensidad), así como la comercialización de riquezas minero-energéticas, entre otros recursos naturales, de países cuyo rol histórico asignado ha sido la producción de materias primas afianzando un modelo de acumulación con altos impactos ambientales y que profundiza las desigualdades sociales.

En este escenario, Quinchía constituye un territorio estratégico que provee de materias primas o commodities al mercado internacional, reflejando distintas modalidades del neocolonialismo extractivista, entre las cuales sobresalen la producción agroindustrial asociada a las plantaciones forestales y al Aguacate Hass, la generación de energía mediante pequeñas centrales hidroeléctricas y la concesión ilimitada de títulos a empresas multinacionales. Este último aspecto de interés para el presente ejercicio investigativo.

#### **1.4 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES Y TERRITORIALES EN EL NEOCOLONIALISMO EXTRACTIVISTA MINERO**

El neocolonialismo extractivista se transforma en una nueva modalidad de saqueo con una fuerte incidencia en los territorios rurales dotados de riquezas naturales y características socioculturales propias e invaluable. Esta modalidad desarrollada en regiones como América Latina que busca proveer de materias primas a los centros de poder deriva en diversos conflictos socioambientales y territoriales.

Según Martínez Alier (2013 y 2015) los conflictos socioambientales pueden ser entendidos como conflictos ecológicos distributivos que surgen como resultado de un poder político. Para este autor, interesado en explicar la ecología política del extractivismo, “la causa indudable del aumento de los conflictos socioambientales en la extracción, en el transporte, en la disposición de residuos, es el aumento del metabolismo social” (2015. p.59). El metabolismo social, entendido como una nueva

categoría sociológica (Toledo, 2013), posibilita comprender desde una mirada material e intangible<sup>13</sup> los conflictos resultantes en los fenómenos de apropiación, transformación, circulación, consumo y excreción en el desarrollo extractivista minero.

En sintonía con las proposiciones de Alier, Mario Pérez, quien realizó el capítulo Colombia del inventario de conflictos<sup>14</sup> para el proyecto EJOLT (Environmental Justice Organizations, Liabilities and Trade, 2011-2015) define que los conflictos socioambientales son resultado de “los conflictos que se originan por las luchas asociadas a la apropiación de los recursos naturales y los servicios ambientales por diferentes actores; por el uso de la naturaleza como medios de vida y de sustento para muchas comunidades” (2014. p.14).

Sumado a lo anterior, es necesario comprender que los conflictos ambientales trascienden las disputas sobre la propiedad, distribución y usufructo de la riqueza natural y se inscriben en confrontaciones en torno a dos cosmovisiones, por un lado, aquella que considera el ambiente un simple recurso, y por otra, la que confiere un valor esencial para la vida, ambas circunscritas en un escenario complejo de dominación (Quintana, 2013. p.7).

Es por ello por lo que autores como Leff (2004) señalan que el análisis de los conflictos ambientales trasciende la perspectiva materialista y se sitúan en los valores y significados de la naturaleza. Según este pensador latinoamericano “lo que está en juego en los conflictos ambientales no se dirime ni por el valor económico objetivo, ni por valores ecológicos intrínsecos, sino por valores culturalmente asignados a la naturaleza” (p.43).

Con base en lo anterior, conviene señalar que los conflictos socioambientales “serán comprendidos como un tipo particular de conflicto territorial en que la incompatibilidad de intereses aflora a propósito de la prevención o reparación de un daño ambiental” (p.6). Si bien los conflictos socioambientales se

---

<sup>13</sup> Según Toledo (2013) mientras la mirada material se encuentra representada en procesos materiales, identificables y cuantificables, la etapa intangible se encuentra formada por dimensiones (cognitivas, simbólicas, institucionales, jurídicas, tecnológicas, etcétera) (p.53)

<sup>14</sup> Colombia es el segundo país con más conflictos ambientales en el mundo (Ejolt, 2014). Según el proyecto EJOLT, Colombia en el 2022 registraba 136 conflictos socio-ambientales del territorio donde los casos relacionados con la minería ocupan el primer lugar.

generan como consecuencia de las afectaciones en un territorio determinado, las sinergias y confrontaciones de los agentes sociales involucrados pueden tener trascendencia en otras escalas territoriales. Por tal motivo el análisis de dichos conflictos también debe ser realizado desde una perspectiva multiescalar con el propósito de comprender las asimetrías del poder local a la luz de las asimetrías nacionales, regionales y globales.

En ese sentido, resulta pertinente comprender los conflictos territoriales como resultado de las relaciones de poder entre diversos agentes sociales con intereses disímiles frente a la apropiación cultural<sup>15</sup> y el control (económico, político) de un espacio determinado. Asimismo, como lo plantea Ramírez (2010) “el territorio se vincula a la noción de territorialidad, entendida como el conjunto de construcciones simbólicas sobre el espacio y sobre las interacciones sociales, económicas, políticas que le sustentan” (p.48). Sobre estos fundamentos el análisis de los conflictos territoriales debe:

permitir la discusión entre las distintas visiones que se sostienen sobre un mismo territorio y el control asimétrico de los recursos que en él existen. El territorio está marcado por el poder. Dichas relaciones de poder deben asumir que los grupos sociales locales producen valores de uso y de cambio, y al mismo tiempo, significados de uso que reflejan la compleja relación del orden simbólico natural con las relaciones de producción económico-políticas. Dichos significados de uso son la base de la tensión entre un espacio local vivido y un espacio global. De esta forma en un socio-territorio existe una lucha por la apropiación de la naturaleza y la resignificación de los modos de vida. (Romero *et al*, 2009.p.4)

Conforme a estos desarrollos teóricos, para el caso de Quinchía se apelará a la categoría de *conflictos territoriales* definida como las disputas, mediadas por las relaciones desequilibradas de poder, entre diversos agentes sociales por el acceso, uso y control del territorio con riquezas naturales. Dichos conflictos obedecen a causas materiales y simbólicas que se manifiestan en visiones contrapuestas frente a las concepciones, significados y formas de apropiarse del territorio y la naturaleza.

---

<sup>15</sup> En esta perspectiva, la territorialidad también hace referencia a la identidad colectiva movilizada por el sentido de pertenencia a un territorio. No corresponde a una mera elaboración subjetiva o interna (Ramírez, 2010)

## 1.5 RESISTENCIAS SOCIALES: UNA APUESTA CONTRAHEGEMÓNICA POR EL VALOR DE LA VIDA

“La resistencia es resultado de las interacciones sociales y de las relaciones de poder. Es la oposición política o cultural a la dominación, una relación dialéctica, del dominador y del dominado, donde un sujeto impone condiciones y otro, obstinadamente los encara” (Vargas, 2012 p.19)

La implantación del neocolonialismo extractivista en América Latina ha derivado en lenguajes de valoración que propenden por alternativas de desarrollo y estrategias emancipadoras que reclaman justicia ambiental. En respuesta a los intereses geopolíticos de control territorial, las comunidades locales desarrollan mecanismos de resistencia para evitar el desplazamiento de su territorio y el despojo de sus riquezas naturales y mineras.

Según Vargas (2012) “La resistencia tiene una relación íntima con la configuración de la identidad cultural, que se expresa en una constante oposición a aquellos modelos dominantes que impiden su propio desarrollo” (p.13). En este sentido, las comunidades indígenas, campesinas y mineros tradicionales de Quinchía se organizan para oponerse a la imposición de formas de producción y explotación del territorio propia de los intereses del capital extranjero.

En ese sentido, las resistencias que se expresan de diversas maneras se hacen manifiestas de forma abierta y/o oculta, individual y/o colectiva. Algunas pueden expresarse con acciones evidentes y públicas, otras pueden estar enmascaradas por los hábitos y usos cotidianos. En contextos de conflicto las acciones colectivas (Torres, 2014) y resistencias cotidianas (Flórez, 1991) se transforman en estrategias para cuestionar y deslegitimar el orden establecido, pues “la pregunta por la resistencia es la pregunta por la vida y la vida es la apuesta de las luchas políticas, económicas y sociales, que nos lleva a pensar que es necesario crear una sociedad distinta, transformar las relaciones sociales” (Giraldo, 2006).

En este mismo sentido, Ortiz y Orellana (1999) citados por Torres (2014) se refieren a los espacios de vida como un conjunto de elementos materiales y no materiales que se ponen en tensión, disputa y contradicción con los valores profesados por la economía de mercado global (p.37).

De tal manera en el marco del neocolonialismo extractivista, el menosprecio por estos espacios de vida resulta una de las principales razones para considerarlos como “territorios vaciables”. Tal como lo explica Svampa (2008) los megaproyectos mineros llegan a “zonas relativamente aisladas, empobrecidas o caracterizadas por una escasa densidad poblacional, todo lo cual construye escenarios de fuerte asimetría social entre los actores en pugna. Así las comunidades allí asentadas son negadas o impulsadas al desplazamiento, la desaparición y sus respectivas economías locales minimizadas, en nombre de la expansión de las fronteras” (p.8).

Con base en estos fundamentos, para efectos de la presente investigación se analizarán las acciones colectivas (Torres, 2014) y resistencias cotidianas (Flórez, 1991) que surgen en oposición al neocolonialismo extractivista minero. Las acciones colectivas entendidas bajo la categoría de marcos de acción colectiva son los esfuerzos conscientes y estratégicos de un grupo o colectivo de personas con el fin de construir y defender las interpretaciones del mundo y de sí mismos (Torres, 2014, P. 26), esfuerzos que en el contexto del neocolonialismo extractivista están orientados a hacer frente al desarrollo de proyectos mineros multinacionales en municipios como Quinchía. En el referente teórico-metodológico de marcos de acción colectiva se comprenden también las connotaciones simbólicas e inmateriales de los moradores que son resultado de un extenso proceso de identidad construido por las relaciones productivas y económicas establecidas como medio de subsistencia desde hace largo tiempo (Torres, 2014, P.35).

Es de resaltar que las acciones colectivas de resistencia en el marco del desarrollo minero extractivista requieren de la apropiación de un grupo de personas de su territorio a tal punto que todos construyen una identidad colectiva, en el que reconocen su entorno natural como la fuente principal de su sustento económico y la base de sus representaciones simbólicas y tradiciones ancestrales (Torres, 2014, P.33). Es importante anotar que esta identidad colectiva también puede tener tensiones en su interior.

Por su parte las *resistencias cotidianas*<sup>16</sup> son definidas para el presente ejercicio investigativo como el uso de conocimientos y prácticas tradicionales productivas incorporadas por herencia cultural y arraigo

---

<sup>16</sup> A diferencia de las resistencias cotidianas planteadas por James Scott que aluden principalmente a los discursos ocultos y acciones individuales realizadas día a día por el campesino, en la presente investigación interesa analizar estrategias de producción, como formas de resistencia, realizadas tradicionalmente de forma colectiva y abierta por grupo humanos como mecanismo de supervivencia.

territorial por un grupo humano como fundamento para su subsistencia, la apropiación, defensa y permanencia en el territorio. Resistencias que además se manifiestan en la oposición al discurso dominante en el cual el territorio y los bienes naturales son valorados esencialmente como recursos a ser explotados y mercantilizados para el desarrollo económico.

En este contexto resulta imprescindible considerar algunos principios de la economía moral como la reciprocidad y el derecho a la subsistencia como repertorio de resistencias. Según Flórez (1991) “la reciprocidad sirve como una fórmula moral central para la conducta interpersonal<sup>17</sup>. El derecho a la “subsistencia define las necesidades mínimas que deben ser suplidas por los miembros de la comunidad dentro del contexto de la reciprocidad” (p.20).

Así pues, la resistencia puede ser entendida como un proceso amplio y dinámico que se manifiesta tanto en las luchas materiales y físicas<sup>18</sup> como en las confrontaciones ideológicas y simbólicas emprendidas por los agentes sociales. Entre estas últimas encontramos la lucha por la legitimación de un discurso, que tiene como propósito la imposición de unas representaciones simbólicas para determinados grupos sociales. Así encontramos que la resistencia posee una dimensión ideológica en la que entran en confrontación las diferentes visiones de mundo y representaciones sociales que los actores del conflicto se hacen de sí mismo y del territorio (Capdevielle, 2013, P.115). En palabras Capdeviell (2013) analizando a Bourdieu la “parte central de la lucha son las relaciones de poder que adquieren una dimensión simbólica, en tanto que lo que se disputa en ellas es la representación misma del mundo social” (p.116).

Y son precisamente estas luchas en el plano ideológico las que se articulan y complementan las resistencias materiales y físicas, porque en efecto contribuyen desde su fuerza hegemónica o contrahegemónica a conservar un orden social establecido o a subvertirlo. Ciertamente, en las confrontaciones los agentes se disputan no solo la apropiación económica de un recurso sino la

---

<sup>17</sup> Según Flórez (1991) “Las normas compartidas no necesitan ser una ética de subsistencia romantizada; ellas pueden ser en cambio un repertorio de formas aceptadas de protesta -incluyendo levantamientos por comida, bandidaje social, rebeliones y así sucesivamente- en respuesta a violaciones de varias clases y valores. Las normas compartidas además no necesitan ser enteramente tradicionales; ellas en cambio pueden ser reacciones flexibles ante nuevas condiciones estructurales” (p.30)

<sup>18</sup> Luchas concretas como la movilización, el mitin, el paro, el cierre de vías, entre otros.

imposición de un discurso y la legitimación social de unas prácticas. Por esta razón, el concepto de resistencia debe ser entendido como un proceso dinámico en el que se articulan diferentes dimensiones tanto físicas y materiales como ideológicas y simbólicas, coherentes con los enfoques de la Ecología Política, que contribuyen finalmente, como lo hacen diferentes agentes sociales de Quinchía, a defender el territorio, un espacio donde han creado sus formas de producción económica y sus representaciones simbólicas del mundo.

De este modo, a través de las luchas, los agentes disputan tanto el sentido del mundo social como su posición en ese mundo; en definitiva, lo que está en juego es la identidad social de quienes participan en la disputa. Cabe aclarar que “la representación del mundo social no es fija, sino por el contrario, es producto de innumerables acciones de construcción”, siempre ya hechas y siempre por re- hacer (Bourdieu, 2007 citado por Capdevielle, 2013, p.171).

Es importante anotar que de acuerdo con los planteamientos de Bourdieu las luchas sociales no están todas ni siempre en contradicción con el orden establecido. Así, es posible distinguir dos grandes modalidades de lucha: la lucha competitiva y la lucha revolucionaria. La primera de ellas se encuentra orientada a la reproducción del orden social hegemónico vigente, mientras la segunda busca subvertirlo (Capdevielle, 2013, p. 115).

De esta manera, la lucha revolucionaria está orientada por una serie de acciones que pretenden derrocar el orden establecido y en el que, las clases dominadas constituyen un poder antagonista capaz de definir sus propios objetivos. Mientras tanto en la lucha competitiva, se desarrollan estrategias en las que los dominados se esfuerzan por apropiarse de las propiedades de los dominantes<sup>19</sup> (Bourdieu, 2001 citado por Capdevielle, 2013, p.118). Ambas modalidades de lucha logran ser percibidas en el contexto minero del municipio de Quinchía.

Partiendo de lo anterior, la resistencia, entonces, fue un referente teórico metodológico que orientó este proceso investigativo. Pues, a pesar de que existen diversos estudios sobre la actividad minera en el municipio de Quinchía (Arias, 2014; Escobar, 2013; Pardo y Salazar, 2013; OMEGA, 2013;

---

<sup>19</sup> En Bourdieu existen diferentes clases de recursos o capital como son el capital económico, capital social, capital cultural y el capital simbólico. Estos capitales están apropiados de forma distinta por los agentes sociales y son manifiestos de acuerdo con un volumen y estructura de capital.

Montoya, 2013; Giraldo y Salazar, 2011; GATA, 2013, Cano, 2019, entre otros), pocos centran su interés en los conflictos territoriales (Gutiérrez, 2010; Salazar, 2014; IESPA, 2016), en especial en las resistencias sociales frente al neocolonialismo extractivista minero.

Finalmente, conviene señalar que el presente estudio aspira a convertirse en un aporte para los diversos agentes sociales del municipio de Quinchía y otros contextos similares donde los valores locales, la autonomía territorial y la vida se encuentran en el seno de las resistencias sociales frente al neocolonialismo extractivista minero.

## 1.6 METODOLOGÍA

Además de los anteriores referentes teórico-metodológicos, la presente propuesta estuvo guiada por técnicas de la investigación cualitativa, enfoque metodológico que se interesa en el significado y la interpretación de los fenómenos sociales teniendo en cuenta a su vez la importancia de los contextos en los que se configuran. La investigación cualitativa, interesada en comprender los significados que diferentes grupos sociales dan a sus acciones, vidas y experiencias situadas en contextos particulares, permite desarrollar explicaciones causales validando y analizando de manera relacional cómo determinados sucesos influyen sobre otros<sup>20</sup> (Maxwell, 2004 citado por Vasilachis, 2006).

En consideración de lo anterior y partiendo del reconocimiento que este método de investigación se ocupa, entre otras cosas, de los comportamientos sociales y el funcionamiento de organizaciones y movimientos sociales en un contexto determinado (Strauss y Corbin, 1990: 17 citado por Vasilachis, 2006. p.5) el presente documento tomó como referencia la observación participante y la entrevista semiestructurada como técnicas de recolección de información que permitieron entender la realidad y

---

<sup>20</sup> Dialogando con Maxwell (2004) citado por Vasilachis (2006) la investigación cualitativa puede ser empleada para cinco (5) finalidades, las cuáles son pertinentes con los intereses investigativos: a) Comprender los significados que los actores dan a sus acciones, vidas y experiencias y a los sucesos y situaciones en los que participan; b) Comprender un contexto particular en el que los participantes actúan u la influencia que ese contexto ejerce sobre sus acciones; c) Identificar fenómenos e influencias no previstos y generar nuevas teorías fundamentadas en ellos; d) Comprender los procesos por los cuales los sucesos y acciones tienen lugar; e) Desarrollar explicaciones causales validando y analizando cómo determinados sucesos influyen sobre otros, comprendiendo los procesos causales de forma local, contextual, situada (Maxwell, 2004b:260 citado por Vasilachis, 2006)

construir conocimiento a partir del reconocimiento de agentes sociales clave, con roles protagónicos en la implementación o despliegue de diversas estrategias de resistencia frente al neocolonialismo extractivista minero en el municipio de Quinchía, Risaralda.

### **1.6.1 TÉCNICAS SEGÚN OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN**

Este estudio hizo uso del análisis del estado del arte, la observación participante y la entrevista semiestructurada como técnicas de recolección de información primaria de la investigación cualitativa, que permitieron una aproximación a aquellas perspectivas subjetivas de grupos e individuos que influyen en las formas de apropiarse y defender un territorio como Quinchía.

En el entendido que la revisión de información secundaria fue un proceso permanente en todo el desarrollo de la investigación, un primer momento exigió revisar literatura pertinente para identificar las causas estructurales históricas, económicas, políticas y sociales de la instauración del neocolonialismo extractivista minero, sus formas de operar y efectos sobre el territorio de Quinchía (primer objetivo específico).

Para este ejercicio fue clave considerar las políticas mineras de Colombia, así como los diferentes planes de desarrollo nacional, departamental y local en el siglo XXI. A partir de esta revisión se logró evidenciar los discursos de legitimación corporativa de empresas multinacionales por parte de agentes gubernamentales en contraste con una marcada concepción sobre el atraso, criminalización y estigmatización de la pequeña y mediana minería tradicional. Este momento además permitió comprender cómo el actual contexto minero en Colombia y Latinoamérica obedece a su vez a estrategias geopolíticas del control territorial manifiestas en el neocolonialismo extractivista minero.

Por su parte, la identificación de las formas de operar del neocolonialismo extractivista minero, los efectos y el análisis de los conflictos (referente al segundo objetivo) y las resistencias sociales (referente al tercer objetivo) frente a esta modelo de desarrollo en el municipio de Quinchía fue resultado además de la revisión de literatura de ejercicios de observación participante efectuados por la autora en el marco de tres (3) visitas y once (11) entrevistas semiestructuradas realizadas en otros

ejercicios investigativos (Salazar, 2015<sup>21</sup>), así como en el marco del presente trabajo de grado (Ver *Tabla 1*).

Es importante señalar que la entrevista “constituye una herramienta clave para avanzar en el conocimiento de la trama sociocultural, pero muy especialmente para profundizar en la comprensión de los significados y puntos de vista de los actores sociales” (Ameigeiras, 2006.p.127). En consecuencia, se emplearon entrevistas semiestructuradas por presentar un grado de mayor flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas pudieron ajustarse a los entrevistados. “Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos” (Díaz, Torruco, Martínez, Varela, 2013).

Entre las personas clave entrevistadas estuvieron (*Tabla 1*): a) Agentes sociales cuyas determinaciones y actuaciones influyen en la instauración del neocolonialismo extractivista minero en Quinchía; b) Líderes de grupos sociales y/o organizaciones que han sido o podrán ser potencialmente afectados por la instauración del extractivismo minero; c) Agentes sociales que se encuentran en situación de conflicto a causa del neocolonialismo extractivista minero, d) Líderes de grupos y/o organizaciones, que ejercen resistencia colectiva frente a los proyectos multinacionales.

---

<sup>21</sup> En el año 2013 la Investigadora fue ganadora de la beca Colciencias Joven Investigadora. En el marco de este proceso la autora realizó la investigación *Evaluación de la Sustentabilidad Cultural y Ambiental de la Minería Tradicional de Quinchía. Caso de Estudio CORPOARE (2014-2015)*.

Adicional a lo anterior, es importante señalar que la investigadora entre los años 2013-2016 hizo parte de la Línea de Investigación de Estudios Socioculturales y Problemática Ambiental-IESPA adscrita al grupo de Gestión en Cultura y Educación Ambiental de la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira. En el marco de este proceso, la autora participó también en el año 2016 de la investigación “*Análisis comparativo de los procesos interculturales de construcción territorial agrícola y minera en Quinchía a partir de dos casos de estudio*” que permitió desarrollar algunas actividades de campo, fundamentalmente en la zona minera del corregimiento de Irra y la zona agrominera del corregimiento de Naranjal. Si bien estos resultados de las actividades de campo no se relacionan en el presente documento, si permitieron a la autora aproximarse a la comprensión de las formas de apropiación, uso y control del territorio por algunas comunidades asentadas en la zona.

Tabla 1. Agentes sociales entrevistados

Investigación	N	Tipo de Agente Social	Organización	Agente social Entrevistado	Lugar de la Entrevista	Fecha
<b>Evaluación de la Sustentabilidad Cultural y Ambiental de la Minería Tradicional de Quinchía. Caso de Estudio CORPOARE</b>	1	Comunitario /Agrominero	Director de la Corporación Área de Reserva Especial Minera-CORPOARE.	Roberto Lema	Cabecera municipal	2/10/2014
	2	Institucional	Secretaría de Planeación y Medio Ambiente de Quinchía	Mauricio Marín	Cabecera municipal	3/09/2014
	3	Comunitario /Agrominero	Docente y asociado de la Corporación Área de Reserva Especial Minera - CORPOARE.	Sonier Obando	Cabecera municipal	03/09/2014
						18/10/2014
	4	Líder Político/ Minero	Minero, Líder Político del Polo Democrático y presidente de la Confederación de Pequeños y Medianos Mineros Tradicionales de Caldas y Risaralda.	Jhony Garcés	Cabecera municipal	15/10/2014
	5	Comunitario	Presidente de la Asociación de Víctimas de Conflicto Armado Interno Colombiano de Quinchía.	Leison Ibarra	Cabecera municipal	17/10/2014
	6	Institucional	Directora de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria-UMATA.	Viviana Uribe	Alcaldía/ Cabecera municipal	17/10/2014
7	Institucional	Funcionaria del Distrito Minero de Risaralda.	Martha Pachón	Pereira	20/10/2014	
<b>Tesis de Maestría</b>	8	Comunitario / Agrominería	Integrantes de la Asociación de Mineros Tradicionales de Miraflores y Parcialidad Indígena Emberá Karambá	Edith Ladino	Vereda de Miraflores	08/09/2019
<b>Tesis de Maestría</b>	9	Comunitario / Agrominería	Integrante de la Asociación de Mineros Tradicionales de Miraflores.	Luis Anibal	Vereda de Miraflores /Frente Minero	08/09/2019
<b>Tesis de Maestría</b>	10	Comunitario / Agrominería	Integrantes de la Asociación de Mineros Tradicionales de Miraflores.	*Wilmer Galeano *Fernando Galeano. *Omar Galeano	Vereda de Miraflores /Frente Minero	08/09/2019
<b>Tesis de Maestría</b>	11	Comunitario /Agrominero	Minero Tradicional del Chuscal	Albeiro Manso	El Chuscal	2/06/2022

Por su parte, las tres (3) visitas realizadas en los años 2014, 2016 y 2019 (zona minera de la vereda de Miraflores, la vereda Juan Tapao y el corregimiento de Irra) tuvieron como propósito por un lado, identificar los diferentes territorios que fueron, son y podrán ser potencialmente impactados por el neocolonialismo extractivista minero (Guía de Observación), así como realizar entrevistas

semiestructuradas (anexo 1 y 2) orientadas a comprender las formas de apropiación, uso y control del territorio por parte de diversos agentes sociales de carácter institucional, comunitarios y privados.

Asimismo, la entrevista semiestructurada permitió comprender y analizar las diferentes situaciones en disputa y los intereses que subyacen a la configuración de diversos conflictos en torno al extractivismo, así como sus principales expresiones en el territorio. Igualmente se acudió a la colaboración de activistas y académicos de la ciudad de Pereira que han apoyado acciones de resistencia de la comunidad indígena Emberá Karambá como es el Comité por la Defensa del Territorio de la Ciudad de Pereira.

Otras fuentes de información consideradas para la identificación de conflictos fueron los documentos académicos y especializados, notas periodísticas y expedientes de denuncias realizadas en la Corporación Autónoma Regional de Risaralda-CARDER. Es importante señalar que en la presente investigación se tuvo acceso a la base de datos de peticiones, quejas y reclamos- PQR de la autoridad ambiental de los años comprendidos entre 2013-2019, no obstante, debido a la generalidad con que se registra la denuncia fue difícil identificar si tenía relación directa con el objeto de análisis de la presente investigación, pues, aunque algunas hablan de afectación de fuentes hídricas o deforestación no es explícito si la causa de dicha situación es la minería.

Posterior a la identificación de los conflictos se dio paso a la caracterización de las principales acciones colectivas y resistencias cotidianas generadas en el siglo XXI frente al neocolonialismo extractivista minero (tercer objetivo específico). Para tal fin, se acudió a la revisión de literatura académica y periodística, así como bases de datos y entrevistas que permitieron identificar los diferentes repertorios de las acciones colectivas, sus principales características y demandas frente al desarrollo extractivista minero en el siglo XXI. Después de identificar estas luchas sociales, se procedió a sistematizar la información en una matriz según las diversas modalidades de resistencia tipificadas para esta investigación de la siguiente manera:

- **Denuncia**<sup>22</sup>: Acción política que permite visibilizar una problemática o expresar el descontento frente a una situación particular. Esta se puede realizar de manera escrita, oral o a través de medios audiovisuales y/o realización de actividades académicas, educativas.
- **Acción Jurídica**<sup>23</sup>: Es el uso legítimo de un mecanismo jurídico (acción de tutela, derecho de petición, acción popular, entre otras) para oponerse a una situación de inconformidad y exigir el cumplimiento de derechos fundamentales amenazados o vulnerados en procura de lograr una solución por medio de una vía legal.
- **Petición o reclamo**: Se apelará a las definiciones dadas por el Minambiente, en su página visión Amazónica<sup>24</sup>:

**Petición**: Es el derecho que se tiene a presentar solicitudes respetuosas por motivos de interés general para obtener información.

**Reclamo**: Es el derecho que se tiene a exigir, reivindicar o demandar una solución o atención satisfactoria referente a una situación de inconformidad sentida de forma colectiva.

- **Movilización social**<sup>25</sup>: Acción organizada o espontánea de un grupo humano que tiene objetivos comunes y sale a las calles como mecanismo para evidenciar el descontento frente a alguna situación de inconformidad o exigir el cumplimiento de ciertas reivindicaciones.

---

<sup>22</sup> Adaptado del artículo periodístico: Denuncia Social: ¿qué es y cómo denunciar? Disponible en: <https://camiper.com/tiempominero-noticias-en-mineria-para-el-peru-y-el-mundo/denuncia-social-que-es-y-como-denunciamos-infracciones-ambientales/#:~:text=Seg%C3%BAn%20definiciones%20acad%C3%A9micas%2C%20la%20Denuncia.afecte%20a%20un%20grupo%20comunitario.>

<sup>23</sup> Tomada y modificada del Ministerio de Energía (2023): <https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/mecanismos-ciudadanos/#:~:text=Es%20un%20mecanismo%20mediante%20el.de%20ley%20o%20actos%20administrativos.>

<sup>24</sup> Disponible en: <https://visionamazonia.minambiente.gov.co/pqr/>

<sup>25</sup> Tomado y modificado del Ministerio de Interior Colombia: Protocolo para la coordinación de las acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica como un ejercicio legítimo de los derechos de reunión, manifestación pública y pacífica, libertad de asociación, libre circulación, a la libre expresión, libertad de conciencia, a la oposición y a la participación. Disponible en: <https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/10/180727-protocoloprotestapacifica.pdf>

- **Plantón<sup>26</sup>**: Concentración de un grupo humano en un espacio determinado y durante cierto tiempo con el propósito de visibilizar una problemática y/o reclamar el cumplimiento de unas peticiones o exigir una solución a una situación de inconformidad.
- **Bloqueo<sup>27</sup>**: Acción organizada o espontánea de un grupo humano que busca el cumplimiento de demandas colectivas a través la obstrucción o cierre de vías o establecimientos.
- **Paro<sup>28</sup>**: Acción organizada de un grupo humano orientado al cese de actividades como mecanismo de presión para la reivindicación de unas demandas o derechos colectivos.
- **Debate<sup>29</sup>**: Discusión en la que dos o más personas opinan acerca de uno o varios temas y en la que cada uno expone sus ideas y defiende sus opiniones e intereses.
- **Mixta**: Acciones de resistencia donde se combinan diferentes formas de lucha, como por ejemplo movilización, bloqueo y foro.
- **Otras acciones de resistencia** como procesos tendientes al fortalecimiento de la organización social buscan cualificar la organización social en términos cuantitativos y cualitativos para garantizar su continuidad.

Estas acciones de resistencia colectivas, clasificadas según la tipología anterior, fueron validadas por un líder minero tradicional del municipio (Albeiro Manso) y con algunos integrantes del Comité por la Defensa del Territorio del municipio de Pereira quienes han apoyado en diversos momentos al Cabildo Indígena Emberá Karambá en acciones pedagógicas y resistencia.

---

<sup>26</sup> Ibid

<sup>27</sup> Véase Modificación del decreto 003 de 2021 sobre el derecho a la protesta es inconstitucional. Disponible en: <https://www.dejusticia.org/modificacion-del-decreto-003-de-2021-sobre-el-derecho-a-la-protesta-es-inconstitucional/>

<sup>28</sup> Adaptado y modificado del artículo periodístico de El Tiempo (2021) *Este es el significado de las palabras más usadas en el paro*. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/paro-nacional-este-es-el-significado-de-palabras-mas-usadas-en-el-paro-587993>

<sup>29</sup> Tomado de Definiciones de Oxford Languages

Seguidamente, con el propósito de analizar las resistencias cotidianas se tomó como referencia el modo de producción de los mineros tradicionales de Irra, la Asociación de Mineros Tradicionales de Barequeros de Miraflores y la Corporación Área de Reserva Especial Minera-CORPOARE.

Pese a la existencia de más de catorce (14) organizaciones de mineros tradicionales, estas tres (3) fueron consideradas teniendo en cuenta los siguientes criterios y rangos de valoración (Ver Tabla 2 y Anexo 3. Valoración de criterios de selección de organizaciones mineras tradicionales):

Tabla 2. Criterios de selección de organizaciones de mineros tradicionales

Criterio		Rango de Calificación		Descripción
Organizaciones mineras con las que la investigadora haya tenido relacionamiento en otros ejercicios investigativos.	Relacionamiento	33.33%	Nulo Relacionamiento (NR): 0	Sin relacionamiento en otros ejercicios investigativos.
			Relacionamiento (R): 1	Relacionamiento con la organización en otros ejercicios investigativos.
Representatividad de la organización minera por la afectación del neocolonialismo extractivista minero.	Representatividad	33.33%	Alta Representatividad (AR): 2	Organizaciones que se hayan visto afectadas por la instalación de empresas multinacionales o cuyas actividades hayan derivado en procesos de criminalización (cierres de minas o detención arbitraria, entre otros).
			Media Representatividad (MR): 1	Organizaciones que se ven afectadas por políticas mineras pero cuyos territorios no cuentan con empresas mineras con títulos de exploración o explotación.
			Nula Representatividad (NR): 0	Organizaciones que no se han visto directamente impactadas por políticas mineras y cuyos territorios no cuentan con empresas mineras con títulos de exploración o explotación.
Condiciones de orden público.	Orden Público	33.33%	Estables (E): 2	Zonas de desarrollo minero donde no existen alertas frente a las condiciones de orden público.
			Inestables (I): 1	Zonas que en el pasado han presentado eventos críticos de condiciones de orden público y que presentan probabilidades de ocurrencia de eventos asociados.
			Críticas (C): 0	Zonas donde existen alertas tempranas por condiciones de orden público.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Mediante la realización de entrevistas y la observación participante se indagó sobre aquellas expresiones de la cultura minera que se transforman en estrategias de resistencia frente al

neocolonialismo extractivista en el territorio. El propósito fue aproximarse a los significados y los símbolos característicos de la minería tradicional, sobre los aspectos distintivos o identitarios de esta actividad, sobre las relaciones sociales que se tejen, como por ejemplo la construcción colectiva del territorio, los lazos de solidaridad y otras formas de ser y existir en el mundo minero que constituyen aspectos esenciales para la defensa del territorio. Es importante señalar que algunas de estas entrevistas fueron realizadas en los frentes de trabajo, como una estrategia para aproximarse a los modos de vida y de relacionarse en la mina.

Tabla 3. Síntesis metodológica

Objetivo	Actividades	Técnicas	Instrumentos
<b>Objetivo 1</b>	Actividad (1). Identificación a partir de información secundaria de las causas estructurales de la instauración del neocolonialismo extractivista minero en Colombia.	*Revisión del estado del arte (información documental técnica, académica, institucional) *Entrevistas semiestructuradas	*Base de datos de fuentes secundarias *Ficha de revisión documental *Guía de entrevista semiestructurada
	Actividad (2). Identificación de las formas de operar del neocolonialismo extractivista minero y efectos sobre el territorio de Quinchía a partir de entrevistas semiestructuradas.	*Entrevistas semiestructuradas *Observación participante	*Guía de entrevista semiestructurada *Observación participante
	Actividad (3). Sistematización de las principales causas estructurales de la instauración del neocolonialismo extractivista minero en Colombia, sus formas de operar y efectos sobre el territorio de Quinchía.	Triangulación analítica de la información	Informes de investigación.
<b>Objetivo 2</b>	Actividad (4). Identificación de los conflictos territoriales a partir de información secundaria.	*Revisión del estado del arte (información documental técnica, académica, institucional)	*Base de datos de fuentes secundarias *Ficha de revisión documental
	Actividad (5). Identificación de los conflictos territoriales a partir de información primaria.	*Entrevistas semiestructuradas *Observación participante	*Guía de entrevista semiestructurada *Observación participante
	Actividad (6). Sistematización de los conflictos territoriales	*Triangulación analítica de la información	Informes de investigación
<b>Objetivo 3</b>	Actividad (8). Identificación de las acciones colectivas y resistencias cotidianas frente al neocolonialismo extractivista a partir de información secundaria.	*Revisión del estado del arte (información documental técnica, académica, institucional)	*Base de datos de fuentes secundarias *Ficha de revisión documental
	Actividad (9). Identificación de las acciones colectivas y resistencias cotidianas a partir de entrevistas semiestructuradas y observación participante.	*Entrevistas semiestructuradas/profundidad *Observación participante	*Guía de entrevistas *Observación participante
	Actividad (10). Caracterización y sistematización de las principales acciones colectivas y resistencias cotidianas generadas frente al neocolonialismo extractivista minero en el municipio de Quinchía.	*Triangulación analítica de la información	Informes de investigación

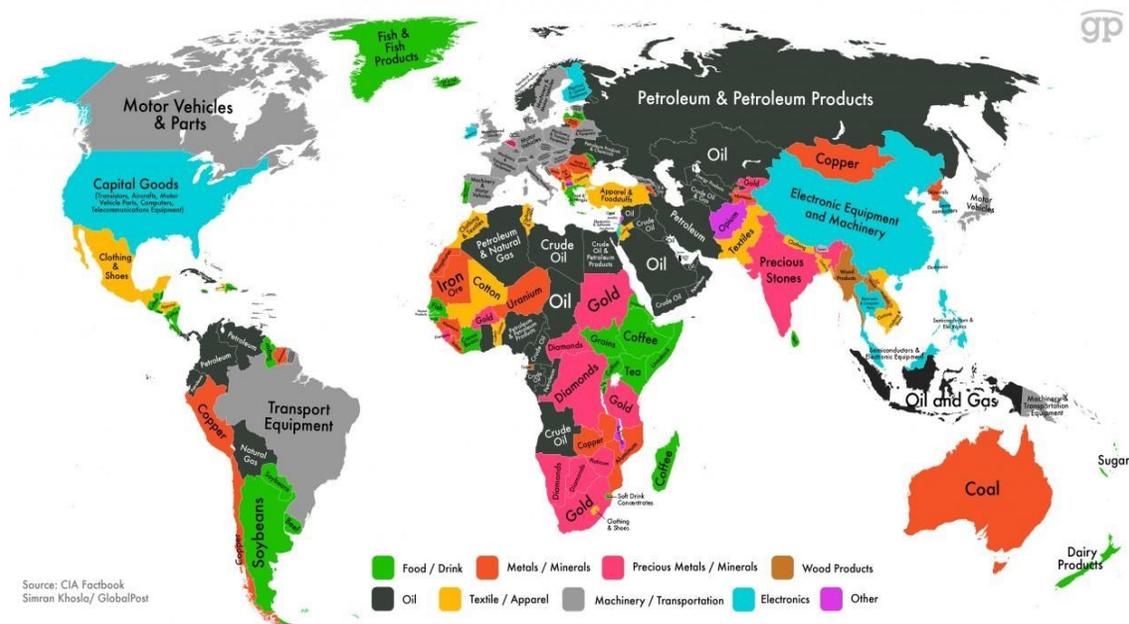
## CAPÍTULO 2. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

### 2.1 GEOPOLÍTICA DEL PODER Y NEOCOLONIALISMO EXTRACTIVISTA MINERO EN COLOMBIA

Desde finales de la década de los 40's del siglo XX en América Latina se consolidó un modelo de desarrollo que propugnó por el afianzamiento de un sistema económico centrado en el aprovechamiento de las ventajas comparativas. Bajo esta perspectiva, los países se han especializado en la producción de ciertos bienes para insertarse en la economía mundo capitalista. Esta división internacional del trabajo acentuó el rol histórico de Latino América como proveedora de materias primas de bajo valor agregado, en contraste con los países con mayor desarrollo industrial.

Así, por ejemplo, para el año 2014 países del sur global concentraron sus esfuerzos fundamentalmente, en la producción de bienes primarios del sector minero energético y agroindustrial. Entre las principales exportaciones de América Latina (AL) se encontraban el petróleo, minerales o metales preciosos y alimentos como la soja. Conviene resaltar, el caso de Brasil como economía emergente que exporta maquinaria y equipamiento (Ver Figura 1).

Figura 1. Mapa Principales exportaciones de cada país del mundo



Fuente: Magazine Cultural Independiente, 2014<sup>30</sup>

<sup>30</sup> Disponible en: <https://www.labrujulaverde.com/2014/05/un-mapa-que-muestra-las-principales-exportaciones-de-cada-pais-del-mundo>

En particular para el año 2016<sup>31</sup>, 37,50 % PIB de Colombia<sup>32</sup>, considerado uno de los cuatro países que conformaban las principales economías de la región, obedecía a las exportaciones de materias primas como petróleo, carbón, café, oro, flores y plátanos a naciones como Estados Unidos (26%), China (11%) Panamá (7%) España (6%) e India (5%) (Tabla 4). En el año 2021, según el Observatorio de Complejidad Económica, “las principales exportaciones de Colombia fueron Petróleo crudo (\$11,3MM), Briquetas de carbón (\$5,11MM), Café (\$3,22MM), Oro (\$2,61MM), y Petróleo refinado (\$2,14MM), exportando principalmente a Estados Unidos (\$11,7MM), China (\$3,69MM), Panamá (\$2,4MM), India (\$2,27MM), y Brasil (\$2,07MM)”<sup>33</sup>.

---

<sup>31</sup> En el año 2014 Colombia percibía un valor de 43,288.3 millones de dólares por productos como el petróleo, carbón, café, ferroniquel, oro y flores, situación que se afectó en el 2015 debido a la devaluación de la moneda de China, principal país que demanda materias primas. <https://www.elfinanciero.com.mx/rankings/las-10-mayores-economias-latinoamerica-y-su-sensibilidad-a-las-materias-materias-primas>

<sup>32</sup> De acuerdo con el periódico la República (2022) “en la última década, 67% de las ventas externas fue del sector mineroenergético. Las cifras de 2011 a 2021 mostraron que el país había exportado más de US\$530.083 millones, incluyendo mineroenergéticos como el petróleo, el gas o el carbón. Sin embargo, ese negocio extractivo habría sido US\$172.539 millones”. Véase ¿Qué habría sido de las exportaciones del país de no contar con recursos petroleros? Disponible en: <https://www.larepublica.co/economia/que-habria-sido-de-las-exportaciones-del-pais-de-no-contar-con-recursos-petroleros-3436650#:~:text=Las%20cifras%20de%202011%20a%20ese%20total%2C%20dice%20el%20Dane.>

También Véase Colombia depende cada vez más de ‘commodities’. Disponible en: <https://www.portafolio.co/economia/colombia-depende-cada-vez-mas-de-commodities-533031>

<sup>33</sup> Véase Página de Observatorio de Complejidad Económica. Disponible en: <https://oec.world/es/profile/country/col>

Tabla 4. Indicadores cambiarios y comercio exterior en Argentina, Brasil, Colombia y México

<b>Cuadro 1</b>				
Resumen de indicadores cambiarios y de comercio exterior de países seleccionados 2014.				
	Argentina	Brasil	Colombia	México
Comercio Exterior % PIB (2014)	29.50%	25.80%	37.50%	66.40%
Principales productos de exportación	Soya y sus derivados, automóviles, maíz, oro, petróleo	Minerales de hierro, Soya y sus derivados, petróleo, azúcar, carne de pollo, café y carne de bovino	Petróleo, carbón, café, oro, flores y plátanos	Petróleo crudo, automóviles, autopartes, partes y accesorios de tractores, computadoras, televisores, teléfonos, cables coaxiales y minerales (carbón, palta, oro y piedras preciosas)
Principales productos de importación	gas, petróleo, automóviles, autopartes, aparatos eléctricos, medicamentos, helicópteros, aviones y máquinas automáticas	Petróleo, gas, automóviles, autopartes, aparatos eléctricos y circuitos integrados	Petróleo, motores de autos, computadoras, aviones, aparatos eléctricos y medicamentos	Petróleo, autopartes, partes de tractores, circuitos integrados, microestructuras eléctricas, maquinaria, teléfonos y gas
Destino de las exportaciones	Brasil 20%; China 7%, Estados Unidos 6%, Chile 4% y Venezuela 3%	China 18%; Estados Unidos 12%; Argentina 6%, Holanda 6% y Japón 3%	Estados Unidos 26%; China 11%; Panamá 7%, España 6% e India 5%	Estados Unidos 80%, Canadá 3%, China 2%, España 2% y Brasil 1%
Origen de sus importaciones	Brasil 22%; China 16%, Estados Unidos 14%, Alemania 5% y Bolivia 4%	China 16%; Estados Unidos 15%; Argentina 6%; Alemania 6% y Nigeria 4%	Estados Unidos 29%; China 18%; México 8%; Alemania 4% y Brasil 4%	Estados Unidos 49%; China 17%; Japón 4%; Corea del Sur 3% y Alemania 3%
Reservas internacionales ene 11-jun 15 (variación)	-22%	27%	63%	109%
Devaluación del Tipo de Cambio ene 11-jun 15	129%	86%	35%	28%

Fuente: World Bank, Comtrade, IMF, Bancos Centrales de Argentina, Colombia, Brasil y México.

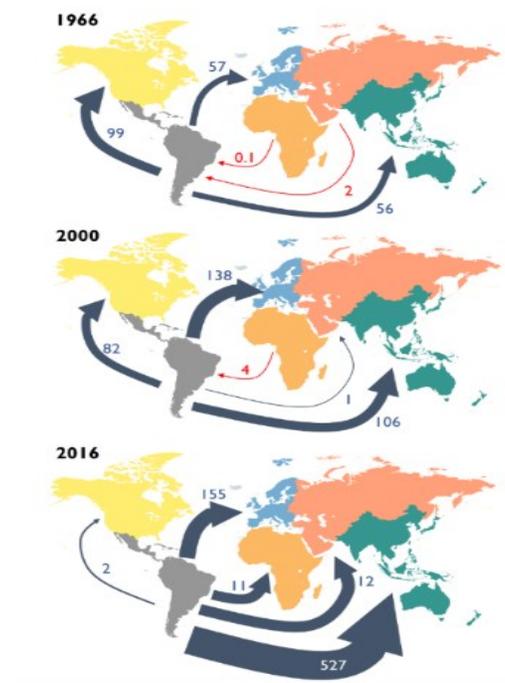
Fuente: Villegas, 2016

En ese sentido, hasta el cambio del siglo, como lo advierte el Banco Mundial (2019) citado por Infante et al. (2020) “Europa y Norte América han acaparado casi tres cuartas partes de las exportaciones de América Latina. El flujo de recursos que sale de la región tiene como destino principal un pequeño grupo de países del Norte global que concentran menos del 10 % de la población mundial, pero que suman casi la mitad del PIB mundial” (WB, 2019 citado por Infante et al., 2020).

No obstante, con el cambio de siglo, mientras Europa continúa con un crecimiento de exportaciones netas, pasando de 57 Mt en 1966 a 155 Mt en 2016, las relaciones de comercio internacional con Norteamérica se han modificado, pues este país destacado durante largo tiempo como comprador de materias ahora también se caracteriza por la exportación de maderas y cultivos debido a pérdida de autosuficiencia alimentaria en un número cada vez mayor de países de América Latina. Asimismo, las relaciones “Sur-Sur del siglo XXI se han transformado con África, Asia central y Asia Pacífico, pues desde el año 2000 América Latina se ha convertido en exportadora neta de materiales a estas regiones, suministrando 11 Mt y 12 Mt respectivamente en 2016” (Infante et al., 2020)

En el marco de estas relaciones económicas Colombia se ha caracterizado por ser proveedora principalmente de combustibles fósiles, seguido de biomasa, metales y minerales no metálicos (Infante et al., 2020)

Figura 2. Comercio físico de América Latina

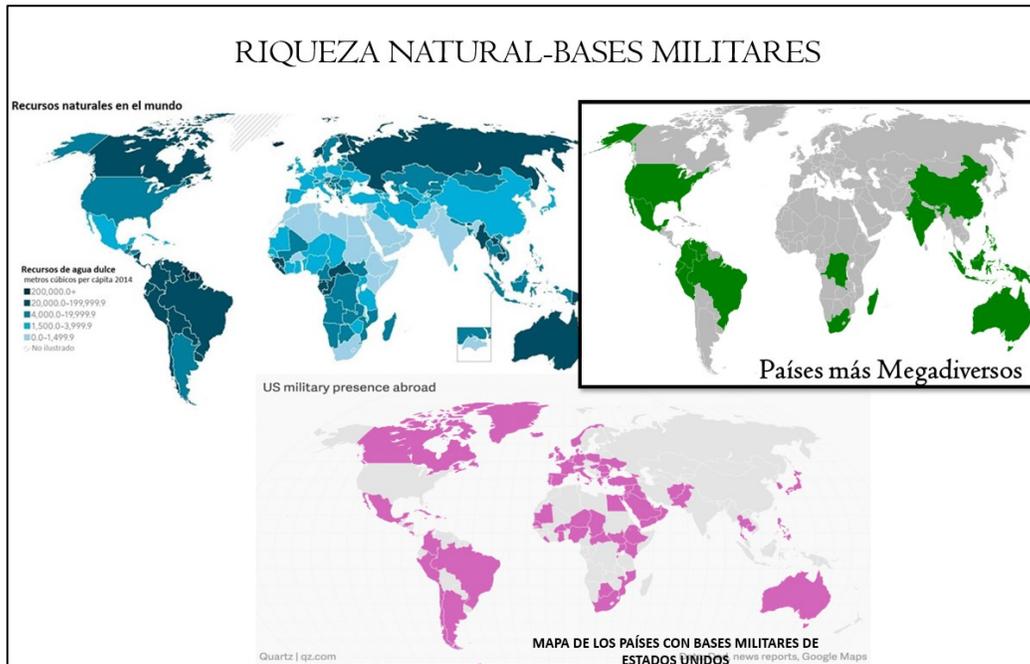


Exportaciones netas (azul) e importaciones netas (rojo).

Fuente: Infante et al., 2020

Conviene señalar que curiosamente las zonas consideradas más megadiversas o con mayores riquezas naturales de América Latina son coincidentes con mayores índices de desigualdad social y con un alto grado de intervención militarista, como lo evidencia la siguiente figura.

Figura 3. Países con mayor riqueza natural versus bases militares



Fuente: Euromonitor (s,f), Carrillo (2015)<sup>34</sup> e Infobae (2014)

En Colombia esta dependencia económica de materias primas se incrementó a partir de la adopción del Consenso de Washington (1989), y en particular a partir de la constitución Política Nacional de 1991 que representó una ambigüedad pues mientras por un lado significó un avance en el reconocimiento del Estado Social de Derecho por otro lado implantó una *política del mercado total* que exigió un ordenamiento jurídico nacional supeditado por orientaciones de carácter supranacional (Estrada, 2006). En palabras de Oscar Mejía Quintana (2002) citado por Estrada (2006) “en la constituyente se enfrentaron dos proyectos políticos: uno neoliberal y otro socialdemócrata. Mientras que el primero contenía una visión precisa de los aspectos centrales de la política neoliberal que habrían de incorporarse al texto constitucional, el segundo poseía una plataforma centrada en el discurso del Estado social de derecho (y de los derechos fundamentales). Aunque en el texto constitucional se aprecian ambos enfoques, se habría impuesto el proyecto de los neoliberales” (p, 39)

<sup>34</sup> Disponible en: <https://pijamasurf.com/2015/04/el-imperio-permanece-mapa-de-los-paises-con-bases-militares-de-estados-unidos/>

Esta ambivalencia, se trasladó a ámbitos como el aprovechamiento del patrimonio natural pues mientras a partir de la Constitución Política de 1991 se reconoció la importancia del ambiente, al tiempo se promovía la apertura económica mediante la desregulación y reformas neoliberales, dos aspectos que facilitaron la explotación y exportación de materias primas.

Según Estrada (2006) desde el punto de vista jurídico-económico se pueden apreciar “cinco momentos de la construcción del orden neoliberal en Colombia, a saber: diseño e implantación de reformas legales estructurales claves tendientes a la desregulación de la economía (1990-1991); formulación de la Constitución económica (1991); profundización de la desregulación económica mediante el diseño e implantación de reformas legales según mandato constitucional (1992-1998); ordenamiento para la gestión de la crisis y el reforzamiento de la desregulación económica y la disciplina fiscal (1999-2004); supranacionalización del orden jurídico económico mediante la “negociación” de tratados de libre comercio” (p.6).

Esta suprenacionalización del orden jurídico en Colombia tiene como fundamentos las reformas políticas del Consenso de Washington, asociado a la valorización financiera y el ajuste estructural, y su posterior evolución en el siglo XXI en el Consenso de los Commodities que según Svampa (2013) consiste en la exportación a gran escala de bienes primarios, el crecimiento económico y la expansión del consumo. Todo esto en un escenario de garantías como la desregularización del Estado<sup>35</sup> (Martínez & Soto, 2012) y la militarización del ambiente en el actual contexto del capitalismo.

Como lo advierte Harvey (2013) la implementación del neoliberalismo tiene como uno de sus ejes centrales la mercantilización de la vida mediante un modelo de acumulación por desposesión que se concreta en cuatro aspectos esenciales: 1) La Privatización y mercantilización, 2) La Financiarización,

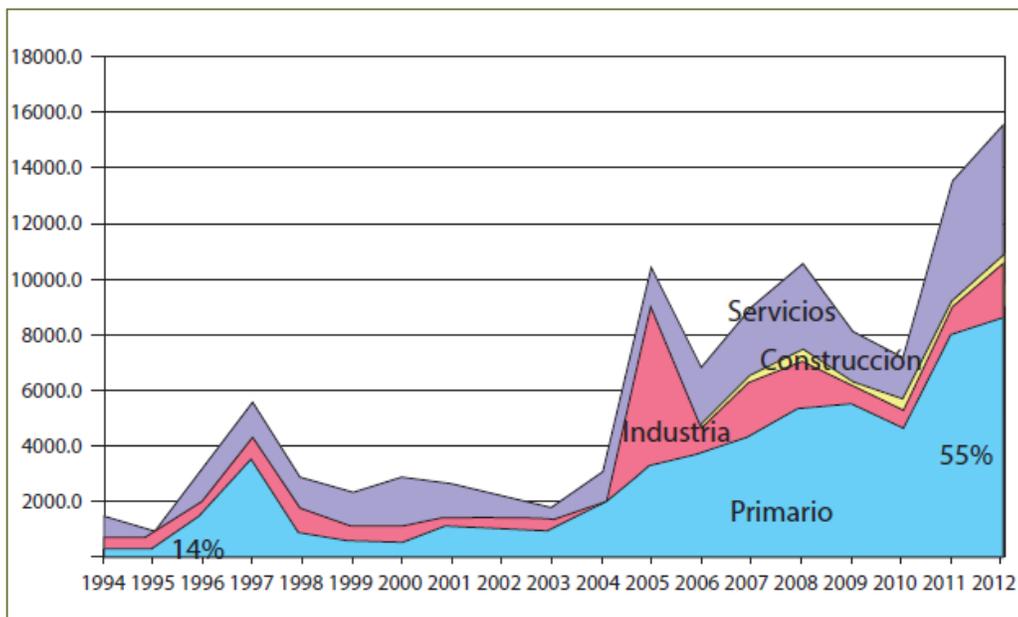
---

<sup>35</sup> El papel del Estado es crear y preservar un marco institucional apropiado para tales prácticas. El Estado tiene que preocuparse, por ejemplo, de la calidad y la integridad del dinero. También debe establecer funciones militares, de defensa, policía y judiciales requeridas para asegurar los derechos de propiedad privada y apoyar mercados de libre funcionamiento. Además, si no existen mercados (en áreas como la educación, la atención sanitaria, o la contaminación del medioambiente) deben ser creados, si es necesario mediante la acción estatal. Pero el Estado no debe aventurarse más allá de esas tareas. El intervencionismo del Estado en los mercados (una vez creados) debe limitarse a lo básico porque el Estado no puede posiblemente poseer suficiente información como para anticiparse a señales del mercado (precios) y porque poderosos intereses inevitablemente deformarán e influenciarán las intervenciones del Estado (particularmente en las democracias) para su propio beneficio. Por una variedad de razones, las prácticas reales del neoliberalismo discrepan frecuentemente de este modelo (Harvey, 2013)

3) La gestión y la manipulación de la crisis y 4) las Redistribuciones estatales (p.167- 171). Estos elementos están estrechamente vinculados con los rasgos de despojo de un modelo de desarrollo extractivista que se materializan en tres ejes centrales sintetizados, para efectos de esta investigación así: a) Internacionalización de la economía, dependencia e intercambio desigual, b) Reprimarización y tercerización económica, empresas transnacionales y acaparamiento del patrimonio natural y c) Despojo, derechos humanos y asimetrías sociales.

En Colombia esta reprimarización económica ha estado determinada por la alta dependencia del sector minero-energético y la producción de productos primarios de poca transformación (commodities) pero de gran interés para la inversión extranjera pese a los impactos socioambientales generados (Ver Figura 4).

Figura 4. Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa (IED) en Colombia 1994-2012



Fuente: Pérez (2014)

El desarrollo minero energético en Colombia, se configuró en un marco de garantías gubernamentales que buscaban proporcionar seguridad jurídica al capital transnacional. Fue así como en el año 2001 con ayuda de organismos de cooperación internacional canadiense (CERI Y CIDA<sup>36</sup>) se dio paso a la

<sup>36</sup> Canadian Energy Research Institute (CERI) y Canadian International Development Agency (CIDA).

consolidación del Código de Minas Ley 685 que planteó una serie de reformas normativas como incentivo a la inversión extranjera directa.

Entre las principales reformas normativas planteadas por el Código de Minas sobresalen:

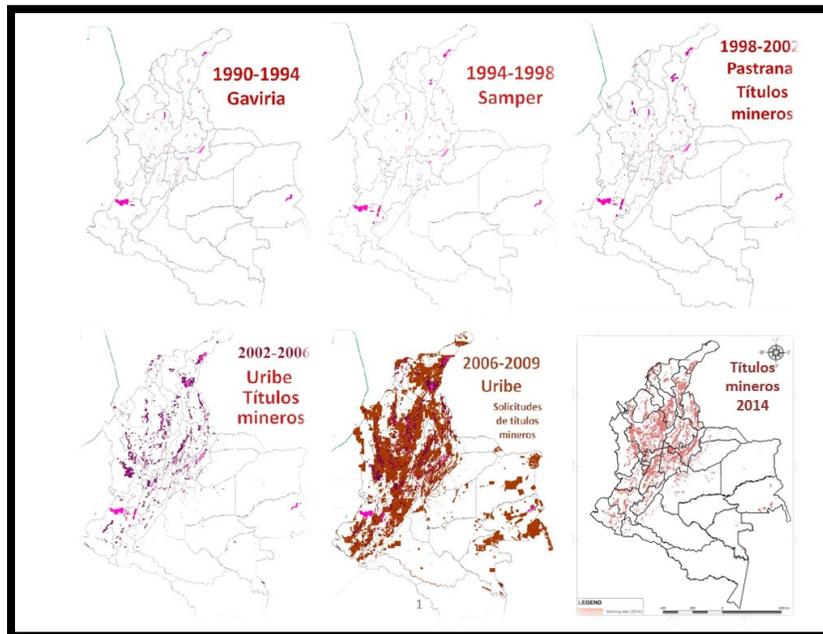
- El cambio del Rol del Estado que pasa de participar en el manejo del sector minero a cumplir funciones de regular, promover y fiscalizar la intervención del sector mediante la flexibilización normativa que permiten acceder al título para la explotación y explotación del recurso.
- Este marco normativo privilegia la concesión de títulos mineros (Artículo 18 y 19) al capital transnacional en contraste con el anterior código de Minas (Decreto–ley 2655 de 1988) que privilegiaba a las empresas o personas naturales de Colombia y sólo establecía que máximo 20% de las adjudicaciones podían ser para inversionistas extranjeros.
- Formaliza el principio de “primero en el tiempo, primero en el derecho” como método de acceso al título minero (Artículo 16)
- Elimina los rangos de la minería y establece procedimientos genéricos para pequeños, medianos y gran minería.
- Reconoce los derechos de las minorías (Capítulo XIV)
- Señala la obligación de pagar regalías de acuerdo con la Ley 141 de 1994 (Capítulo XXII)
- Establece áreas que tienen tratamiento especial frente a la minería, como zonas de reserva especial, las zonas de seguridad nacional, las zonas excluibles de la minería, las zonas de minería restringida (Capítulo III)

En este escenario de garantías, según el informe del *Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente* de la Contraloría General de la República, entre los años 2000 y 2010 la actividad minera tuvo un incremento de 1.089%, pues mientras en el 2000 se otorgaron 105 títulos mineros para explotar oro, carbón y minerales en 2010 dicha cifra aumentó a 1.144,<sup>37</sup> situación que se agudizó para los años venideros (Figura 5).

---

<sup>37</sup> Véase: en <https://www.elespectador.com/actualidad/titulos-mineros-aumentaron-1089-article-314536/>

Figura 5. Evolución de la titulación minera en Colombia (1990 – 2014)



Fuente: Osorio, C. La Silla Vacía, 2010 & Fierro, 2015

El incremento de solicitudes y concesiones mineras fue resultado de la implementación de diversas normas, políticas y disposiciones jurídicas que inciden en la configuración del actual contexto minero (Ver anexo 4).

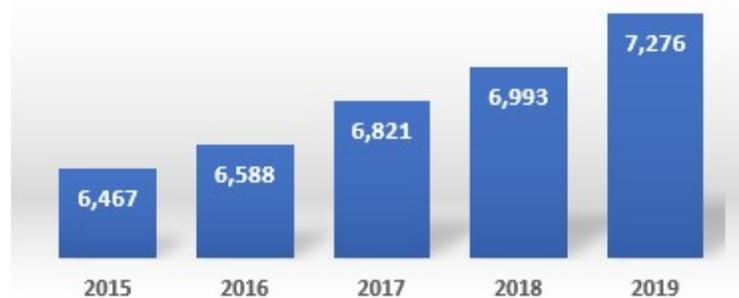
Es importante señalar que estas disposiciones también son consecuencia de la débil institucionalidad para responder a las complejidades en el proceso de seguimiento de los títulos y solicitudes mineras, situación que se manifestaba en el año 2012 en más de “4000 títulos solicitados que apenas contaba con 50 profesionales para la fiscalización (Fierro, 2012). Esto sumado a los procesos clientelistas reflejados en las puertas giratorias o en el paso de funcionarios cuyos beneficios a empresas multinacionales en sus cargos públicos facilitaron su posterior contratación por compañías mineras, como lo documenta Fierro (2012) y el artículo periodístico *Los expertos de la Administración Uribe se cotizan en las empresas mineras*<sup>38</sup>.

<sup>38</sup> Véase: <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/los-expertos-de-la-administracion-uribe-se-cotizan-en-las-empresas-mineras/>

Según este último, diversas funcionarias como Claudia Jiménez, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de Colombia ante los Gobiernos de Suiza y Liechtenstein (2006), María Consuelo Araujo, ministra de Relaciones Exteriores (2006-2007) y Julián Villaruel, director de Ingeominas en 2006, fueron agentes gubernamentales que posteriormente pasaron a desempeñar cargos en el sector de la minería a gran escala y compañías extractivas como la Gran Colombia y la Anglo Gold Ashanti.

En consecuencia con lo anterior, para el cierre del año 2019 según los Informes EITE el país contaba con 7.276<sup>39</sup> títulos mineros vigentes (*Figura 6*), cifras que se contradicen con las registradas con la Agencia Nacional Minera que en el año 2014 ya registraba 10.061 títulos mineros en Colombia<sup>40</sup>.

Figura 6. Contratos de concesión acumulados (2015-2019)



Fuente: Administrador Independiente, base Agencia Nacional de Minería (2019)

Es importante señalar que, según la Universidad Nacional de Colombia, para el año 2019 más del 70% de la explotación minera estaba en manos de multinacionales (Periódico UNAL, 2019)<sup>41</sup> (Ver *Tabla 5*), situación que incrementó el surgimiento de escenarios de altas conflictividades por los pasivos ambientales generados, la vulneración del derecho a la autodeterminación de los pueblos y la injerencia en las decisiones frente al ordenamiento territorial, entre otros impactos socioambientales ocasionados en zonas de importancia ecosistémica y sociocultural, como es el caso de Áreas

<sup>39</sup> Disponible en: <https://www.eiticolombia.gov.co/es/informes-eiti/informe-2019/contenido/3-contratos-y-licencias/>

<sup>40</sup> Véase:

[https://www.anm.gov.co/?q=Quienes\\_son\\_los\\_duenos\\_de\\_los\\_titulos\\_mineros\\_en\\_Colombia#:~:text=El%20ejercicio%20de%20fiscalizaci%C3%B3n%20mostr%C3%B3,en%20poder%20de%20cooperativas%20y](https://www.anm.gov.co/?q=Quienes_son_los_duenos_de_los_titulos_mineros_en_Colombia#:~:text=El%20ejercicio%20de%20fiscalizaci%C3%B3n%20mostr%C3%B3,en%20poder%20de%20cooperativas%20y)

<sup>41</sup> Véase En Colombia el 70 % de la explotación minera está en manos de las multinacionales. Disponible en: <https://unperiodico.unal.edu.co/pages/detail/en-colombia-el-70-de-la-explotacion-minera-esta-en-manos-de-las-multinacionales/>

Naturales Protegidas, zonas con presencia de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.

Tabla 5. El top 14 de las empresas generadoras de conflicto en Colombia

#	Nombre de la empresa	Propiedad del capital		Sector	Cantidad de conflictos	Los casos (#)
		Nac.	Ext.			
1	AngloGold Ashanti (Sudáfrica)		X	Minería (oro)	13	3, 6, 9, 13, 18, 30, 32, 33, 39, 43, 54, 56, 61
2	B2 Gold (Canadá)		X	Minería (oro)	4	6, 9, 18, 39
3	Drummond (EEUU)		X	Energía fósil (carbón)	3	19, 27, 50
4	Grand Colombia Gold (Canadá)		X	Minería (oro)	3	8, 59, 60
5	Glencore (Suiza)		X	Energía fósil (carbón)	3	19, 50, 64
6	BHP Billiton (Australia)		X	Energía fósil (carbón)	3	2, 4, 49
7	ISAGEN (Colombia)	X		Generación de energía	3	38, 69, 72
8	Grupo DAABON (Colombia)	X		Palma, hotely minería	3	1, 15, 36
9	Rio Tinto (Sudáfrica)		X	Carbón y oro	2	1, 17
10	Votorantim Siderurgia (Brasil)		X	Minería (acero)	2	35, 66
11	CosigoResources (Canadá)		X	Minería (oro)	2	32, 62
12	MedoroResources (Canadá)		X	Minería (oro)	2	6, 9
13	Ecopetrol (Colombia)	X		Energía fósil (petróleo)	2	28, 29
14	Empresas públicas de Medellín (EPM) (Colombia)	X		Generación de energía	2	26, 72

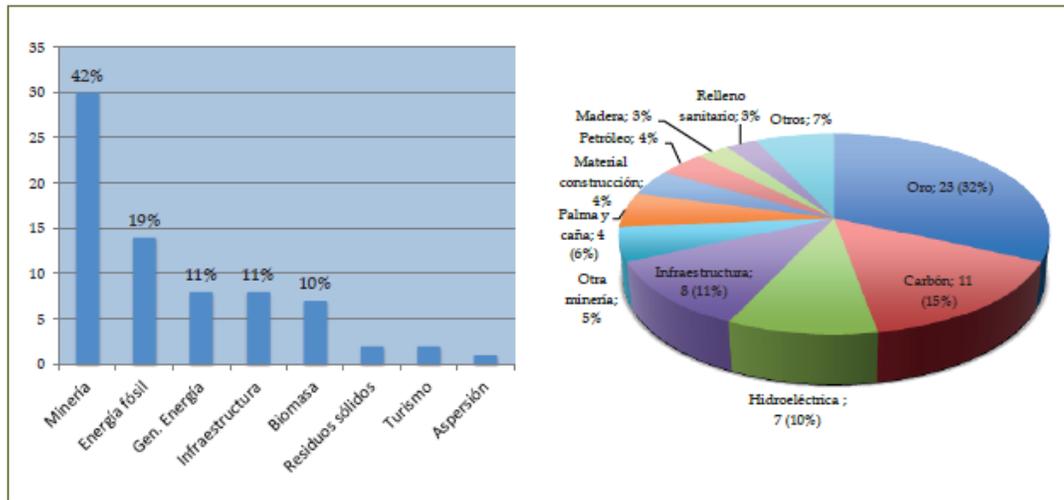
Fuente: Base de datos Univalle-EJOLT (Colombia) En Pérez (2014)

Según el Atlas de Justicia Ambiental, Colombia es el segundo país con más conflictos ambientales del mundo, aspecto que se agudiza si se tiene en cuenta que también ocupa el primer lugar en líderes sociales asesinados<sup>42</sup>. De acuerdo con INDEPAZ desde la Firma del Acuerdo de Paz hasta el 30 de septiembre de 2021 en Colombia se registraron más de 1241 líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes asesinados. Sin embargo, este informe más que una cifra refleja la preocupante situación humanitaria por la que atraviesa el país.

<sup>42</sup> Véase el informe Defendiendo el Mañana - Global Witness: <https://www.globalwitness.org>

Entre los conflictos socioambientales identificados por el proyecto EJOL<sup>43</sup> más del 61% están relacionados con actividades minero-energéticas (extracción de petróleo, oro, carbón y otros minerales) (Ver Figura 7).

Figura 7. Conflicto según actividad económica y producto en Colombia



Fuente: Base de datos Univalle-EJOLT (Colombia).

Fuente: Base de datos Univalle-EJOL (Colombia) en Pérez, 2014

Aunado a los anteriores conflictos, se encuentra el incremento de la violación de derechos humanos en contextos rurales con altas riquezas naturales. Como lo afirma el Informe Minería en Colombia de la Contraloría General de la República y lo advirtió en 2009 la Corte Constitucional: “aparentemente, algunos actores económicos se han aliado con los actores armados irregulares para generar, dentro de las comunidades actos de violencia que eliminen o desplacen, despejando así el camino para la implementación de estos proyectos productivos”

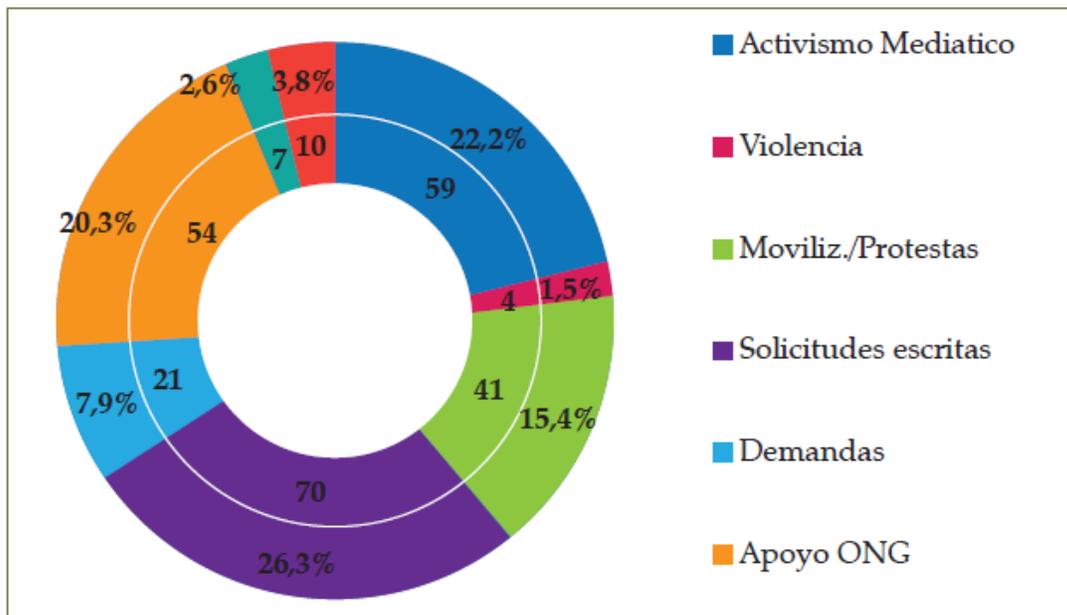
En coherencia con lo anterior, según FUNTRAENERGÉTICA, en 2011, 80% de las violaciones de derechos humanos que ocurrieron en Colombia se presentaron en los municipios-petroleros (35% de total nacional); 87% del desplazamiento forzado provenía de estos municipios y de quienes reciben regalías por producción minero energética, mientras 78% de los crímenes contra sindicalistas, 89%

<sup>43</sup> EJOLT es un proyecto de investigación global que une a la ciencia y la sociedad para catalogar y analizar los conflictos de distribución ecológica y confrontar la injusticia ambiental. Disponible en: <http://www.ejolt.org/>

contra indígenas y 90% contra afrodescendientes se cometieron en las áreas donde el agro y la pesca se cambiaron, a las buenas o las malas, por oro y petróleo<sup>44</sup>.

En respuesta a lo anterior, se han gestado múltiples procesos de resistencias<sup>45</sup> en rechazo a la minería desarrollada por empresas multinacionales y en defensa de los territorios y ecosistemas estratégicos que han sido o pretenden ser impactados, todo esto en el marco de la lucha por la justicia ambiental y la protección de la vida (Figura 8).

Figura 8. Principales formas de movilización de los afectados en Colombia



Fuente: Base de datos Univalle-EJOL (Colombia) en Pérez, 2014

Entre los repertorios de resistencias se encuentran acciones jurídicas, como es el caso de las Consultas Populares, mecanismo de participación creado a partir de la Ley 134 de 1994, que “permite

<sup>44</sup> Véase 80% de violaciones a DD.HH. en 2011 fue en municipios mineros. Disponible en: <https://www.elspectador.com/colombia/mas-regiones/80-de-violaciones-a-ddhh-en-2011-fue-en-municipios-mineros-article-420511/>

<sup>45</sup> En el periodo comprendido entre 2010 y 2013, las protestas sociales relacionadas con actividades extractivas llegaron a representar el 7,61% del total de luchas sociales en el país. Durante el periodo de observación, se han registrado protestas relacionadas con minería en 328 municipios localizados en 26 de los 32 departamentos del país. De esos municipios, 115 están en la lista que elaboró la Fundación Paz y Reconciliación sobre los 281 municipios que requieren de la mayor atención en el posconflicto, porque allí podrían presentarse nuevamente ciclos de violencia con presencia de grupos armados, tras la firma de los acuerdos de paz entre el gobierno y las Farc (Arboleda et al, s.f. CINEP).

someter asuntos de interés nacional, departamental municipal o distrital para que la ciudadanía defina directamente el destino colectivo de su territorio”. En los últimos años este mecanismo ha permitido frenar en diversos municipios la avanzada extractivista por empresas transnacionales evitando así la afectación del patrimonio natural, así como la configuración y/o agudización de impactos socioculturales.

Según Muñoz y Niño (2019) en Colombia, entre los años 1991-2018, se realizaron 50 consultas populares relacionadas con temas como: Paz y Convivencia (6), Asuntos de Competencia Municipal (8), Ordenación del Territorio (19), Otros temas ambientales (6), Consulta nacional anticorrupción (1) y Actividades extractivas (10).

Las consultas populares han permitido escenarios de real participación ciudadana y ejercicios democráticos para definir el futuro de sus territorios. Sin embargo, pese a la importancia para la defensa del territorio, desde el año 2018 agentes institucionales en complacencia con los intereses económicos del gobierno nacional y empresas multinacionales, han librado una batalla por poner freno a las consultas populares. Esta situación se refleja en la declaración de inexecutable por parte de la Corte Constitucional del artículo 33 de la Ley 136 de 1994 “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”

El artículo 33 sobre los usos del suelo señala “cuando el desarrollo de proyectos de naturaleza turística, minera o de otro tipo, amenaza con crear un cambio significativo en el uso del suelo, que dé lugar a una transformación en las actividades tradicionales de un municipio, se deberá realizar una consulta popular de conformidad con la Ley. La responsabilidad de estas consultas estará a cargo del respectivo municipio (Ley 136 de 1994, art. 33).

En otras palabras, al declarar inexecutable este artículo se impide o limita la autonomía de los municipios en lo concerniente al ordenamiento de sus territorios y usos del suelo.

Aunado a lo anterior frente al proceso de licenciamiento ambiental Munévar y Hernández (2020) señalan<sup>46</sup>:

En Colombia, durante el período comprendido entre 1993 y 2016, se han otorgado 8.153 Licencias Ambientales, 2136 desde la competencia del orden nacional a cargo del Ministerio de Medio Ambiente y Agencia Nacional de Licencias Ambientales; y 6017 desde las Corporaciones Autónomas Regionales. Tanto la legalidad como la garantía de los derechos amenazados o vulnerados por las licencias ambientales han sido objeto de reclamación ante las autoridades judiciales en Colombia. Con respecto a la legalidad de las licencias ambientales, el Consejo de Estado ha conocido ocho procesos de nulidad simple y 49 procesos de nulidad y restablecimiento de derecho, en segunda y última instancia. Sobre la protección de derechos colectivos vulnerados por el otorgamiento de licencias ambientales, las autoridades ambientales reportan 305 acciones populares interpuestas ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Por su parte, pese a los múltiples discursos planteados en la política minera y en los planes de desarrollo nacional, departamental y local de las últimas dos décadas frente a la sostenibilidad, competitividad y productividad del desarrollo minero por parte de capital privado nacional o transnacional y sus grandes beneficios económicos, es necesario aclarar que esta actividad no sólo genera pasivos ambientales sino que además es una actividad de bajo valor agregado que incide en el aumento de vulnerabilidad social y la pobreza.

De esta manera así uno de los principales argumentos para la promoción de la Inversión Extranjera Directa han sido las cuantiosas ganancias que deja el sector minero energético con las regalías, es necesario señalar que para el año 2010 de los \$15, 3 billones de impuestos que debían ser pagados se hicieron efectivos \$5,6 billones, los \$9,7 restantes fueron absueltos (Molano citado por Arias, 2013). Dicho de otra forma, de cada 100 pesos que la minería tributa, las empresas obtuvieron descuentos que representaron una pérdida de más de 200 pesos para el Estado. Situación que para el año 2011

---

<sup>46</sup> Véase: Los conflictos socio-ambientales en Colombia en el contexto de las Licencias Ambientales y el acceso a la justicia. Disponible en: <https://revistasojs.ucaldas.edu.co/index.php/juridicas/article/view/2259/2162>

se sostuvo pues por cada 100 pesos que las empresas formales declararon por concepto de impuesto a la renta obtuvieron rebajas de 116 pesos (Rudas; Espitia,2013).

En coherencia con lo anterior, según los registros de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN –, para el año 2018 los sectores que más recibieron beneficios tributarios fueron “las actividades financieras, comercio, las actividades profesionales y las actividades mineras con 32,3%, 19,2%, 11,5% y 8,7% de participación, respectivamente. Teniendo en cuenta el número de empresas, las más beneficiadas fueron las actividades financieras al otorgar \$ 5,6 billones en 24.443 empresas, seguidas por actividades mineras con un monto de \$ 1,5 billones de beneficios en 6.864 compañías. A su vez, los sectores más beneficiados (actividades financieras y minería) son los que menos personal ocupan, con participaciones del 1,6% y 1,4%<sup>47</sup>”(Cedetrabajo, 2020. pág.3).

En complemento a estos aspectos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 también se establecieron beneficios tributarios para empresas que estuviesen explotando algún mineral y realizaran algún tipo de inversión en materia ambiental, aspecto que sumaría al descuento en el impuesto sobre la “renta del 25% de la inversión ambiental llevada a cabo, consignado en el artículo 255 del Estatuto Tributario” (Cedetrabajo, 2020. pág.4)<sup>48</sup>.

Otro lugar común de las políticas mineras es la estigmatización del minero tradicional que pese a los intentos por realizar su formalización no logran el reconocimiento legal para el desarrollo de sus actividades. En el año 2010, por ejemplo, durante el programa de legalización que entró en vigor por el artículo 12 de la Ley 1382 de 2010, el 82,9 % de las solicitudes fueron negadas debido a la superposición con zonas de reserva y con otros títulos otorgados, pero fundamentalmente por la inadecuada presentación de documentos asociada al desconocimiento de los procedimientos (Salazar, 2015). Este desconocimiento de la minería tradicional también ha sido un proceso altamente conflictivo.

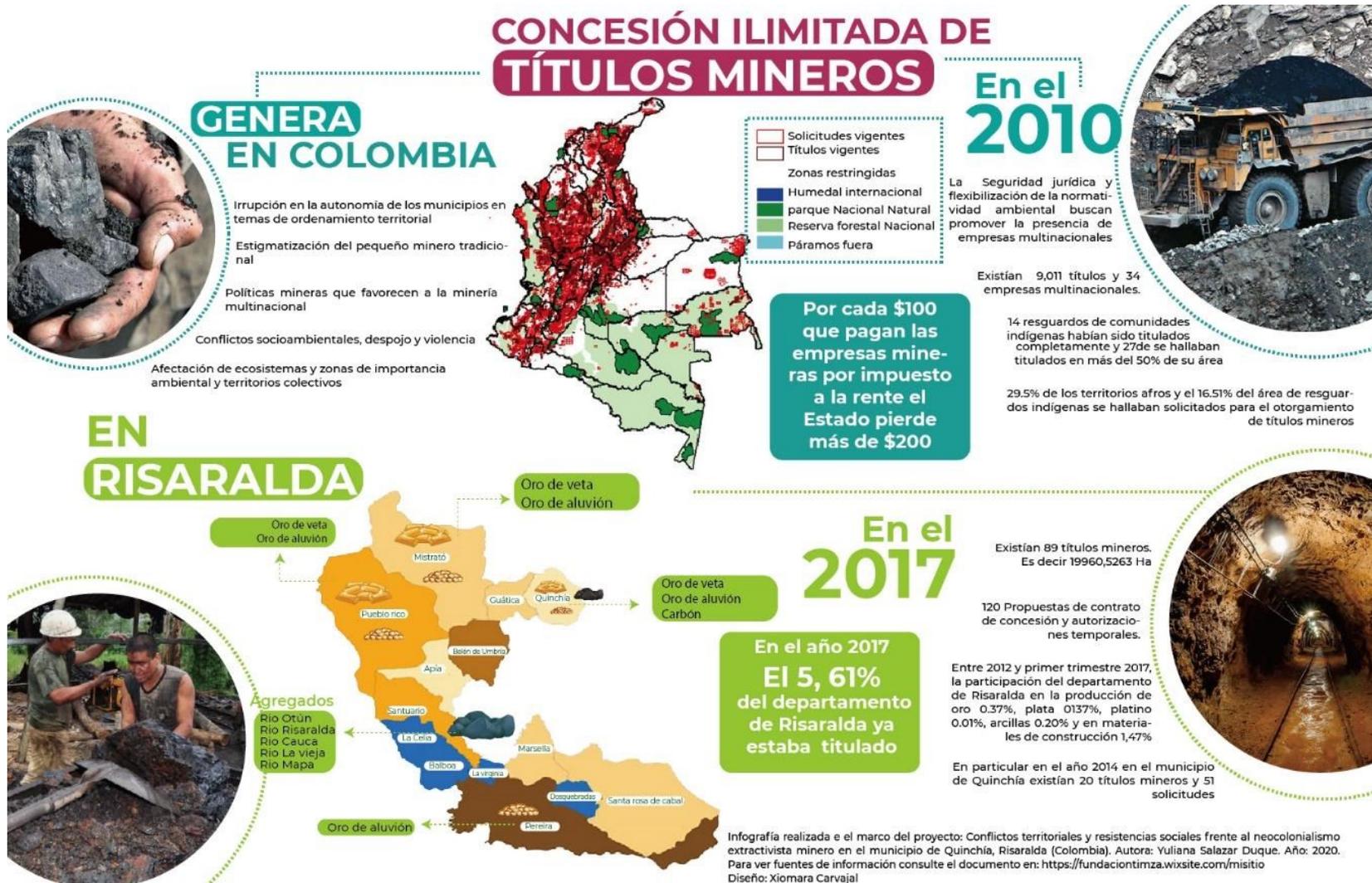
---

<sup>47</sup> Datos a junio 2020.

<sup>48</sup> Aspectos que pueden ser consultados en detalle en el documento “Beneficios fiscales al sector minero-energético: pérdidas irre recuperables para el país” Disponible en: <https://www.cedetrabajo.org/wp-content/uploads/2020/08/Beneficios-fiscales-al-sector-mineroenerge%CC%81ticope%CC%81rdidas-irrecuperables-para-el-pai%CC%81s.pdf>

En síntesis, todos estos aspectos, documentados por los informes de la contraloría de la república además de otros expertos en el tema reseñan la problemática ambiental minera del país que se concreta en territorios como el departamento de Risaralda que para el año 2017 ya contaba con 89 títulos y 120 propuestas de contrato de concesión (*Figura 9*).

Figura 9. Infografía sobre el desarrollo minero extractivista en Quinchía y Risaralda



Fuente: Elaboración propia

## 2.2 CONFLICTOS TERRITORIALES EN TORNO AL NEOCOLONIALISMO EXTRACTIVISTA MINERO EN EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA, RISARALDA

El presente capítulo tiene como propósito caracterizar los conflictos territoriales en torno al neocolonialismo extractivista minero en Quinchía en el siglo XXI. Para tal fin, se describen algunos antecedentes históricos de la configuración territorial en relación con el desarrollo minero desde la época colonial hasta la época contemporánea. Posteriormente, se da paso a explicar los conflictos territoriales que se configuraron con la incursión de compañías mineras y sus efectos y proyecciones en el siglo XXI.

Para el desarrollo de este capítulo se apeló a la revisión de información documental técnica, académica, institucional, historiográfica y periodística. Asimismo, se retomaron algunas entrevistas realizadas por la autora en el marco del presente ejercicio y otros procesos de investigación desarrollados previamente (2014). En total fueron realizadas once (11) entrevistas direccionadas a comprender los conflictos territoriales a causa de la instauración de un modelo de desarrollo extractivista en el siglo XXI en Quinchía.

### ***A MODO DE PREÁMBULO***

En el marco del actual modelo de desarrollo extractivista, las zonas rurales de Colombia, históricamente olvidadas, han cobrado relevancia en el sistema mundo como despensas productivas y han sido transformadas en territorios estratégicos en disputa a causa de las múltiples riquezas naturales que albergan. Esta revalorización de lo rural supeditada a las reglas del mercado constituye una estrategia “neocolonial orientada a reorganizar la apropiación desigual de la Naturaleza y a reasegurar la sostenibilidad de la acumulación a escala global” (Machado, 2010, p. 125).

Este es el caso de Quinchía, un territorio rural agrominero, localizado en el noroccidente del departamento de Risaralda cuya riqueza minera y posición geoestratégica en el triángulo de oro<sup>49</sup>

---

<sup>49</sup> El triángulo de oro es una región comprendida en las distancias existentes entre los mayores centros económicos del país, Bogotá, Cali y Medellín, este lugar concentra el 76% del PIB nacional y al 56% del total de la población colombiana.

condujeron a la instauración de un modelo de desarrollo minero extractivista en el siglo XXI manifiesto en más del 90% del territorio solicitado y concedido fundamentalmente a empresas transnacionales.

Quinchía, con una extensión de 149,8 km<sup>2</sup>, se encuentra conformado por cuatro (4) corregimientos y 34.064 habitantes (2020) de los cuáles la mayoría son comunidades campesinas e indígenas. Actualmente el municipio alberga catorce (14)<sup>50</sup> organizaciones de productores, catorce (14) organizaciones agromineras y tres (3) parcialidades indígenas pertenecientes a la Comunidad Indígena Emberá Karamabá, Emberá Chamí y Escopetera Pirza, esta última con un resguardo legalmente constituido en Bonafont (Ríosucio-Caldas), pero con familias asentadas a lo largo del municipio de Quinchía.

Es importante señalar que históricamente la riqueza minera y la vocación agrícola del municipio han determinado la vida social, económica, política y cultural de este territorio, pues desde antes de la época prehispanica los pueblos indígenas de la zona le daban un valor de uso a este mineral, aspecto que después fue usufructuado tras la llegada de los españoles a través de la encomienda y la supeditación de los Pueblos de Indios a los Pueblos de Blancos para no sólo proporcionar mano de obra esclava, sino alimentos (agrícolas y pecuarios). Entre las fundaciones de los españoles o los pueblos de blancos se encuentra la Vega de Supia (1540) que años más tarde alcanzó la categoría de Real de Mina y al cual pertenecía al pueblo indígena de Quinchía (Ver anexo 5).

Según Liévano Aguirre (2015), citado por Cubillos (2016), “los reales de Minas eran instituciones coloniales españolas, donde las autoridades aplicaban medidas conducentes al incremento en la producción de metales preciosos como el oro y la plata, además de sus obligadas funciones judiciales, fiscales y militares” (p.4).

Tiempo después, en la época de la Nueva Granada (1831-1858), Quinchía continuó siendo un territorio estratégico enclavado dentro de instituciones político-administrativas enfocadas en el desarrollo minero, así lo evidencian los artículos de investigación de Cubillos (2016) “*Entre Dos Dominios: La*

---

<sup>50</sup> Según el Plan de Desarrollo 2020-2023 éstas organizaciones son: 1) ASOPANELA, 2) COOPAQUIN, 3) ASOLECHE, 4) ASOPAM, 5) APROTYCACAO, 6) ASOCACAO, 7) APECAFEQ, 8) ASPROCAFE, 9) AMORQUIN, 10) TITIPEZ, 11) ASOPROQUIN, 12) ASPEQ, 13) MUJERES DE MI TIERRA, 14) ASOPLAQUIN.

*Colonización Española y las Mineras Inglesas en el Devenir Histórico del municipio de Quinchía” (1539 – 1860) y “Antecedentes Históricos de la Vocación Minera y Agrícola del municipio de Quinchía”.*

En este contexto, como también lo advierten Jaramillo, Berón y Victoria (2021)

Desde el siglo XIX, Quinchía fue un territorio fronterizo y un botín de diversos agentes. De hecho, allí se volcaron los intereses y las pretensiones de empresarios y comerciantes provenientes del suroeste antioqueño, pero también la "colonización oficial" impulsada desde la provincia de Popayán entre 1878 y 1885. Las pretensiones, desde luego, estaban en la tierra y en la explotación de los yacimientos de oro y carbón. El Estado Soberano del Cauca, del cual Quinchía hacía parte, incentivó la penetración de inversionistas antioqueños y extranjeros como la Western Andes Mining Company, que se hizo a las explotaciones de oro en las veredas de Buenavista, Tarria y Mapura, localizadas dentro del resguardo indígena. Mientras que otros agentes del capital, respaldados por el gobierno federal, se quedaron con los derechos de propiedad de tierras y salinas (p.10).

En el siglo XX, Quinchía, un territorio de marcadas tendencias liberales, continuó en el centro de la disputa no sólo por cuestiones de carácter político-ideológico, sino por la riqueza de sus tierras, aspecto que en el siglo XXI se transformó en el principal argumento de intervención militar bajo el pretexto de la pacificación que posteriormente facilitó el ingreso de la inversión extranjera.

En este contexto, se dará paso al análisis de los antecedentes históricos sobre estos conflictos territoriales asociados al desarrollo minero en el municipio de Quinchía.

### **2.2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS SOBRE LOS CONFLICTOS TERRITORIALES ASOCIADOS AL DESARROLLO MINERO EN EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA**

Si bien los resguardos en Colombia surgen en 1596, en la época colonial de la Nueva Granada, como un intento de los Españoles por preservar la mano de obra indígena que estaba siendo exterminada

o diezmada a causa de la encomienda<sup>51</sup> y como una estrategia para la “venta de tierras sobrantes”<sup>52</sup>, esta institución jurídica agraria, posteriormente ratificada mediante la Ley 89 de 1890<sup>53</sup>, ha constituido durante los siglos XIX, XX y XXI la principal demanda de los pueblos ancestrales para la salvaguarda de sus cosmovisiones, usos y costumbres ancladas a la preservación del territorio.

El Resguardo Indígena de Quinchía, cuyo origen se consolidó el 27 de marzo de 1627 cuando el Oidor Lesmes de Espinosa mandó a reducir y agrupar los indígenas Opimaraes, Mápuras y Quinchía en un solo sitio llamado Quinchía Viejo (Ugarte, Largo y Trejos, 2013), facilitó la apropiación por parte de los españoles de las tierras y con ello de las riquezas mineras (sal, oro y carbón) presentes en las zonas. Es importante señalar que para ese momento Quinchía pertenecía al territorio de Anserma, la primera frontera minera establecida por los españoles en la gobernación de Popayán (Gärtner, 2005).

Tiempo después, pese a las razones que dieron origen a su consolidación, esta institución será reivindicada por los pueblos ancestrales quienes encontraron en esta figura una forma de preservar las tierras y con ello sus prácticas y tradiciones culturales. No obstante, una vez instaurada, esta ordenación jurídica agraria pasó a ser amenazada por nuevos intereses de control territorial.

Así lo demuestran los acontecimientos históricos enmarcados en la gesta independentista de 1810 que no favoreció a las comunidades indígenas en términos de la reivindicación de derechos, pues terminaron siendo obligados a participar en la guerra y sus territorios continuaron siendo amenazados por patriotas y más tarde por liberales (Cardona, 1989). “Para este momento, la Nueva Granada estaba conformada por 15 provincias, entre ellas Popayán, a la cual pertenecía Anserma Nuevo, en cuya jurisdicción estaba el resguardo de Quinchía” (Cardona, 1989)

Según la Ugarte, Largo y Trejos (2013) en el libro *Historia de Guacuma*<sup>54</sup> con la llegada del liberalismo se iniciaron una serie de reformas que condujeron a que latifundistas y comerciantes, antioqueños y caucanos, se apropiaran de tierras y minas pertenecientes a los resguardos indígenas, con el fin de

---

<sup>51</sup> Véase Visión histórica de los resguardos en Colombia publicado por Morales Gómez, Jorge (1979) En simposio “Manifestaciones Culturales de la sociedad Colombiana Contemporánea”, Universidad Javeriana.

<sup>52</sup> Véase Libro Historia de Guacuma.

<sup>53</sup> Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que se reduzcan a la vida civilizada”. Disponible en: <http://www.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4920>

<sup>54</sup> Guacuma es el nombre que recibía el municipio de Quinchía previo a la invasión española.

venderlos posteriormente a colonos. Todo esto en el marco de la reactivación de la explotación económica de la antigua provincia de Anserma y la expedición de normas como la Ley 252 del 17<sup>55</sup> de septiembre de 1869 y la Ley 44 expedida en 1873 por el Gobierno del Cauca, ambas orientadas a la venta o repartición de las tierras de todos los resguardos existentes en el Estado.

En este contexto, durante la guerra independentista fue enviado a Inglaterra desde la República de Colombia el político y negociante Francisco Antonio Zea, quien planteó la necesidad de abrir la minería a la inversión extranjera. De allí que, en 1825, el científico francés Jean-Baptiste Boussingault, contratado por Zea para el análisis de las minas, sea nombrado mediador entre el gobierno y la compañía inglesa Colombian Mining Company para estudiar la antigua región de la Vega de Supía, considerada como el centro del Distrito Minero (Cardona, 1989). Estos serán los primeros antecedentes de la incursión de empresas mineras en el llamado distrito minero de Supía y Marmato que abarcaba “los distritos de Riosucio, Ansermaviejo, Quinchía, San Clemente y Apía, en donde se localizaban varias de las minas entregadas” a los ingleses (González, 2002. p.61 citado por Cubillos, 2016).

No obstante, como lo plantea Morales (1975) citado por Salazar (2015), “cuando Cauca Liberal pierde la guerra en 1885 el Distrito de Quinchía que había sido declarado en 1870 y con jurisdicción sobre las aldeas Conservadoras pasó a ser un corregimiento de Guática, que años más tarde en 1896 queda dependiendo de Rio Sucio”.

Bajo este escenario, Quinchía, de gran influencia Liberal Caucana, se vio sometido a diferentes arremetidas en manos de conservadores. Dicha tendencia se mantendría hasta principios del siglo XX, expresándose en las contradicciones entre los Quinchieños liberales y sus vecinos conservadores, las cuales se verán reflejadas en presiones políticas territoriales que se agudizan tras la organización del departamento de Caldas en 1905 (Salazar, 2015). Sin embargo, el 12 de marzo de 1919 se logra que Quinchía sea declarado legalmente como municipio bajo la ordenanza número 5 expedida por la Asamblea Departamental de Caldas (Cardona, 1989).

---

<sup>55</sup> Mediante la cual se autoriza la venta de los resguardos.

Posteriormente, en la historia reciente del siglo XX y XXI, en el marco del fenómeno de La Violencia en Colombia, Quinchía, un territorio de marcadas tendencias liberales y con riqueza mineralógica, tuvo que afrontar diferentes actuaciones políticas y sociales con incidencia en el municipio. Tal fue el caso de la campaña de desprestigio liderada por dirigentes políticos Caldenses como el Gobernador Gerardo Arias M. en 1919 y el alcalde Emiliano Quintero en 1923, quienes señalaron que la existencia de parcialidades indígenas representaba el principal motivo de atraso de la región (Ugarte, Largo y Trejos, 2013).

En coherencia con esta campaña de desprestigio, el entonces parlamentario Otto Morales Benítez promovió la terminación del resguardo y la parcialidad, argumentando que ya no existían indios en Quinchía, aspecto que se materializó en la Ley 55 del 04 de noviembre de 1948 “por el cual se declaró que no seguirá aplicándose a la parcialidad indígena de Quinchía, en el departamento de Caldas, las disposiciones de la Ley 89 de 1890 y se dictan otras disposiciones” (Ugarte, Largo y Trejos, 2013).

Esta situación condujo a la disolución del resguardo y la compra de tierras por parte de colonos interesados en el acaparamiento de los predios ricos en más de 30 minas de sal y minas de carbón, además de oro (Ugarte, Largo y Trejos, 2013).

Después de 1948, este territorio, que desde la época colonial se encontraba situado entre dos dominios, las provincias de Popayán y Antioquia, tuvo que afrontar históricas pugnas que cobran vigencia en el siglo XX en el marco de lo que Guzmán, Fals y Umaña Luna denominaron en 1962 como La Violencia en Colombia.

En Quinchía la arremetida conservadora estaría liderada por Antonio Sánchez, empresario de las minas de carbón, quien, en compañía de la fuerza pública, haría parte de los conocidos pájaros, encargados de diezmar la Plaza Roja, nombrada así por las tendencias liberales o por las diferentes manifestaciones de insubordinación de mestizos e indígenas de la zona (Ugarte, Largo y Trejos, 2013; Jaramillo, Verón y Victoria, 2020) que se oponían a ser exterminados por sus posiciones político-ideológicas o abandonar las tierras que les pertenecía. Es menester recordar que en el marco de la Violencia Bipartidista quienes se vieron más afectados fueron las comunidades rurales pobres del campo colombiano, independientemente de su filiación política.

Es por ello por lo que, ante los ataques conservadores, “las gentes del campo se vieron ante la alternativa de perecer o resistir y optaron por la resistencia” (Guzmán, Fals y Umaña, 1962), como se expresó en el municipio de Quinchía donde la reacción de las comunidades campesinas liberales fue la consolidación de grupos para la autodefensa. Sin embargo, la falta de experiencia y el carácter de trabajadores del campo y con otros oficios no relacionados con la guerra, condujo a su pronta aniquilación, situación que derivó en la posterior conformación de los Escopeteros (Cardona, 1989).

Las cuadrillas campesinas o Escopeteros se conformaron inicialmente con Mario Restrepo, alias flecha Roja, de tendencias comunistas quien, tras su vinculación a las guerrillas de Antioquia, a los dos meses abandonó el municipio de Quinchía. En su relevo surgieron figuras como Pedro Brincos y posteriormente el Capitán Venganza, este último un indígena oriundo de la zona que tenía legitimidad ante las parcialidades indígenas y campesinas del municipio (Cardona, 1989; Ugarte, Largo y Trejos, 2013).

Venganza, quien estableció una especie de República Bandolera, tenía sus bases de operación “en las veredas Naranjal, Botero, Moreto, Juan Tapao, Opiramá e Irra, desde donde instauraba su propio código penal, civil y fiscal” (Sánchez, 1983) con el propósito de establecer un nuevo orden militar y político fundamentado en la autodeterminación, resistencia y arraigo rural en el territorio Quinchieño (Salazar, 2015). Conviene señalar que en su mayoría estas veredas cuentan con riqueza minera.

Según Alfredo Cardona Tobón (1989), entre los hechos más significativos y con impacto durante este tiempo (1948 y 1960), estará el fin del resguardo indígena y la expropiación de las minas de carbón a la comunidad y el municipio mediante el Decreto 0362 del 29 de marzo de 1960 que “dispuso que el departamento de Caldas constituyera una sociedad con entidades oficiales y particulares para la explotación de las minas de Carbón de Quinchía” (p.172).

Después de abatido el Capitán Venganza en 1961, nuevas pugnas territoriales se consolidaron en el municipio de Quinchía con la presencia de uno de los primeros grupos paramilitares denominado Los Magníficos, presentes entre 1984 y 1990, y grupos insurgentes como el Ejército Popular de Liberación (EPL).

En relación con lo anterior, entrada la década de las 90 nuevas reformas políticas y normativas influyeron en el proceso de reindigenización de las comunidades indígenas de Quinchía, quienes apelaron a la Ley 21 del 4 de marzo de 1991, mediante la cual se aprobó el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. En el marco de esta Ley, en el municipio de Quinchía inician acciones jurídicas y sociales para el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas Emberá Chamí (reconocido como cabildo por el Ministerio del Interior en 1997), la parcialidad indígena Emberá Karambá (2012) y el resguardo Escopetera Pirza, constituido en el 2003. Este último con jurisdicción en el corregimiento de Bonafont del municipio de Riosucio (Caldas), pero con familias asentadas en Quinchía (Ugarte, Largo y Trejos, 2013).

Pese a los procesos de re-existencia de las comunidades indígenas y campesinas y las diferentes luchas sociales para el reconocimiento de sus derechos colectivos, manifiesta, entre otros aspectos, en los procesos de asociatividad y en las acciones legales para la constitución en cabildo y resguardo indígena, en el siglo XXI nuevamente estas comunidades se ven amenazadas, esta vez por el *Conflicto Político, Social y Armado* y la avanzada del extractivismo, que desde la década del 2000 se materializa con la incursión de empresas multinacionales, situaciones que serán detalladas en los apartados siguientes.

### **2.3 INCURSIÓN DE EMPRESAS MULTINACIONALES EN EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA**

A inicios de la primera década del año 2000, la incursión de las empresas multinacionales en Colombia comienza a incrementarse desde el Código de minas Ley 685 de 2001<sup>56</sup> que tienen entre sus objetivos “fomentar la exploración y explotación de los recursos mineros para satisfacer los requerimientos de la demanda interna y externa de los mismos”. Para tal fin, dicha Ley, que fue desarrollada con ayuda de organismos internacionales canadienses (CERI y CIDA)<sup>57</sup> (Fierro,2012), concentró sus esfuerzos en exhortar el desarrollo de un marco normativo orientado a garantizar la seguridad jurídica para atraer la inversión extranjera directa. Fruto de estos esfuerzos, en el año 2011 se estimaba que más del

---

<sup>56</sup> Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones.

<sup>57</sup> Canadian Energy Research Institute (CERI) y Canadian International Development Agency (CIDA).

40%<sup>58</sup> del territorio colombiano se encontraba solicitado o concedido a más de 34 empresas mineras de las cuales 22 eran canadienses<sup>59</sup>.

Esta realidad se tradujo directamente en las formas de vida cotidianas del municipio de Quinchía, cuya vida socioeconómica históricamente ha estado determinada por su riqueza minera. Según el Atlas de Risaralda, este municipio alberga “oro (Au), carbón (C), cobre (Cu), plata (Ag), plomo (Pb), zinc (Zn), manganeso (Mn) y uranio (U)” (Gobernación de Risaralda, 2007). Además, conviene señalar que en el año 2016 la Agencia Nacional de Minería-ANM identificó a nivel nacional 43 Bloques de Hidrocarburos clasificados como Yacimientos No Convencionales (Fracking) de los cuáles uno, AMAGA CBM, comprende la totalidad del área del municipio de Quinchía (Asociación Ambiente y Sociedad, 2016)<sup>60</sup> (Ver anexo 6).

Si bien estas condiciones mineralógicas inciden en la larga tradición minera del municipio de Quinchía, reflejada en el alto nivel de asociatividad de la comunidad campesina e indígena para el aprovechamiento del mineral, esta condición también incentivó la presencia de empresas multinacionales que arribaron al territorio en el marco de la política de la confianza inversionista y la seguridad jurídica impulsada desde el orden nacional, departamental y local mediante marcos normativos e instrumentos de Planificación del Desarrollo como se pueden ver en artículo de investigación publicado en el CINEP por la autora en el año 2017<sup>61</sup> y en el anexo cuatro (4) de la presente investigación “*políticas y disposiciones jurídicas con incidencia en el contexto minero colombiano*”.

---

<sup>58</sup> *Minería en Colombia. ¿A qué precio?* Boletín Informativo N°18. noviembre de 2011. Revista Colombia. Recuperado el 03 de febrero de 2022. Disponible en: [https://www.peacebrigades.org/fileadmin/user\\_files/projects/colombia/files/colomPBl/111122\\_boletin\\_final\\_web.pdf](https://www.peacebrigades.org/fileadmin/user_files/projects/colombia/files/colomPBl/111122_boletin_final_web.pdf)

<sup>59</sup> *El rastro de sangre de las mineras canadienses en América Latina*. Recuperado el 03 de febrero de 2022. Disponible en: <https://distintaslatitudes.net/explicadores/rastro-sangre-las-mineras-canadienses-america-latina>

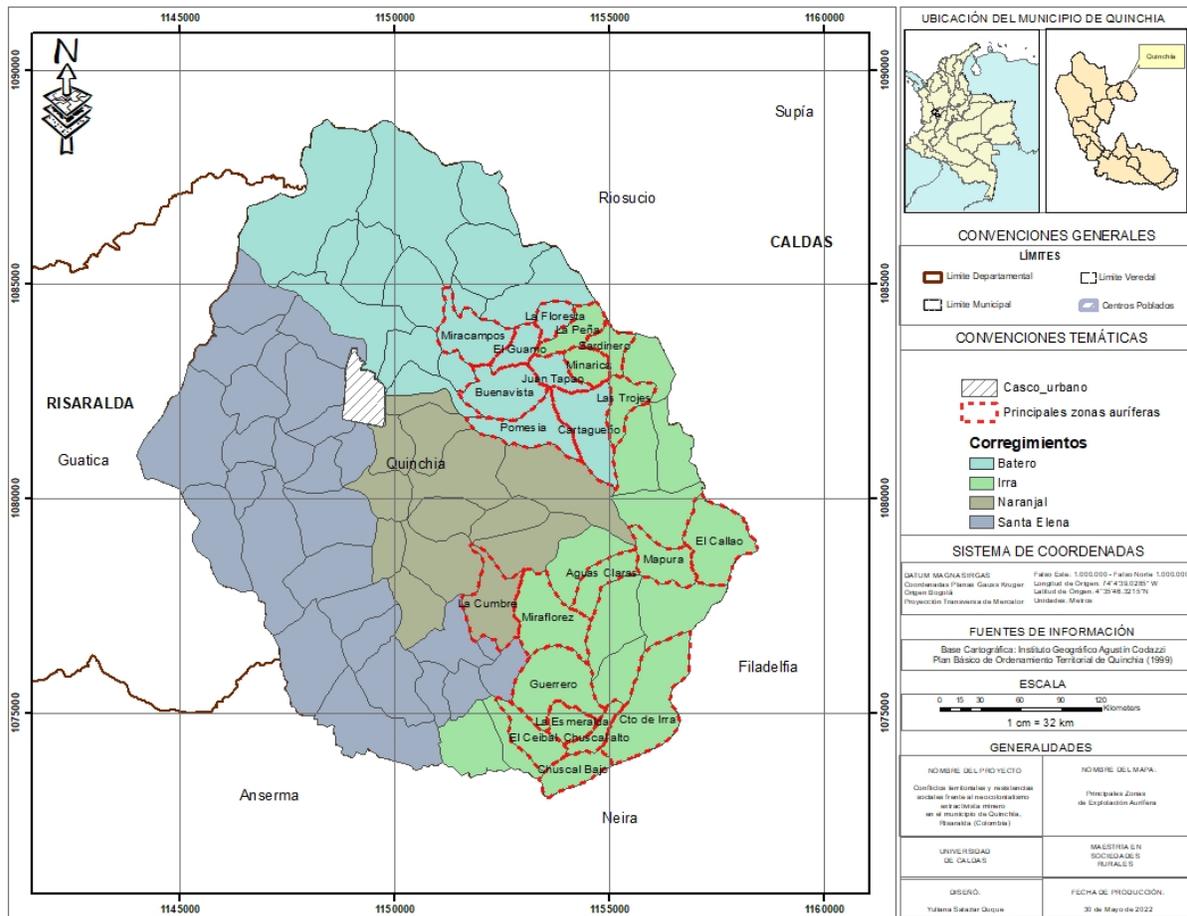
<sup>60</sup> *La fractura del fracking en Colombia*. Recuperado el 03 de febrero de 2022. Disponible en: <https://www.ambienteysociedad.org.co/la-fractura-del-fracking-en-colombia/#:~:text=De%20esos%2043%20bloques%2C%20tan,los%20datos%20no%20siempre%20coinciden>.

<sup>61</sup> Salazar Duque, Y. (2017). Estrategias de gestión ambiental frente al desarrollo minero-extractivista en el municipio de Quinchía (Risaralda). REVISTA CONTROVERSIA, (208), 135-191. <https://doi.org/10.54118/controver.vi208.1086>

Para el año 1999, el Proyecto de Acuerdo del Plan Básico de Ordenamiento Territorial-PBOT reconocía como usos del suelo rural una zona destinada a la actividad minera en la cual se resaltaban principalmente dos (2) grandes áreas de aprovechamiento ubicadas en las veredas Las Trojes y Miraflores (minas de oro) y la vereda Opiramá (carbón). En este documento se establecen, además, otras veredas donde se extraen en menor cantidad minerales como el oro principalmente (Juan Tapao, Mina Rica, Guerrero, La Esmeralda, Mápura, Aguas Claras, La Cumbre, La Ceiba, El Callao y el Chuscal bajo) (p.33 y 34).

Según el Diagnóstico del PBOT, en el año 1999 se estimaba que más de 700 personas se dedicaban al laboreo de las minas y otras tantas a la orfebrería. Para ese momento el municipio había sido declarado Distrito Minero, aspecto que tenía como propósito “el ingreso de recursos económicos para el desarrollo de estos sistemas extractivos” (p.62). Este instrumento de planificación identificó, además, 15 áreas de producción minera con permiso de explotación que comprendían un total de 800 hectáreas (*Figura 10*). Es importante señalar que entre las formas tradicionales de extracción se encuentra la minería de socavón y aluvión, además de otras formas de aprovechamiento del mineral como es la minería de cúbico realizada de forma horizontal debajo del río Cauca.

Figura 10. Mapa Áreas de producción minera en Quinchía en 1999



Fuente: Elaboración propia con base en PBOT, 1999.

Conviene resaltar que, para ese momento en Miraflores, una de las principales zonas mineras actualmente en conflicto, se estimaba una cantidad de producción anual de “60.000 toneladas de reserva para tres vetas”, aspecto que ya denotaba la importancia en términos mineralógicos para los intereses de explotación de locales y foráneos (Alcaldía del municipio de Quinchía, 2001.p.161). Además, en este lugar ya se registraba la existencia de más de 300 mineros tradicionales dedicados a la explotación de filón y 100 dedicados al barequeo (Alcaldía del municipio de Quinchía, 1999).

En esta vereda donde se realizan explotaciones tradicionales desde 1984, se conformó la Asociación de Mineros de Miraflores en 1986, con el propósito de obtener beneficios del Estado para explotar un socavón comunitario o túnel denominado La Cruzada, que fue construido gracias a los predios que pertenecían a “muchos padres mineros que trabajaban la zona” (Gutiérrez, 2010). Según Gutiérrez

(2010) “los predios escogidos estaban más abajo de donde se encontraban la mayoría de los socavones de los mineros que no se asociaron” (p.8). Un año después, en 1987 la asociación adquirió el título minero 010 - 87M con licencia de exploración y explotación en un área de 124 hectáreas y 900m<sup>2</sup> que posteriormente, en el año 2011, fue vendido a la empresa minera Seafield Resources, situación que agudizó el conflicto que se configuró en la zona desde el arribo de las primeras empresas mineras con Licencia de Exploración (Salazar, 2015).

En el año 2004, se estimó que 1290 hombres y 236 mujeres se dedicaban en época de mejor explotación a la extracción del oro con técnicas predominantemente artesanales (Alcaldía del Municipio de Quinchía, 2004). Estas personas, de acuerdo con la situación del momento, alternaban sus actividades entre la minería y la agricultura, condición que hasta la actualidad se sostiene y los define como comunidad agrominera. Esta vocación agrícola y minera como, lo advierte Cubillos (2016)<sup>62</sup>, constituye parte de la configuración histórica del municipio de Quinchía.

Cabe destacar que para ese año se estimaba que la actividad minera estaba en 60% del territorio (Alcaldía del municipio de Quinchía, 2004), aspecto que además se reflejaba en el desarrollo de estudios por parte del Estado y empresas multinacionales en explotación de yacimientos metálicos y no metálicos. Según los reportes del momento, el municipio contaba con “un total de 12 expedientes entre licencias, contratos y permisos de exploración y explotación”. Siete (7) de estas solicitudes estaban direccionadas a obtener licencias de exploración, de las cuales cinco (5) correspondían a metales preciosos como oro y cobre y demás concesibles. Solamente una de estas licencias correspondía a arena y arcillas (Alcaldía del municipio de Quinchía, 2004).

Adicional a lo anterior, para la época ya se registraba la presencia de dos (2) empresas multinacionales como la T.V.X. Minera y Anaconda Gold S.A., que se encontraban realizando solicitudes de área o licencia de exploración (Alcaldía del municipio de Quinchía, 2004. p.49), pero que, debido a las condiciones de orden público, como lo señala en entrevista uno de los líderes mineros de la zona, desistieron del aprovechamiento el proyecto extractivo.

---

<sup>62</sup> Para ampliar la información véase el artículo *Antecedentes Históricos de la Vocación Minera y Agrícola del Municipio de Quinchía*. Universidad Tecnológica de Pereira. Pp.23. Realizado por Cubillos (2016) en el marco de la investigación Análisis Comparativo de los Procesos Interculturales de Construcción Territorial Agrícola y Minera en Quinchía, Risaralda: Casos de Estudio Corregimientos de Naranjal e Irra; desarrollada por la Línea de Investigación Estudios Socioculturales y Problemática Ambiental.

Según Obando (2004), citado por Salazar (2017), en Quinchía “desde 1990 había una empresa llamada T.V.X., quienes tenían solicitudes, pero no habían hecho presencia en la zona debido a las condiciones de violencia” (Entrevista realizada a Sonier Obando, 2014).

Este aspecto es ratificado por Baldys y Anderson (2009) en el Informe Técnico realizado para la empresa Augus Resources Inc. Canadá, sobre la concesión minera en Quinchía donde se señala que “en la década de 1990, un canadiense de nivel medio productor de oro, T.V.X. Gold Inc., evaluó el área, pero la situación social durante ese tiempo no era segura y por lo tanto los programas de exploración planificados no se ejecutaron”.

Es menester recordar que la década de los 90 estuvo marcada por el conflicto político, social y armado determinado por la presencia de grupos insurgentes y contrainsurgentes. De esta manera lo advierte Salazar (2017), parafraseando a Sánchez (1983), Cardona (1989) y Parra (2010):

En el municipio hacían presencia grupos armados como Los Magníficos (1984 y 1990) y el Ejército Popular de Liberación-EPL, este último liderado desde 1990 por el dirigente Berlín Chiquito Becerra, también conocido como Leyton, asesinado por el Ejército Nacional en el año 2006.

Además de estos grupos armados también había presencia del Frente Aurelio Suárez de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo -FARC-EP que, si bien no tenían un centro de operaciones en el municipio, usaban este lugar como un paso estratégico hacia otros lugares del departamento.

Por su parte, según el Centro Nacional de Memoria Histórica-CNMH<sup>63</sup> *“el periodo 2002-2004 enmarca la incursión del Frente Héroes y Mártires de Guática y el Frente Cacique Pipintá en este municipio. Ambos grupos pertenecían al Bloque Central Bolívar -BCB de las Autodefensas Unidas de Colombia, en su momento al mando de Carlos Mario Jiménez - alias “Macaco” -, a quien se le atribuyen la gran mayoría de las violaciones de derechos humanos en este municipio del norte de Risaralda”*.

---

<sup>63</sup> Véase “*Quinchía en su cita con la memoria*”. Recuperado 3 de Febrero de 2022. Disponible en: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/quinchia-en-su-cita-con-la-memoria/>

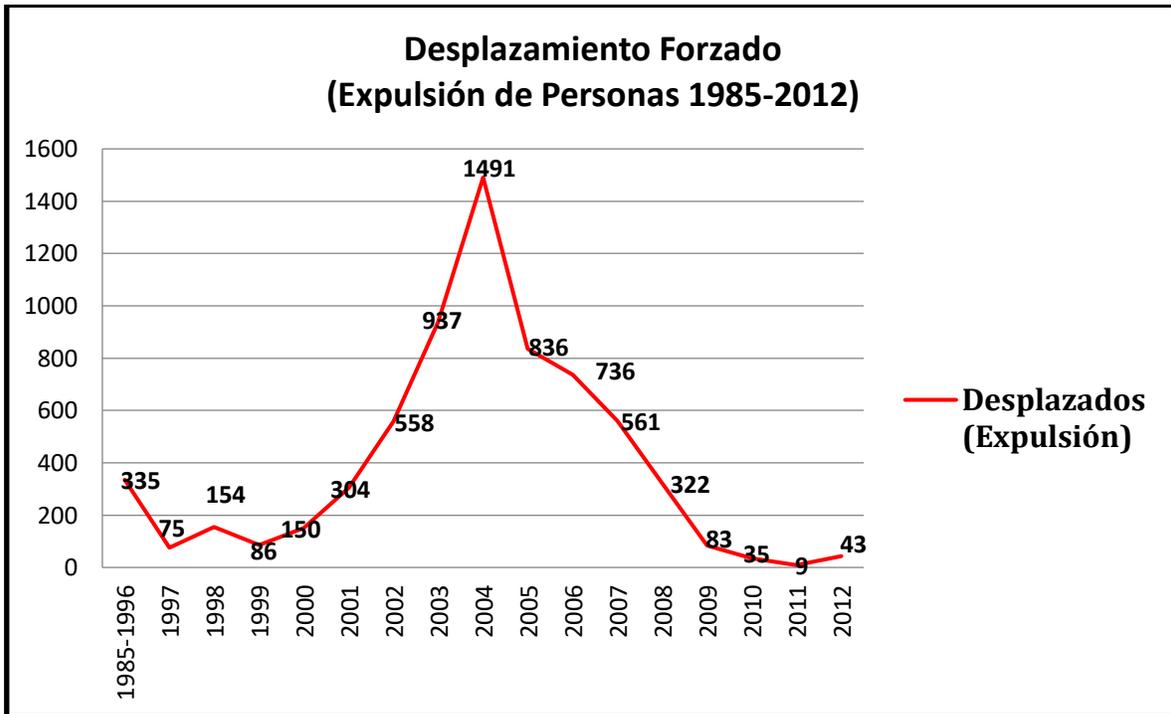
En este contexto, la Plaza Roja<sup>64</sup>, cómo fue nombrada Quinchía por sus marcadas tendencias liberales desde la gesta independentista hasta la época de *La Violencia*, y por constituir uno de los epicentros de la configuración de grupos campesinos en resistencia, tuvo que afrontar la detención arbitraria de más de 100 de sus moradores por sus presuntos nexos con la guerrilla del EPL como lo documenta el libro *Boleta de Captura*, donde además se resalta la injusticia del Estado que se hizo manifiesta tras el reconocimiento de la inocencia de estos pobladores.

Fue así como, entrada la política de la Confianza Inversionista y con ello la “pacificación de los territorios”, en el municipio de Quinchía los grupos paramilitares sembrarían nuevamente el terror como lo advierte el Centro Nacional de Memoria Histórica-CNMH (2015) que señala que con “la llegada del Frente Cacique Pipintá en el 2003, Quinchía sería escenario de una de las oleadas de asesinatos selectivos más dura en la historia del departamento de Risaralda”. Esta situación se manifiesta en el año 2004 con el desplazamiento de más de 1491 personas (*Figura 11*) y en las desapariciones forzadas, homicidios y secuestros reportados por la Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas- UARIV (*Figura 12*).

---

<sup>64</sup> Véase Jaramillo Marín, J., Berón Ospina, A. A., & Victoria Mena, C. A. (2020). Pacificación territorial e insubordinación social en una “Plaza Roja”. El caso de Quinchía, Colombia. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 47(2), 113–150. <https://doi.org/10.15446/achsc.v47n2.86143>

Figura 11. Desplazamiento Forzado: Expulsión de Personas en Quinchía desde 1985-2012



Fuente: Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas-UARIV 2014 citado por Salazar (2015)

Figura 12. Víctimas del Conflicto armado en Quinchía

Filtros de Búsqueda		
Hecho Victimizante	Víctimas Directas	Víctimas Indirectas
Desaparición forzada	34	140
Homicidio	564	2,069
Secuestro	47	4

Víctimas Indirectas     Víctimas Directas

Fuente: Red Nacional de Información UARV  
 Fecha Corte: sábado, 30 de abril de 2022

No es gratuito entonces que Quinchía figure en el documento “Basta Ya”, elaborado en el año 2013 por el Centro Nacional de Memoria Histórica-CNMH como uno de los municipios “donde se han realizado más de 30 asesinatos selectivos, 5 o más masacres y más de 30 secuestros entre los años 1980 y 2012”.

Es necesario destacar que, si bien este proceso de control territorial en Quinchía obedece a diversas situaciones de carácter político, económico y social, también estuvo asociado a la riqueza aurífera de la zona, como lo documenta Chica (2015) en la publicación para el CNMH:

Para algunos mineros tradicionales el oro ha sido uno de los móviles más importantes de la violencia. Desde los tiempos de ‘Don Olmedo’, oriundo de Quinchía y fundador del grupo paramilitar conocido como ‘Los Magníficos’, muchos de los crímenes cometidos en décadas anteriores fueron motivados por el interés de apropiarse de tierras con minas de oro según testimonios implícitos en la investigación ‘Balas por encargo’, del periodista Juan Miguel Álvarez. La idea no es nada descabellada si se tiene en cuenta que Edgar Aricapa, Juan Romero y Liber Ladino, víctimas del BCB en la masacre del 2004, fueron a su turno presidentes de la Asociación de Mineros de Miraflores, según un ex socio de esta colectividad.

En este escenario, pese a la existencia de “doce asociaciones y/o cooperativas mineras” (Alcaldía del municipio de Quinchía, 2004) y a la conformación de núcleos mineros que buscaban que el Estado inyectará recursos para maquinaria y equipo con el ánimo de mejorar la productividad y las prácticas de laboreo, en el año 2008 la administración municipal señaló el rezago del sector y exhortó la presencia de empresas mineras como la Kedhada, filial de la AngloGold Ashanti<sup>65</sup>, que para ese momento era la tercera multinacional más grande del mundo en la producción de oro y que años más tarde, en el año 2011, recibiría el premio “Public Eye Award” (el premio del ojo público), por ser la empresa más irresponsable tanto por el desarrollo de procesos contaminantes como por la violación

---

<sup>65</sup> Según la empresa AngloGold Ashanti, de origen sudafricano, es la tercera compañía de minería de oro por una producción de 3.4 millones de onzas en 2018. La compañía tiene un portafolio de 17 operaciones y tres proyectos en diez países. Sus acciones son transadas en las bolsas de Nueva York, Johannesburgo y Australia, lo que garantiza transparencia y supervisión pública global sobre el cumplimiento de los más exigentes estándares internacionales de la industria en materia de capacidad técnica, seguridad y sostenibilidad ambiental, social y económica. Desde su llegada a Colombia en 2004, AngloGold Ashanti ha realizado exploración geológica en diversas regiones del país. Sus tres proyectos avanzados continúan en exploración y la empresa aún no ha iniciado explotación de minerales en Colombia. La apuesta de AngloGold Ashanti por Colombia se basa en el gran potencial geológico que presentan diferentes regiones del país. Desarrolla un programa de prospección destinado a obtener información geológica detallada sobre recursos minerales metálicos en esa escala y en detalle. En 14 años de actividades de exploración en Colombia, ha invertido cerca de US\$1,000 millones. Recuperado el 03 de Febrero de 2022, Disponible en: <https://www.anglogoldashanticolombia.com/anglogold-ashanti-colombia-responde-al-informe-las-personas-defensoras-de-los-derechos-humanos-y-las-empresas-en-colombia/3218/>

de derechos humanos en sus lugares de operación” (Las 2orillas, 2017)<sup>66</sup>. No obstante, según el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2012:

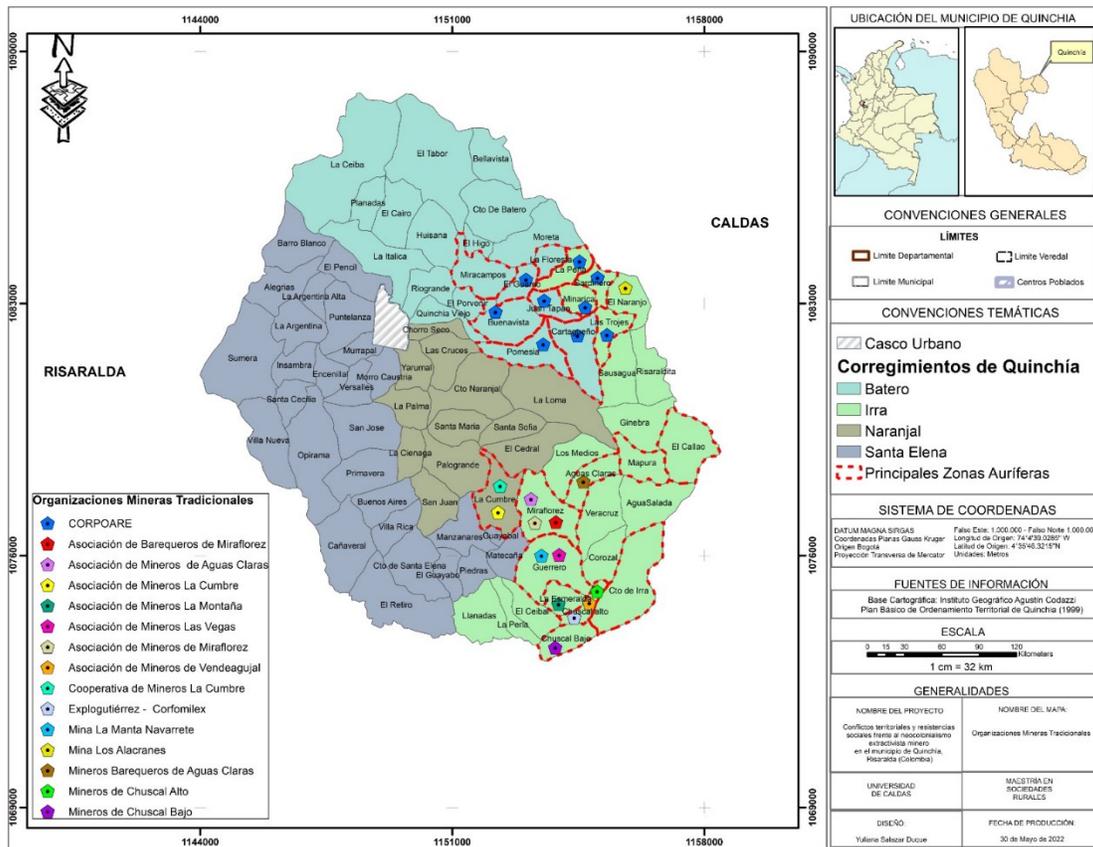
con la llegada de la multinacional Keshada al municipio se han sembrado nuevas esperanzas en el sector, pues hay perspectivas de producción en algunas zonas, para ello esta empresa desde 2004 viene trabajando en una amplia zona haciendo trabajos de explotación, ellos en su afán de ser aceptados por la comunidad han emprendido una serie de inversiones sociales que han ayudado al municipio en esas zonas a cubrir parte de sus obligaciones y han beneficiado directamente a la comunidad donde ellos hacen presencia (p.61).

Pese a la legitimación corporativa y la motivación institucional para que el aprovechamiento del mineral se realice mediante la inversión extranjera, para ese momento ya existían en el municipio 20 asociaciones de mineros tradicionales que deseaban continuar con el desarrollo de la minería tradicional mediante procesos organizativos que garantizaran una apropiación colectiva de mineral. En el año 2016, estas organizaciones dedicadas a la extracción de oro se redujeron a catorce (14) asociaciones (Figura 13).

---

<sup>66</sup> Véase “*Los lunares de AngloGold Ashanti*”. Recuperado el 03 de Febrero de 2002. Disponible en: <http://www.las2orillas.co/los-lunares-de-anglogold-ashanti/>

Figura 13. Mapa Asociaciones de mineros tradicionales en Quinchía



Fuente: Elaboración con base en Plan de Desarrollo 2006, p.63 e información primaria.

Estas asociaciones se vieron afectadas por las pretensiones de la empresa multinacional de adquirir la licencia de explotación sobre 33.000 hectáreas, en la cuenca del río Cauca, en el territorio de Quinchía y otras áreas municipales como Guática, Riosucio, Anserma, Neira y Filadelfia<sup>67</sup>.

Sumado a lo anterior, como lo señalan MiningWatch Canadá y CENSAT-AguaViva (2009), “las Concesiones mineras coinciden con las áreas afectadas por el desplazamiento y se encuentran actores armados alrededor de los sitios de extracción”, así lo reseña la entrevista realizada a un miembro de la Defensoría del Pueblo (2008), en el marco del informe *Tierras y Conflicto*, quien menciona que en zonas como Quinchía:

<sup>67</sup> Véase “Tras El Oro de Quinchía”. Recuperado el 03 de Febrero de 2002. Disponible en: <http://www.minesandcommunities.org/article.php?a=6557>

se han presentado mayores niveles de violencia, por ejemplo, [en donde AngloGold Ashanti, socia de B2 Gold, realiza actividades], donde existe un elevado porcentaje de abusos<sup>68</sup>... Se ha privado a la gente de sus posesiones y se les ha retirado de la comunidad para abrir paso a megaproyectos de minería (p.48).

Toda esta situación es ratificada por el informe del Centro de información sobre Empresas y Derechos Humanos realizado en el año 2019 por el relator de la ONU, Michael Forst, quien señala que la compañía minera Anglogold Ashanti está vinculada con la violación a los derechos humanos en Colombia<sup>69</sup>.

Sumado a la crítica situación en materia de derechos humanos en las zonas mineras<sup>70</sup>, que genera el desplazamiento de las comunidades campesinas e indígenas, se encuentra el ejercicio gubernamental para generar un escenario de garantías jurídicas reflejadas, entre otros aspectos, en la prelación que realiza el código de minas a las grandes empresas mineras con la concesión ilimitada de títulos en áreas con mineros tradicionales que apelan al derecho de preexistencia.

Esto se refleja en *principios como primero en el tiempo primero en el derecho*, que privilegia a personas o empresas que cumplan con las exigencias normativas para obtener la concesión del título minero,

---

<sup>68</sup> Según el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL) en las regiones de Colombia donde Anglo Gold Ashanti (AGA) ha desarrollado o pretende iniciar labores de exploración y explotación se han intensificado los procesos de militarización. Este modus operandi representa la existencia de actos sistemáticos y generalizados tendientes a generar procesos de terror y ruptura del tejido social en las comunidades agromineras, campesinas e indígenas del Departamento de Risaralda, y a destruir el proceso de resistencia que éstas han desarrollado frente al ingreso de las empresas multinacionales en la subregión. La multinacional se ha beneficiado de los crímenes ejecutados por paramilitares en el municipio de Quinchía desde 2001 contra campesinos e indígenas. Recuperado el 03 de Febrero de 2002. Disponible en:

[http://basedatos.conflictosmineros.net/ocmal\\_db/?page=conflicto&id=85](http://basedatos.conflictosmineros.net/ocmal_db/?page=conflicto&id=85)

<sup>69</sup> Véase Investigación Anglogold Ashanti vinculada en Colombia con otras empresas, en violación de derechos humanos. Recuperado el 03 de Febrero de 2002. Disponible en: <https://www.business-humanrights.org/es/%C3%BA%ltimas-noticias/investigaci%C3%B3n-anglogold-ashanti-vinculada-en-colombia-con-otras-empresas-en-violaci%C3%B3n-de-derechos-humanos/>

Véase artículo ¿Cuáles son las empresas vinculadas con violaciones a Derechos Humanos en Colombia? Recuperado el 03 de febrero de 2002. Disponibles: <https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/cuales-son-las-empresas-vinculadas-con-violaciones-a-derechos-humanos-en-colombia/20200303/nota/4019556.aspx>

<sup>70</sup> 80% de violaciones a DD.HH. en 2011 fue en municipios mineros. Recuperado el 03 de Febrero de 2002. Disponible en: <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/80-de-violaciones-a-ddhh-en-2011-fue-en-municipios-mineros-article-420511/>

desconociendo la ancestralidad de la minería de hecho y las debilidades de ésta en términos del músculo financiero y en la capacidad de respuesta con requerimientos técnicos y legales para acceder al título, aspecto que sitúa a los mineros tradicionales en una competencia desigual frente a la solicitud del área para el aprovechamiento minero.

Es así como para el año 2005, pese a las gestiones realizadas por mineros tradicionales del municipio para constituir un área de reserva especial minera, con una extensión aproximada de 5000 hectáreas en el marco del artículo 31 de la Ley 685, sólo se logró hacer efectivo el reconocimiento de 584 hectáreas a cargo de Corporación Agrominera Corpoare<sup>71</sup> mediante el Decreto 535 del 21 de febrero de 2006 (Salazar, 2015). Es decir, sólo fue otorgada el 10% del área solicitada por la asociación de mineros tradicionales que logró estos beneficios no sólo por las arduas gestiones realizadas sino también a la influencia del entonces diputado del Polo Democrático Roberto Lema, quien lideraba la organización. Es importante señalar que estas mismas intenciones tuvo la Asociación de Mineros de Miraflores cuyas gestiones no lograron tener éxito.

Los anteriores aspectos además se atribuyen a cuestiones normativas como el artículo 65 del Código de minas que “establece que el área para explorar y explotar terrenos de cualquier clase y ubicación con exclusión del cauce de las corrientes de agua tendrá una extensión máxima de diez mil (10.000) hectáreas”.

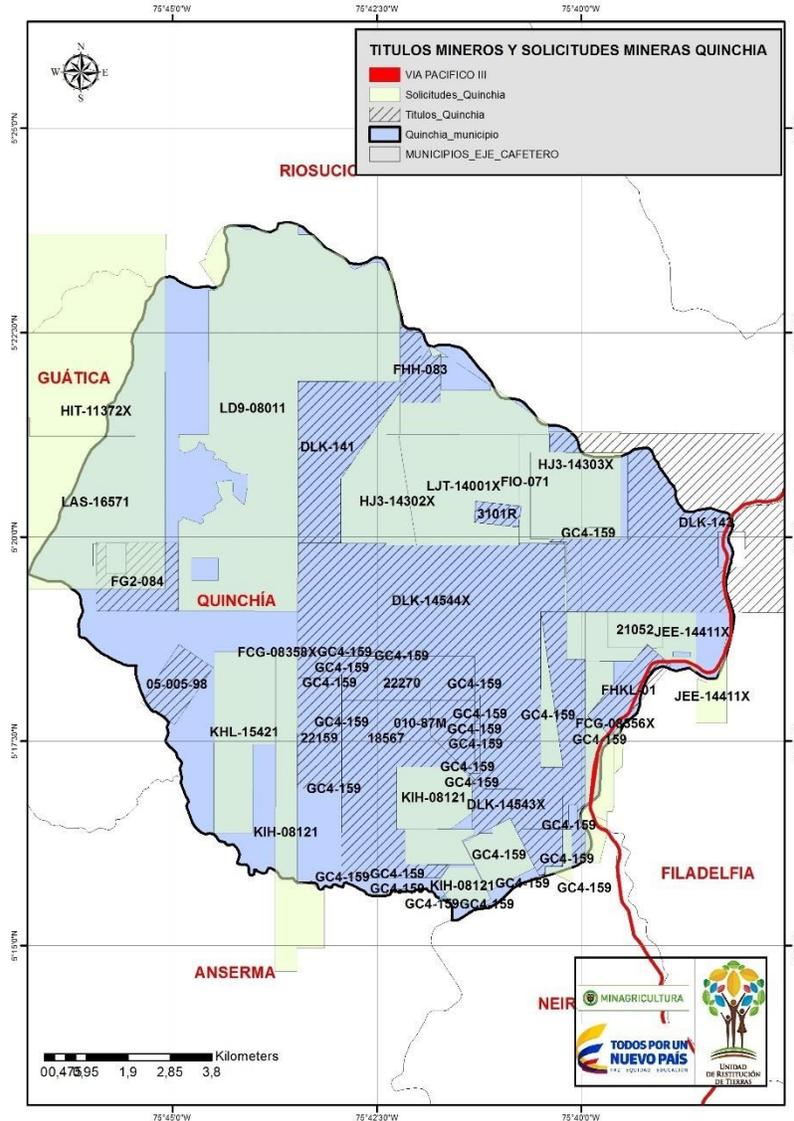
Por su parte, en cuanto a las solicitudes de formalización de minería de hecho de que trata el Decreto 933 de 2013, hoy recogido en el Decreto unificado del sector Minas, Decreto 1073 de 2015, señala que se tendrán como áreas máximas de otorgamiento las siguientes: a) Personas naturales hasta (150) hectáreas y b) Grupos o Asociaciones hasta (500) hectáreas” (Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas y la Agencia Nacional de Minería, 2015).

En coherencia con lo anterior, como lo evidencia el siguiente mapa emitido por la Unidad de Restitución de Tierras Seccional Risaralda, para el año 2015 el municipio de Quinchía ya estaba en más de 90% de su área solicitado y concedido (Figura 14).

---

<sup>71</sup> Corporación Área de Reserva Especial Minera.

Figura 14. Mapa Concesiones y títulos mineros en Quinchía.



Unidad de Restitución de Tierras, septiembre de 2015

Estos títulos mineros, como lo advierte Salazar (2015), fueron otorgados en su mayoría a empresas multinacionales junior como la Sociedad Kadhada S.A., la cual adquirió contratos de concesión que en el año 2007 fueron vendidos a la canadiense B2 Gold Corp. y, posteriormente, en el 2009, a la Batero Gold Corp. y a la Minera Seafield Resources. Esta última fue adquirida el veinte de junio de 2016 por Metminco Limited, que adoptó el nombre de Miraflores Compañía Minera S.A.S.

Sumado a lo anterior, asociado a la existencia de catorce (14) asociaciones de mineros tradicionales, en el municipio se han realizado diversas solicitudes de legalización<sup>72</sup> que no han logrado su cometido. No obstante, en el marco de la política minera promovida desde agentes gubernamentales, se establece que los mineros tradicionales tienen tres (3) opciones: 1) Formalización, 2) Reconversión productiva y 3) Control.

Como ya se anotó, la primera de ellas implica una serie de exigencias que dificultan su cumplimiento por parte de los mineros tradicionales, pues se los impiden sus bajos recursos económicos y la poca capacidad técnica de que disponen. La segunda, si bien constituye una opción, requiere de garantías financieras y alternativas culturales socialmente factibles y deseables por la población implicada. Por último, la tercera opción, ha sido la más usada para estigmatizar y criminalizar a la minería de hecho, tildándola recurrentemente como ilegal.

En sintonía con la segunda alternativa, dentro de las actuales estrategias corporativas se encuentra la reconversión productiva como lo muestra el programa *Fincas con Futuro*<sup>73</sup>, de la empresa Batero Gold, que busca cambiar los predios ubicados en zonas mineras por tierras en lugares adyacentes.

En ese sentido, entre las dificultades que tuvieron que afrontar los mineros tradicionales con la llegada de las empresas mineras, se encuentra la solicitud y titulación de concesiones mineras, pues una vez estas compañías hicieron el requerimiento oficial ante la autoridad nacional competente se aplicó el principio establecido por la normatividad: “primero en el tiempo primero en el derecho”, aspecto que priorizó la concesión a compañías extranjeras. En otras palabras, como lo señala uno de los mineros de Corporare, Sonier Obando (2014), citado por Salazar (2015), “uno iba a pedir áreas y ya estaban solicitadas o concedidas, pero no pagaban canon superficial al estado”.

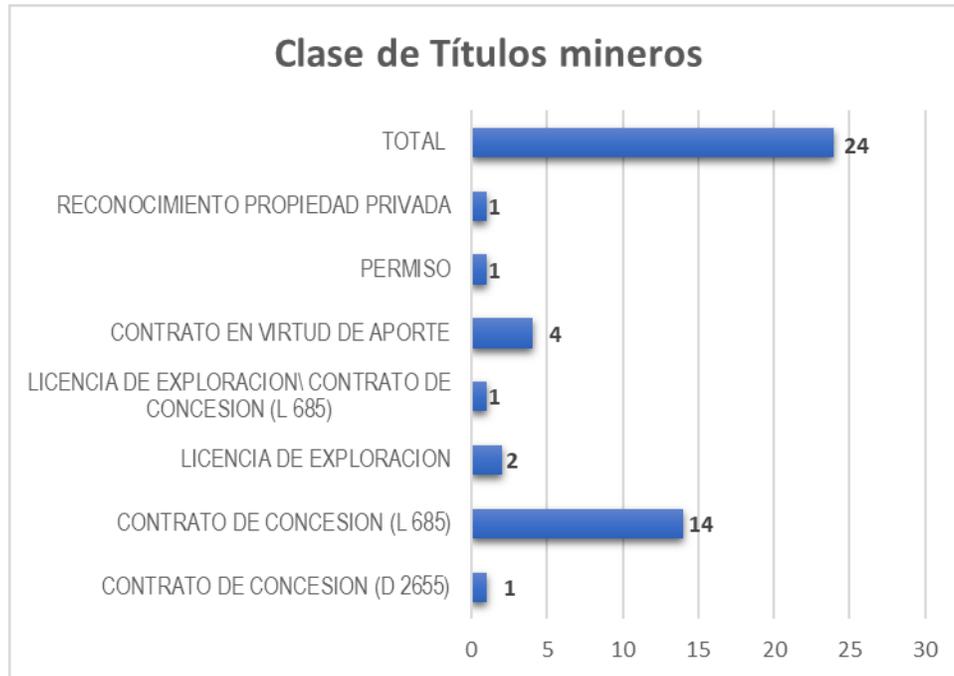
En este escenario, en el año 2019, la Agencia Nacional de Minería reportaba 24 títulos mineros otorgados según la tipología establecida por el régimen del Decreto 2655 de 1988 (antiguo Código de minas) y la Ley 685 de 2001 (actual código de minas) (Figura 15).

---

<sup>72</sup> Agencia Nacional de Minería, 2019.

<sup>73</sup> Ver Catastro Minero Colombiano. Recuperado el 03 de febrero de 2002. Disponible en: <http://www.cmc.gov.co:8080/CmcFrontEnd/consulta/index.cmc>

Figura 15. Tipología de títulos mineros concedidos en el municipio de Quinchía



Fuente: Elaboración propia con base en información suministrada por la Agencia Nacional de Minería, 2019.

Estos títulos mineros fueron otorgados en su mayoría para la explotación de minerales metálicos y/o metales preciosos, principalmente oro y plata y sus concentrados. Sin embargo, también se encuentran minerales como el zinc, el cobre, el molibdeno y el platino. Sólo uno de los títulos fue para la extracción de carbón y otro un permiso para aprovechamiento de arcilla.

Entre los títulos otorgados, tres (3)<sup>74</sup> son licencias de exploración, uno de ellos otorgado a un particular (Neira-Caldas\ Quinchía-Risaralda) y los otros dos (2) concedidos a la Sociedad Minera Quinchía S.A.S., en Quinchía Risaralda.

<sup>74</sup> De acuerdo con las disposiciones del anterior Código de Minas (Decreto 2655 de 1988), la licencia de exploración, se otorgaba con el fin de que, sobre un área determinada se realizarán estudios técnicos tendientes a evidenciar allí la existencia de depósitos y yacimientos minerales, sus reservas en calidad y cantidad comercialmente explotables. Actualmente, finalizados los términos de la licencia y con fundamento en el artículo 14 del Código de Minas, se suscribirá el contrato único de concesión minera.

Por su parte, también existen 41 propuestas de contrato de concesión y cinco (5) de solicitud de legalización. Estos títulos, y las propuestas de contrato de concesión, son solicitados u otorgados fundamentalmente a empresas mineras (Tabla 6).

Tabla 6. Empresas mineras con títulos mineros en Quinchía

<b>Título/ Solicitud</b>	<b>Titulares</b>	<b>No de Títulos</b>	<b>Mineral</b>
<b>Título Minero</b>	Cooperativa Productora de Carbón del Municipio de Quinchía	1	No metálico
	Minera Amapola Ltda.	1	Metálicos
	Corporación Área De Reserva Especial Minera de Quinchía	1	Metálicos
	Tejares Terracota de Colombia S. A	1	Arcilla
	Sociedad Minera Quinchía SAS	3	Metálicos
	Miraflores Compañía Minera S.A.S.	12	Metálicos
	Riosucio Minería S.A.S.	1	Metálicos
	Particulares A Título Personal	3	Metálicos
Mónica María Uribe Pérez	1	Metálicos	
<b>Propuestas de Contrato</b>	Tejares Terracota De Colombia S. A		No metálico (Construcción)
	Sociedad Exploraciones Northern Colombia S.A.S	4	Metálicos
	Anglo Gold Ashanti Colombia S.A.	11	Metálicos
	Municipio de Quinchía – Risaralda	2	Materiales de Construcción
	Minera Seafield S.A.S.	2	Metálicos
	Sociedad Exploraciones Northern Colombia S.A.S.	4	Metálicos
	Colombian Development Corporación S.A.S.	3	Materiales de Construcción
	Nacional de Minerales y Metales S.A.S.	3	Metálicos
	Cejen S.O.M	1	Metálicos
	Metals Consulting S.A.S.	1	Metálicos
	Negocios Mineros S.A.	1	Metálicos
	Miranda Gold Colombia Ltd Sucursal Colombia	2	Metálicos
	El Cabo S.A.S.		Metálicos y No Metálicos
	Metpre S.A.S	2	Metálicos
	Pavonis S.A.S.		Metálicos y No Metálicos
	Minera Quinchía S.A.S	2	Metálicos
	Minerales de Oro y Platino, y Sus Concentrados	1	Metálicos
	Particulares A Título Personal		Metálicos y No Metálicos

Fuente: Elaboración propia con base en información suministrada por la Agencia Nacional de Minería con corte a marzo 26 de 2019.

Es importante señalar que “los titulares mineros no son necesariamente quienes realizan la operación minera,”<sup>75</sup> situación que, si fuese necesario, ayuda a mantener la imagen corporativa en los lugares

<sup>75</sup> Agencia Nacional de Minería. Recuperado el 03 de febrero de 2002. Disponible en [https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/pasos\\_catastro\\_anm2.pdf](https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/pasos_catastro_anm2.pdf)

de operación. De allí que este registro no refleja los nombres específicos de empresas multinacionales como la Batero Gold o Metminco Limited que tienen otros nombres corporativos como Minera Quinchia S.A.S y Miraflores S.A.S, respectivamente.

Entre tanto, el acelerado incremento de los títulos mineros fue resultado de un escenario de garantías impulsadas desde el orden nacional, departamental y local. En el contexto departamental sobresale la conformación del Distrito Minero de Risaralda, integrado por los municipios de Mistrató, Pueblo Rico, Quinchía, Apía y La Virginia, el primero de 38 distritos coordinado por una Gobernación.

Por su parte, las administraciones locales, en coherencia con las apuestas de orden nacional, han exhortado al desarrollo minero multinacional, como fue el caso de los períodos de tiempo (2004- 2007; 2016-2019) presididos por el alcalde Jorge Alberto Uribe, quien trabajó como coordinador de las actividades sociales de la empresa AngloGold entre los años 2008-2013<sup>76</sup>.

Sumado a lo anterior, esta situación conflictiva se agudizó con la venta en el año 2011 del título minero 010-87M de 150 hectáreas por 38 integrantes de la Asociación de Mineros de Miraflores a la compañía Seafield Resources, por un monto de 6000 millones de pesos (Garcés, 2013; Obando, 2014 citado por Salazar, 2015), sin la previa concertación con la Asociación de Barequeros y organizaciones que, si bien no tenían título minero, venían aprovechando el material tanto del lecho de los ríos como de socavones.

Por su parte, pese a que uno de los argumentos de legitimación corporativa usado en su momento por la empresa Seafield fue las intenciones de la subcontratación de mineros de la zona, conviene señalar que esta solo ha generado algunos mínimos empleos, aspecto que además es ratificado después de que la empresa se declarara en insolvencia empresarial y fuese adquirida en el año 2016 por Metminco Limited (Salazar, 2017).

Estos títulos mineros también se sobreponen con veredas donde se encuentran localizadas las comunidades indígenas Emberá Chamí, Escopetera Pirza y Emberá Karambá, situación que afecta la

---

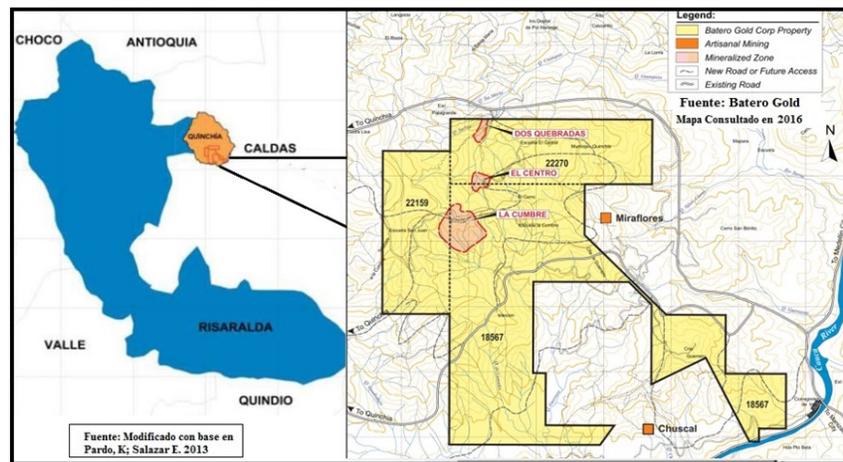
<sup>76</sup> Véase Hoja de Vida de Jorge Alberto Uribe. Disponible en: <https://co.linkedin.com/in/jorge-alberto-uribe-florez-28684b32> .

autodeterminación de los pueblos en sus territorios. Ante este proceso, desde el año 2013, estos pueblos ancestrales, como se verá en el siguiente capítulo, han apelado a diferentes mecanismos de resistencia, como estrategia para frenar la avanzada del neocolonialismo minero extractivista.

### 2.3.1 SOBRE LOS TÍTULOS MINEROS LOCALIZADOS EN LAS VEREDAS MIRAFLORES Y LA CUMBRE

Entre los títulos que han generado mayores conflictividades se encuentran los pertenecientes a la empresa australiana Metminco Limited nombrada en su página oficial como Los Cerros Limited y conocida en el territorio como Compañía Minera Miraflores (Figura 16).

Figura 16. Mapa Área titulada a la empresa minea Seafield adquirida por Metminco Limited.



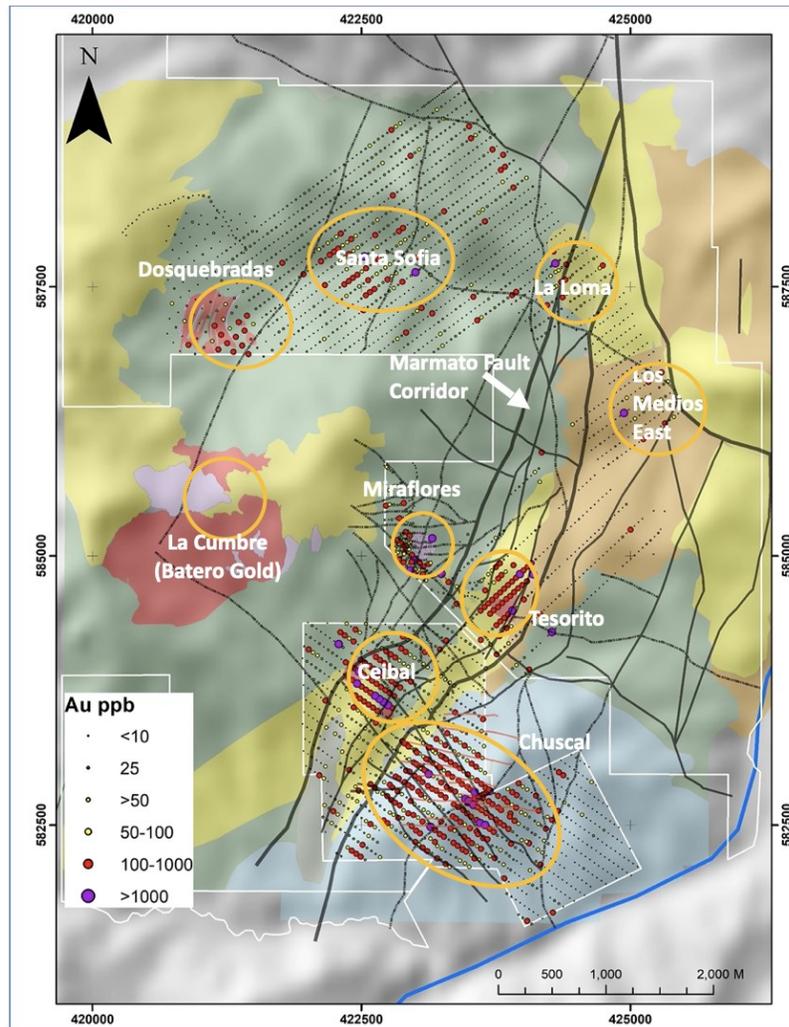
Fuente: Realizado con base en Pardo y Salazar, 2013 y Página de la empresa Batero Gold <http://baterogold.com/projets/quinchia-project> , 2016

Según la página oficial el *Proyecto de oro Quinchía* perteneciente a la empresa Metminco Limited se encuentra

Ubicado en el centro oeste de Colombia, 100 km al sur de Medellín, en el departamento de Risaralda, y 70 km al sur del Proyecto Andes Gold de la Compañía, el Proyecto Quinchia Gold de 10,500 ha es parte del cinturón de oro Mid-Cauca que alberga muchos descubrimientos de varios millones de onzas. El Proyecto de Oro Quinchía tiene una Reserva que cumple con JORC de 0,46Moz dentro de un Recurso que cumple con JORC de 0,84Moz en Miraflores, 1,3 Moz en Tesorito y 0,46Moz de Recursos Inferidos en Dosquebradas para un Recurso

Quinchía total de 2,6 Moz. Además de estos depósitos de oro, el Proyecto de Oro Quinchía de 10.500ha contiene importantes objetivos de exploración, incluidos Chuscal y Ceiba<sup>77</sup>.

Figura 17. Ubicación Objetivos clave – Proyecto de oro Quinchía



Fuente: Página oficial de empresa minera, consultada en el 2022.

<https://www.loscerros.com.au/site/projects/quinchia-gold-project>

Como se evidencia en la anterior imagen los objetivos claves del Proyecto de oro Quinchía se encuentran en las veredas Miraflores, Santa Sofía, La Loma, Los Medios, Tesorito, El Ceibal, El Chuscal y finalmente La Cumbre, en esta última se localiza el título perteneciente a la empresa Batero Gold. En estas veredas se encuentran concentraciones de Oro que oscilan entre 100-1000 ppb y

<sup>77</sup> Página oficial de la empresa minera de origen australiano Los Cerros Limited. Disponible en: <https://www.loscerros.com.au/site/content/>

superiores a 1000 ppb. Para el año 2019 esta empresa estimaba que “Quinchía tenía una reserva definida de 457.000 onzas y un recurso de 877.000 onzas”<sup>78</sup>.

En el año 2019 la empresa Metminco Limited<sup>79</sup> “ganó un 25% en la bolsa de valores después de revelar que los perforadores estaban en el sitio en su objetivo de oro Chuscal en el Proyecto de Oro Quinchía” (Ellis, 2019). No es gratuito entonces que desde el año 2017 se tuvieran las pretensiones de instalar 115 plataformas en ocho (8) veredas para la exploración del mineral: La Italica (10), Ciénaga (5), Santa Elena (10), Batero (10), Moreta (10), Río Grande (10), Mapura (10) y Miraflores (50). Cada una de estas plataformas de un área de 5mx5m, una profundidad de hasta 600 metros con un diámetro de perforación de 10 cm<sup>80</sup> (Ver Figura 18)

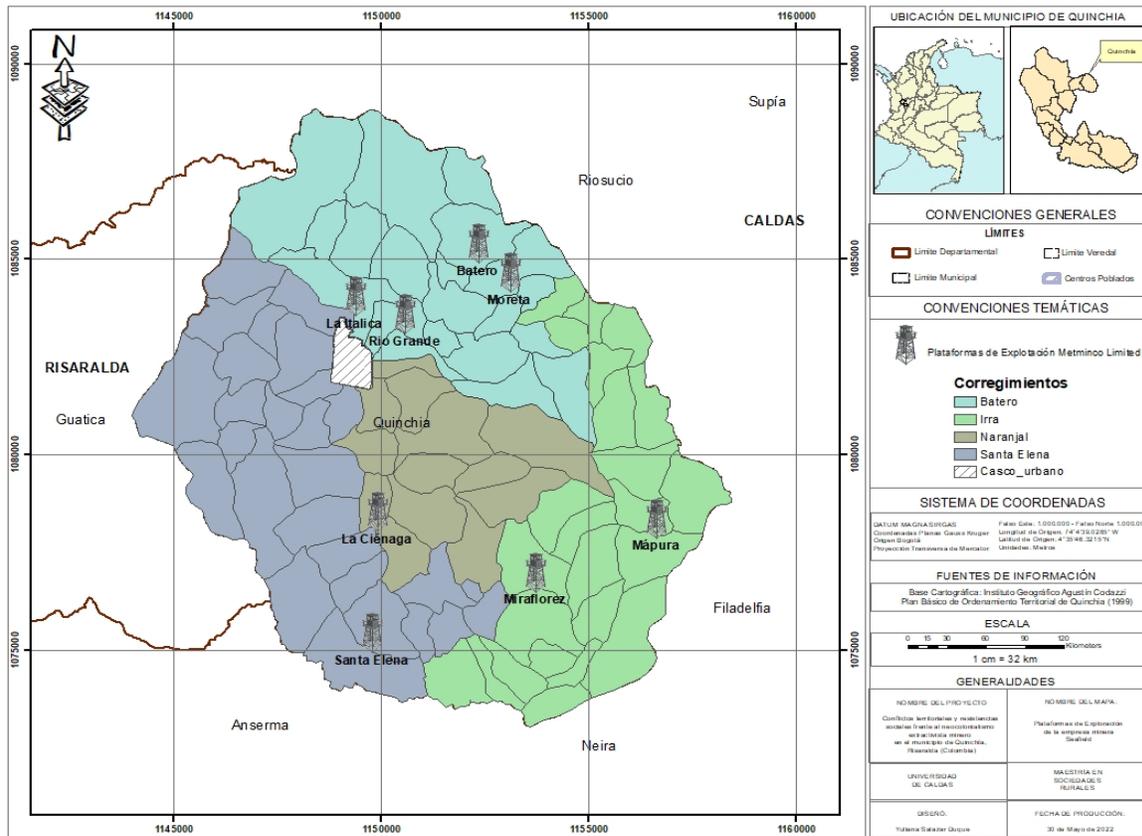
---

<sup>78</sup> Ellis, A, (2019, 24 de septiembre) Metminco Limited obtiene ganancias en el inicio del programa de perforación en el objetivo de oro Chuscal de Quinchía en Colombia. Noticias Proactive <https://www.proactiveinvestors.com.au/companies/news/903292/metminco-limited-gains-on-start-to-drill-program-at-quinchias-chuscal-gold-target-in-colombia-903292.html>

<sup>79</sup> Que adquirió en el año 2016 el título perteneciente a la empresa Seafield Resources.

<sup>80</sup> Información extraída de Actas de preconsulta (Tercera reunión) en el marco de la consulta previa para el proyecto denominado “Títulos Mineros de Interés de la Minería Seafield S.A.S Número DLK 141, FCG-08353X, DLK-142, FCG082, FCG-08358X, FHH-083, FCG-08356X, FCG-08357X, 010-87M, DLK-14544X Y FCG08355X” Con la comunidad Emberá Chamí y Emberá Karambá. Reuniones realizadas los días 17/01/2016 y 18/01/2016.

Figura 18. Plataformas de perforación de la empresa Miraflores S.A en Quinchía



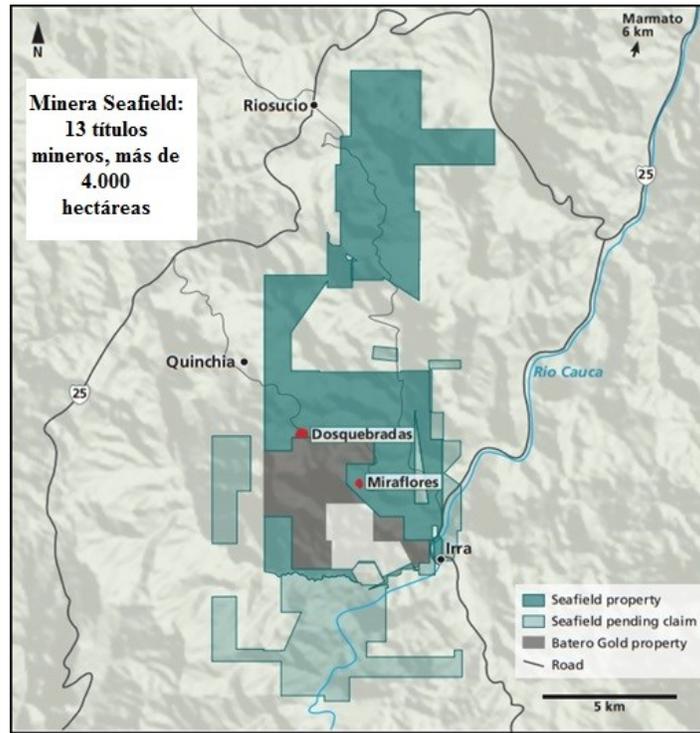
Fuente: Elaboración propia 2022, con base en actas del proceso de preconsulta.

Mientras tanto la empresa Batero Gold, conocida como Quinchía Minera S.A.S, con un proyecto minero en estado de factibilidad en la vereda La Cumbre, pretende realizar minería a cielo abierto por un tiempo estimado de siete (7) años con una producción anual estimada de 56.000 oz Au y 117.000 oz Ag<sup>81</sup>. Según el informe *Roscoe Postle Associates Inc* presentado en el 2012 se estimaba que las minas de oro contaban con “recursos indicados de 3,54 millones de onzas de oro, 12,3 millones de onzas de plata y 438 millones de libras de cobre”<sup>82</sup>.

<sup>81</sup> Reporte de Agencia Nacional de Minería sobre la Empresa Batero Gold. Recuperado el 03 de febrero de 2020. <https://mineriaencolombia.anm.gov.co/sites/default/files/docupromocion/Proyecto%20Batero%20Quinch%C3%ADa%2004%202021.pdf>

<sup>82</sup> Canadiense Batero estima millonarias reservas de oro en Colombia. (2012, 10 de marzo). <https://www.semana.com/negocios/articulo/canadiense-batero-estima-millonarias-reservas-oro-colombia/146387/>

Figura 19. Área titulada a la empresa Batero Gold



Fuente: <http://www.sffresources.com/>

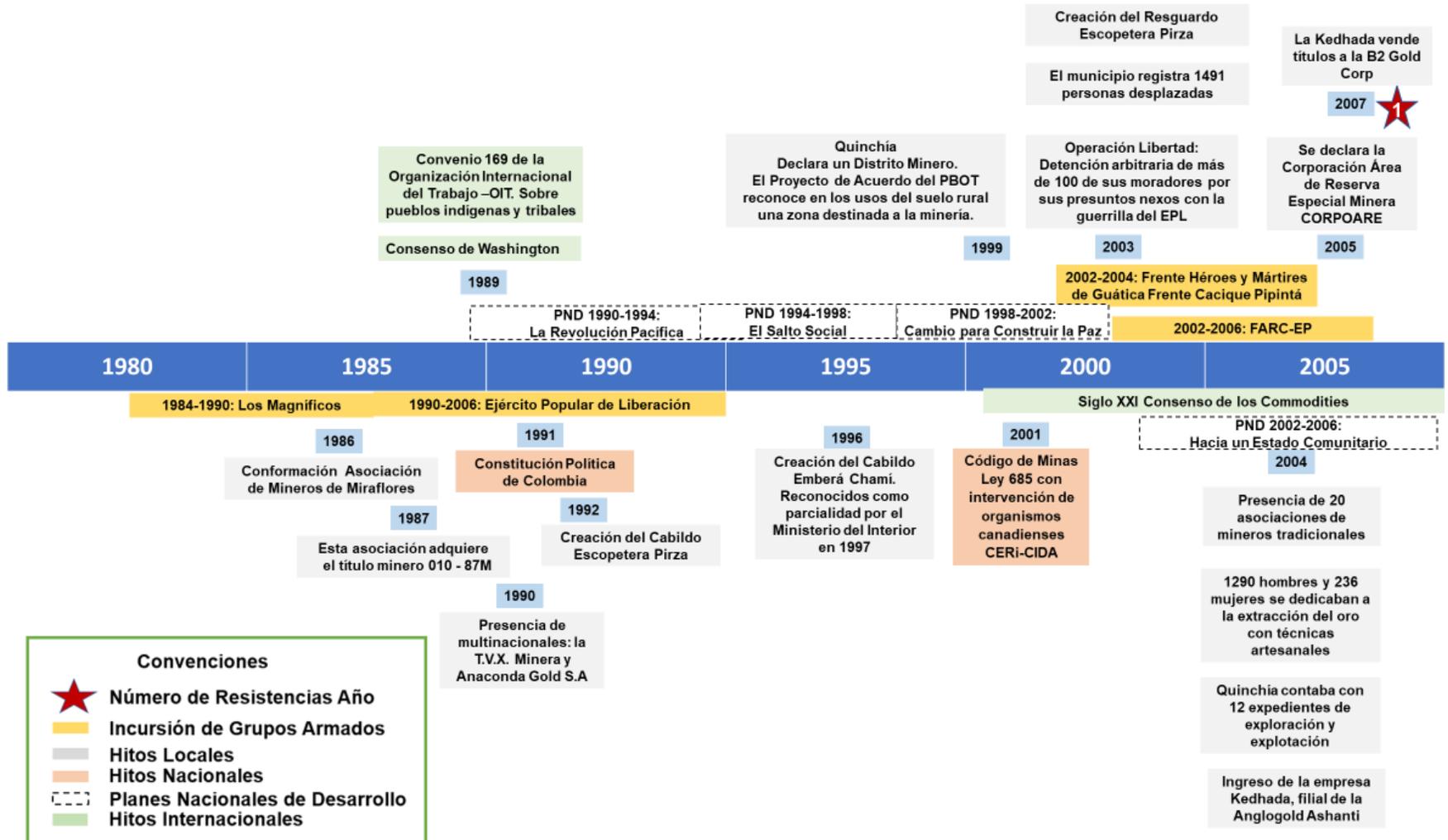
Sitio web de la empresa Minería Seafield Resources Ltd, 2016

Según la Agencia Nacional de Minería el proyecto de la Batero Gold terminó su fase de exploración en 2017 y cuenta con un área total concesionada de 1.407,43 ha, focalizado su exploración en el depósito La Cumbre; el proceso de licenciamiento ambiental del proyecto Quinchía que avanza desde el segundo semestre 2020, incluye proceso de consulta previa con grupo étnico Emberá<sup>83</sup>.

A continuación, se sintetizan algunos hitos o momentos clave para la comprensión del contexto minero de Quinchía (1980-2022) (Figura 20 y Figura 21):

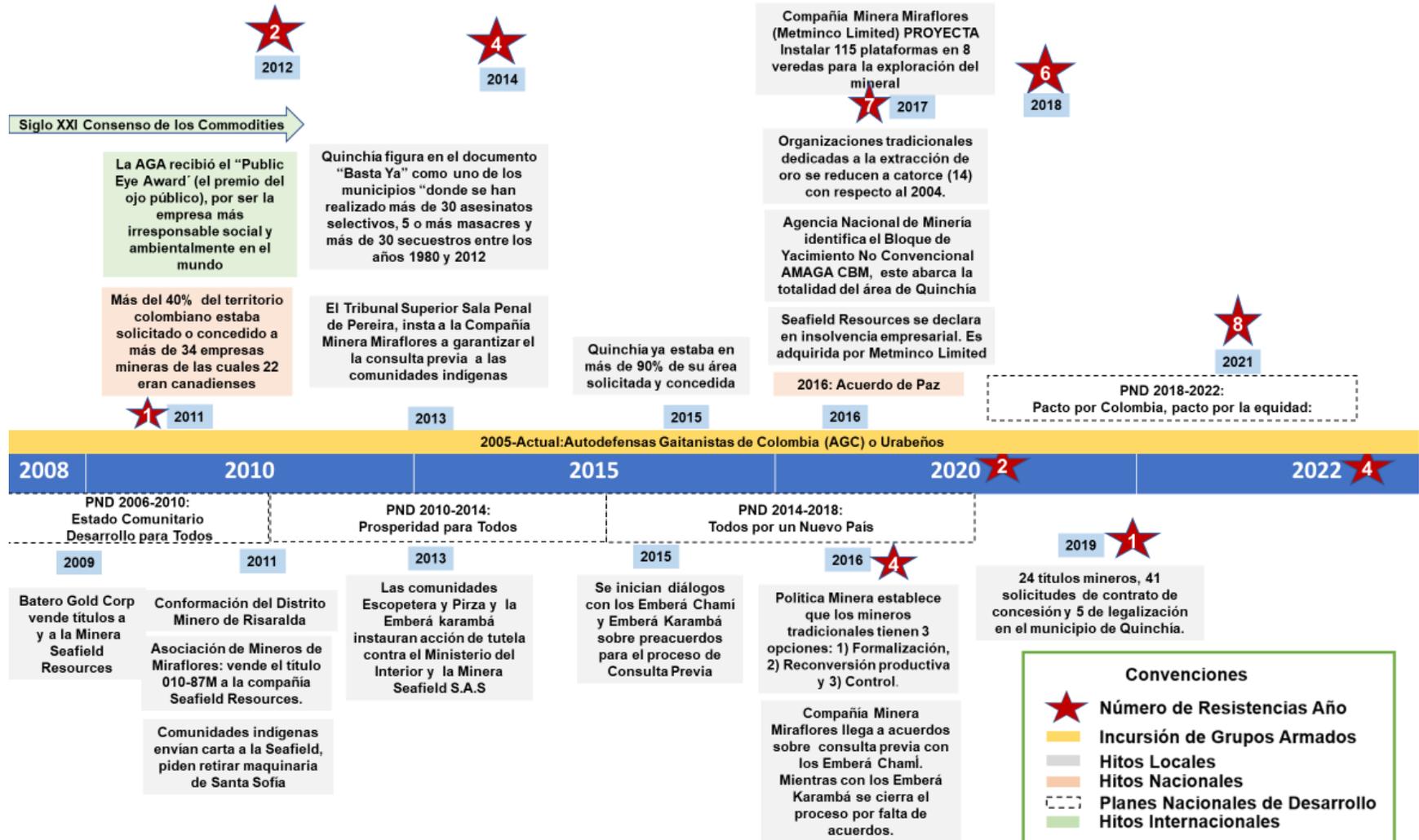
<sup>83</sup> Reporte de Agencia Nacional de Minería sobre la Empresa Batero Gold. Recuperado el 03 de febrero de 2020. <https://mineriaencolombia.anm.gov.co/sites/default/files/docupromocion/Proyecto%20Batero%20Quinch%C3%ADa%204%202021.pdf>

Figura 20. Línea de Tiempo: Hitos para la comprensión del Contexto Minero de Quinchía (Año 1980-2007)



Fuente: Elaboración propia, 2022

Figura 21. Línea de Tiempo: Hitos para la comprensión del Contexto Minero de Quinchía (Año 2007-2022)



Fuente: Elaboración propia, 2022

### 3. RESISTENCIAS SOCIALES FRENTE AL NEOCOLONIALISMO EXTRACTIVISTA MINERO

Quinchía o Guacuma, como fue nombrado antes de la colonización española, ha sido históricamente un territorio en resistencia. Primero, frente a las pretensiones de saqueo de los españoles, después en la gesta independentista y la República, frente a los múltiples esfuerzos de despojo enmarcadas en las disputas territoriales entre los dominios liberales y conservadores, y posteriormente en la colonización antioqueña, La Violencia Bipartidista y el conflicto político-social armado.

Hoy, en pleno siglo XXI, Quinchía, el Pueblo de Indios, La Plaza Roja y La República Bandolera, como ha sido nombrado por algunos para designar su carácter heroico y por otros tantos de forma peyorativa y deshonrosa, sigue resistiendo, esta vez, para oponerse a los efectos y proyecciones del neocolonialismo extractivista minero asociado al acaparamiento de la tierra y la riqueza natural por el capital extranjero.

Como lo advierte Vargas (2012), “la resistencia tiene una relación íntima con la configuración de la identidad cultural, que se expresa en una constante oposición a aquellos modelos dominantes que impiden su propio desarrollo” (p.13). Es así como en Quinchía la identidad indígena, campesina y agrominera constituyen parte del *habitus*<sup>84</sup> o aquellas disposiciones incorporadas que conducen al sujeto individual y colectivo a tomas de posición frente a la apropiación, uso y manejo del territorio.

En ese sentido, las comunidades rurales de este municipio, en pleno siglo XXI, siguen resistiendo mediante diversos mecanismos y acciones, tras ideales como mantener sus mundos de vida, basados en prácticas sociales, saberes y solidaridades que trazan esperanzas y posibilidades.

De allí que frente a los efectos y proyecciones de control territorial por parte de compañías extranjeras, comunidades rurales campesinas, indígenas y agromineras de Quinchía, desplieguen diversas

---

<sup>84</sup>Bourdieu define al *habitus* “como el sistemas de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas para funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones que pueden estar objetivamente adaptadas a su fin sin suponer la búsqueda consciente de fines y el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente <<reguladas>> y <<regulares>> sin ser el producto de la obediencia a reglas, y, a la vez que todo esto, colectivamente orquestadas sin ser el producto de la acción organizadora de un director de orquesta (Bourdieu, 1991:92 citado por Capdevielle, 2011).

estrategias de resistencia colectivas (organización comunitaria, movilizaciones, bloqueos, acciones legales) y cotidianas que se manifiestan en la continuidad de su proceso productivo, en la recuperación de sus cosmovisiones, prácticas y costumbres, así como en la reivindicación del derecho social de poseer la tierra.

Tal es el caso de las comunidades indígenas Emberá Chamí, Escopetera Pirza y Emberá Karambá, pueblos ancestrales que, desde la década de los años 90, en el marco de la Constitución Política de Colombia y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, apelan a su reconocimiento como sujetos de derechos para fortalecer el tejido comunitario mediante la conformación de Cabildos y la lucha por el reconocimiento de los resguardos.

En este escenario, a diferencia de los Escopetera Pirza, quienes crearon su cabildo el 02 de febrero de 1992<sup>85</sup> y lograron la constitución del resguardo el 10 de abril de 2003 en la vereda San Antonio del Corregimiento de Bonafont (Riosucio Caldas), las demás parcialidades indígenas continúan en la lucha por el reconocimiento de un territorio colectivo, aspecto que a raíz de las pretensiones de las empresas multinacionales se transforma en una de sus principales reivindicaciones. Los Escopetera Pirza cuentan con familias asentadas en jurisdicción del municipio de Quinchía, aunque su resguardo y cabildo este localizado en Bonafont (Ugarte, Largo y Trejos, 2013).

En el caso de los Emberá Chamí, quienes se organizaron como Cabildo en 1996 y fueron reconocidos como parcialidad por la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior en 1997, carecen de territorio colectivo (Ugarte, Largo y Trejos, 2013).

Mientras la comunidad Indígena Emberá Karambá que en sus inicios hacía parte de los Escopetera Pirza, firma el acta de posesión como cabildo en el año 2006, pero su proceso organizativo se remonta al año 1997. Si bien esta comunidad fue reconocida como parcialidad por la Dirección de Asuntos

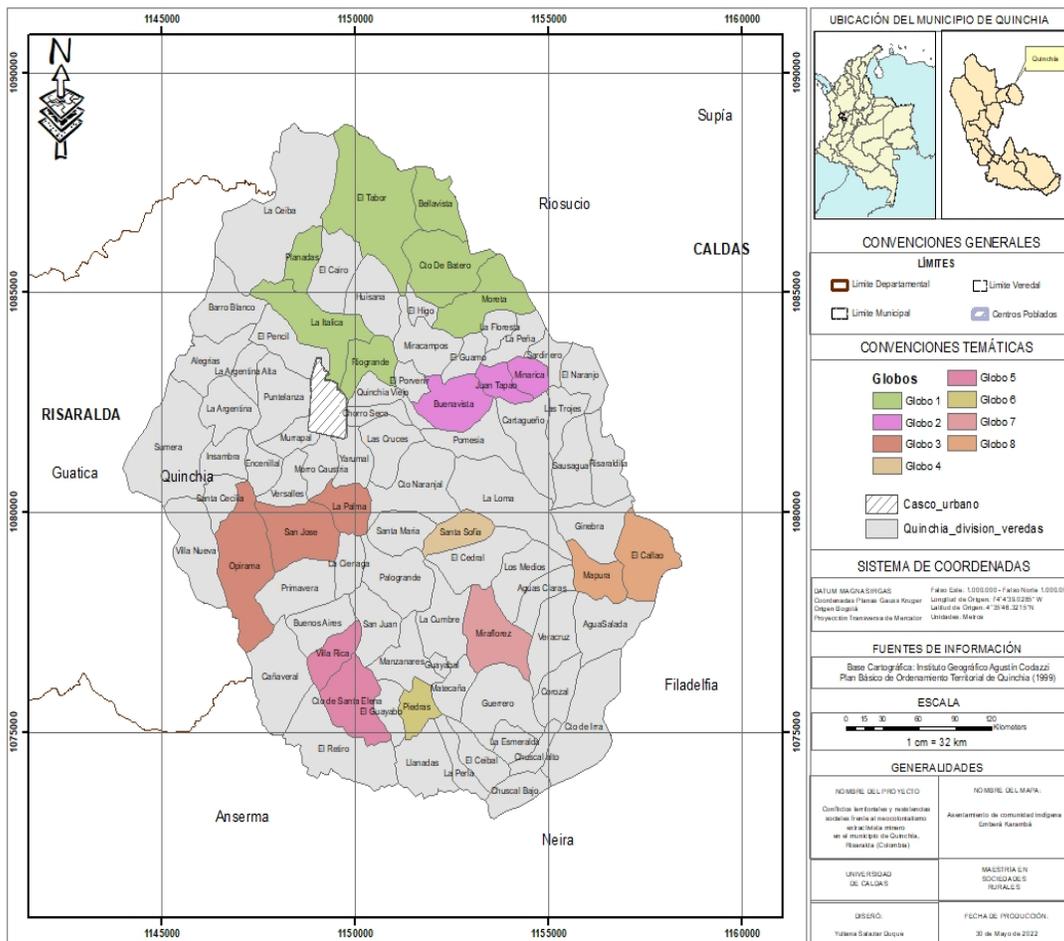
---

<sup>85</sup> Ideales que son comunes a otros agentes sociales de otros contextos territoriales. Este proceso organizativo inició en 1989 con la asesoría de un Gobernador del resguardo de la Montaña (Riosucio-Caldas) llamado Gilberto Motato, quien fue asesinado ese mismo año.

Indígenas del Ministerio del Interior y de Justicia en el año 2007, desde el año 1998 viene impulsando una serie de procesos tendientes al reconocimiento de su resguardo (Ugarte, Largo y Trejos, 2013).

No obstante, esto no ha sido posible, entre otros aspectos, por la discontinuidad de los predios donde están asentadas sus 22 comunidades como lo reflejan los siguientes ocho (8) globos delimitados por el entonces INCODER:

Figura 22. Mapa Globos de Asentamientos comunidades Emberá Karambá de Quinchía

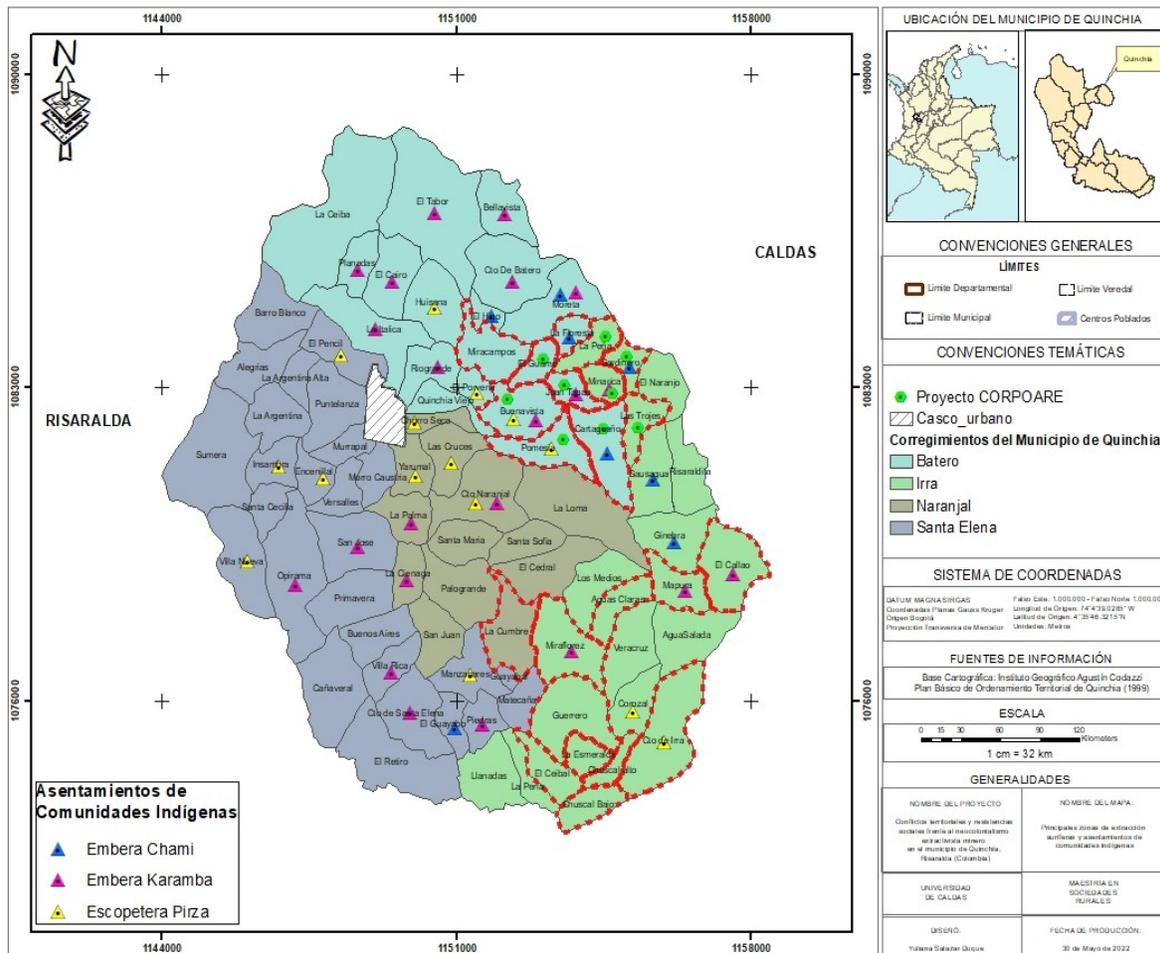


Fuente: Elaboración propia, 2022

Algunas de las veredas consideradas en los Globos anteriores, además, coinciden con zonas con presencia de compañías multinacionales y tradición minera (

Figura 23), aunque como lo advierte el Plan de Desarrollo 2020-2023, algunos miembros de esta comunidad también se dedican al laboreo de las minas, situación que profundiza las causas del conflicto territorial pues se superponen intereses no sólo por la apropiación de la riqueza mineral, si no por las intenciones de las comunidades indígenas de formalizar territorios colectivos en zonas con presencia de comunidades agromineras.

Figura 23. Mapa Zonas de desarrollo aurífero y comunidades indígenas en Quinchía.



Fuente: Elaboración propia, 2022

En ese sentido, tras la llegada de las compañías mineras en el siglo XXI, estas parcialidades continúan apelando al reconocimiento del territorio colectivo, esta vez como estrategia para la salvaguarda de

sus cosmovisiones, usos y costumbres en asentamientos indígenas que han venido siendo titulados y/o solicitados para actividades mineras.

Asimismo, apelando al reconocimiento como sujetos de derechos y en particular “al derecho fundamental que tienen los grupos étnicos de poder decidir sobre cualquier medida (legislativas y administrativa), proyecto, obra u actividad que se vayan a realizar dentro de sus territorios y que puedan afectar directamente sus formas de vida y aspectos de carácter ambiental, cultural, espiritual, social, económico, entre otros<sup>86</sup>, estas comunidades indígenas desde el año 2011 vienen rechazando la presencia multinacional minera mediante diversos mecanismos jurídicos y otros ejercicios organizativos.

En el año 2011, por ejemplo, la comunidad envió una carta a la Seafielid pidiendo que retiraran su maquinaria de Santa Sofía y éstos lo hicieron, pero lo que parecía una victoria se diluyó rápidamente, puesto que la compañía continuó con sus planes para el proyecto de Miraflores porque tenían un permiso del gobierno<sup>87</sup>.

En correspondencia con lo anterior, como lo documenta Salazar (2017), en el año 2013 la exgobernadora del resguardo indígena Escopetera y Pirza (Gloria Inés Hoyos Hoyos) y la gobernadora de la parcialidad indígena Emberá karambá (Edith Lucía Taborda), instauraron una acción de tutela en contra del Ministerio del Interior —Dirección de Consulta Previa— y de la Compañía Minera Seafielid S.A.S., con el propósito de suspender las actividades de exploración y explotación por la multinacional en los territorios indígenas<sup>88</sup>

---

<sup>86</sup> Sobre la Consulta Previa, publicado por la Agencia Nacional de Minería. Véase. [https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/consulta\\_previa.pdf](https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/consulta_previa.pdf)

<sup>87</sup> La resistencia de Colombia a los intereses mineros canadienses no cesa..(2017, 3 de marzo) Disponible en: [https://www.ecoticias.com/eco-america/133258\\_resistencia-de-colombia-a-los-intereses-mineros-canadienses-no-cesa](https://www.ecoticias.com/eco-america/133258_resistencia-de-colombia-a-los-intereses-mineros-canadienses-no-cesa)

<sup>88</sup> Ver respuesta a la acción de tutela. Corte Suprema de Justicia (29 de agosto de 2013). Ref. Exp. 11001-02-03-000-2013-01900-00.

Posteriormente, en el año 2014, en el marco de la acción de tutela con radicado número 66001 -22-04-000-201 4-00091 -00, interpuesta por las parcialidades indígenas Emberá Karambá y Emberá Chamí contra la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, la Agencia Nacional Minera, la Compañía Minera Seafield S.A.S, el Tribunal Superior Sala Penal de Pereira, insta a la empresa minera a garantizar el derecho fundamental de las comunidades indígenas a la consulta previa, en particular la Emberá Karambá respecto al proyecto a realizarse en la vereda Miraflores de ese municipio bajo el título minero 010-87M<sup>89</sup>.

Entre los antecedentes señalados en la acción de tutela, “afirman los actores que la empresa minera Seafield ha realizado distintas actividades dentro de los territorios que son ocupados por las familias pertenecientes a estas etnias, especialmente en las veredas Mápura y Miraflores, donde instalaron plataformas para la exploración. Adicionalmente hacen saber que desde el año 2011 la mencionada minera ha estado comprando terrenos en la vereda Miraflores, presionando a sus habitantes para que vendan”. Es importante recordar que debido a los problemas de insolvencia empresarial los títulos mineros de la compañía Seafield Resources fueron adquiridos en el año 2016 por la multinacional australiana Metminco Limited denominada Compañía Minera de Miraflores.

De esta manera en coherencia con el fallo de la acción de tutela, en el año 2015 se inician los diálogos con ambas comunidades con el objeto de establecer los preacuerdos para el proceso de Consulta Previa frente a los títulos de la empresa Seafield S.A.S. (DLK141, FCG-08353X, DLK-142, FCG082, FCG-08358X, FHH-083, FCG-08356X, FCG-08357X, 010-87M, DLK-14544X Y FCG-08355X). A continuación, se resumen los diferentes espacios para la concertación realizados entre las parcialidades indígenas (Emberá Chamí y Emberá Karambá) y la compañía minera para el desarrollo de la consulta previa.

Estos espacios contaron con la participación de otros agentes sociales como Personería municipal, CARDER y Gobernación de Risaralda.

---

<sup>89</sup>Disponible en: <https://www.minenergia.gov.co/documents/10180//23517//36596-Sentencia-66001220400020140009100-22Abr2014.pdf>

Tabla 7. Actividades, acciones y etapas surtidas en el proceso de preconsulta con comunidades indígenas de Quinchía

<b>Fecha</b>	<b>Etapas</b>	<b>Estado</b>	<b>Observaciones</b>
<b>15 y 16 de Julio de 2015 Emberá Chamí y Emberá Karambá</b>	Acuerdos de preconsulta de la consulta previa.	Declarada Fallida	Declarada fallida teniendo en cuenta el tiempo de emisión de la convocatoria y la poca participación de las Comunidades Indígenas, así como inasistencia de miembros de la Defensoría del Pueblo, Procuraduría y Gobernación de Risaralda.
<b>9 y 10 de septiembre de 2015. Emberá Chamí y Emberá Karambá</b>	Preconsulta	Primera reunión de preconsulta	No se define ruta metodológica, pero se hace una explicación del marco jurídico de la consulta previa y sobre el proyecto de la empresa ejecutora.
<b>14 y 15 de octubre de 2015. Emberá Chamí y Emberá Karambá</b>	Preconsulta	Jornada de Capacitación	Jornada de capacitación en Consulta Previa con las comunidades.
<b>12 y 13 de noviembre de 2015. Emberá Chamí y Emberá Karambá</b>	Preconsulta	No se realiza la reunión	No se realiza la reunión por cuanto las comunidades aducen insuficiencia de la logística prevista por la empresa. El número estimado para participar por las comunidades son de 1500 y 2000 personas. Mientras la Seafield estimaba la participación de 500.
<b>17 de febrero de 2016 Emberá Karambá</b>	Preconsulta	Se posterga la definición de la ruta metodológica.	En esta reunión la comunidad indígena manifestó un desconocimiento de la Consulta Previa y menciona que el proceso obedece a un fallo judicial.
<b>18 de febrero de 2016 Emberá Chamí</b>	Preconsulta	No se establece ruta metodológica.	No se establece ruta metodológica. Sin embargo, se establecen actividades con el fin de construirla. Se establecen cinco (5) reuniones para la construcción de la ruta metodológica.
<b>14 y 15 de abril de 2016 Emberá Chamí y Emberá Karambá</b>	Preconsulta	Capacitación en Ruta Metodológica	Capacitación en Ruta Metodológica
<b>24 de mayo de 2016 Emberá Chamí</b>	Preconsulta	Acuerdo Ruta Metodológica	Ruta metodológica cinco (5) meses para hacer la identificación de impactos, socialización, proponer medidas de mitigación, llegar a acuerdos y protocolizarlos.
<b>25 mayo de 2016 Emberá Karambá</b>	Preconsulta	No se llega a un acuerdo en los tiempos	La comunidad indígena propone una duración de 14-13 meses a partir de la contratación a los profesionales. Mientras la empresa propone de 6 a 8 meses.
<b>26 de junio de 2016</b>	Preconsulta	Seguimiento	Reuniones de seguimiento al proceso de consulta en Bogotá
<b>22 de septiembre de 2016 Emberá Karambá</b>	Preconsulta	-Se cierra el proceso de preconsulta-no se llega a acuerdos.	Reunión de preconsulta-Se cierra el proceso de preconsulta-no se llega a acuerdos. No hay acuerdos en los tiempos estimados para el proceso y en el número de profesionales a contratar. La empresa Seafield propone 4 meses doce (12) profesionales (40 millones/mes). Si no se llega a un acuerdo la empresa podría avanzar en la etapa de exploración.

Fecha	Etapas	Estado	Observaciones
<b>09 de noviembre de 2016 Emberá Chamí</b>	Preconsulta	Matriz de Impactos	Análisis de identificación de impactos y formulación de medidas de manejo
<b>29 de noviembre de 2016 Emberá Chamí</b>	Preconsulta	Asamblea general de la Parcialidad Emberá Chamí	Asamblea general de la Parcialidad Emberá Chamí.
<b>13 de diciembre Emberá Chamí</b>	Consulta	Formulación de acuerdos	*Plataforma-contratos de servidumbre. *Protección de las fuentes hídricas.
<b>14 de diciembre Emberá Chamí</b>	Consulta	Protocolización de acuerdos	*No realizar exploración en la mina de sal. *Medidas de compensación (Plan de Vida de la Comunidad y un estudio arqueológico en la zona de Ponencia) *Cumplimiento de las medidas de manejo. *Comité veedor.

Fuente: Elaboración propia (2022) con base en actas del proceso de preconsulta.

En resumen, la empresa minera Seafeld Resources, poseedora del título adquirido posteriormente por Metminco Limited, sólo llegó a un acuerdo para la realización de dicha consulta con la comunidad Emberá Chamí. Mientras, como lo advierte Salazar (2017) “debido a la divergencia de posiciones entre la parcialidad indígena Emberá Karambá y la empresa Seafeld Resources sobre la ruta metodológica y el tiempo de duración de la consulta previa, el Ministerio del Interior decidió el 22 de septiembre de 2016 cerrar el proceso, situación que vulnera los derechos constitucionales de la comunidad, que así lo manifiestan”.

Así también lo señala la Corporación PODION quien estuvo acompañando a la comunidad indígena Emberá Karambá<sup>90</sup>:

El 22 de septiembre, en reunión de preconsulta, la delegada del Ministerio del Interior, sin tener en cuenta los criterios constitucionales, ni las propuestas de las comunidades, decidió de manera unilateral, cerrar el proceso de garantía de la Consulta Previa y autorizar a la Compañía Minera Miraflores la realización de actividades de exploración y explotación dentro de nuestro territorio sin consentimiento y sin Licencia Ambiental, avalando la posición de la

<sup>90</sup> Los Indígenas Embera de Risaralda en Peligro de Desaparición por la Megaminería. Disponible en: <https://podion.org/es/noticia/los-indgenas-embera-de-risaralda-en-peligro-de-desaparicin-por-la-megamineria>

empresa en que como parcialidad No tenemos territorio en una acción fragmenta nuestras territorialidades, vulnera nuestros derechos fundamentales a la vida, integridad cultural y autonomía y pone en grave riesgo ambiental a todas las comunidades de Quinchía y la región por las afectaciones posibles sobre el río Cauca y sus afluentes en la región.

Sin embargo, una de las actuales situaciones conflictivas frente a este mecanismo de derecho se encuentra asociado a que la normatividad establece que sin “bien es cierto que la consulta previa es un derecho fundamental, este no constituye un derecho al veto” (Salinas, 2011)<sup>91</sup>, como se evidencia en el siguiente pronunciamiento de la Corte Constitucional

[...] Con todo, conviene observar que el ejercicio de la participación ciudadana goza de un margen de discrecionalidad que toca incluso con el derecho al libre desarrollo de la personalidad, por lo cual, cuando quiera que por decisión propia, aún por imprudencia, desidia o conducta dilatoria de los interlocutores particulares se frustrate la posibilidad de algún grado de concentración pluralista, y siempre que las autoridades estatales hayan cumplido por su parte en la forma y tiempo debidos, no quedará otro remedio más viable que el de reconocer el fracaso de las oportunidades dadas por el Estado a las personas en un caso concreto, siendo al efecto necesario admitir las consecuencias que se puedan derivar del vencimiento de los términos no aprovechados por los particulares pues, dado que las tareas y fines del Estado no pueden someterse a un *ad calendas graecas* natural o provocado las autoridades competentes deberán privilegiar el interés general adoptando las medidas conducentes a un genuino desarrollo de sus potestades políticas, legislativas, reglamentarias, ejecutivas y de control<sup>92</sup>.

En otras palabras, con el argumento de que el interés general prima sobre el particular, participar no implica vetar. Esto evidencia que, si se da por fallido el proceso de consulta, las opiniones y posiciones

---

<sup>91</sup> La consulta previa como requisito obligatorio dentro de trámites administrativos cuyo contenido pueda afectar en forma directa a comunidades indígenas y tribales en Colombia. Disponible en: <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derest/article/view/3019/3055>

<sup>92</sup> Sentencia C-891 del 2002

de las comunidades étnicas certificadas para el proceso no serían vinculantes, aspecto que pone en riesgo la autonomía sobre los territorios.

Sumado a la resistencia de las parcialidades indígenas, se encuentra las acciones colectivas desplegadas por las comunidades agromineras y en particular las asociaciones de mineros tradicionales quienes además de afrontar las solicitudes y concesiones ilimitadas de títulos en manos de empresas multinacionales han hecho frente a las distintas políticas direccionadas al desconocimiento de su ancestralidad, así como a la constante criminalización y señalamiento por agentes gubernamentales que los tildan de ilegales.

En ese sentido, ante los múltiples intentos para que los mineros tradicionales no formalizados dejen el laboreo de las minas y frente a las declaraciones por parte de agentes gubernamentales<sup>93</sup> que los tilda de criminales, en el año 2013 la Pequeña y Mediana minería se suma al Paro Nacional Agrario que además fue desconocido por el entonces presidente Juan Manuel Santos quien señaló en medios de comunicación que “el tal paro nacional agrario no existe”. Este comentario agudizó el descontento de las organizaciones sociales en el país.

Para ese momento las principales demandas realizadas por los pequeños y medianos mineros tradicionales consistían en<sup>94</sup>:

- Incorporar al ordenamiento jurídico una norma que diferencie entre la minería informal y la minería ilegal y que a partir de esta conceptualización se implemente un procedimiento para que quienes reúnen la condición de mineros informales sean reconocidos como tal y puedan seguir ejerciendo hasta tanto se incorpore al ordenamiento jurídico una nueva oportunidad de legalización de la actividad minera informal.

---

<sup>93</sup> Véase *Colombia: Santos ordena combatir la minería ilegal. (2013, 03 de abril)* Disponible en: [https://www.bbc.com/mundo/ultimas\\_noticias/2013/04/130402\\_ultnot\\_americalatina\\_colombia\\_mineria\\_ilegal\\_tsb](https://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2013/04/130402_ultnot_americalatina_colombia_mineria_ilegal_tsb)

<sup>94</sup> Colombia: Paro minero en 9 departamentos; autoridades extreman controles para evitar bloqueos viales. (2013, 17 de julio. Disponible en: <https://www.nuevamineria.com/revista/paro-minero-en-9-departamentos-autoridades-extremam-controles-para-evitar-bloqueos-viales/>

- Definir los diferentes tipos de minería que se desarrollan en el país, atendiendo diferentes variables como medios de producción —si es de manera artesanal o mecanizada— y la capacidad de producción.
- Derogar el decreto 2235 del 30 de octubre de 2012 y reparar a las personas que han sido sujeto de acciones derivadas del mencionado decreto.
- Crear una ley que exceptúe a las personas naturales o jurídicas reconocidas como mineros informales de la aplicación de normas y medidas establecidas contra las personas que desarrollan la actividad minera careciendo de títulos.
- Crear un proceso de legalización cuyos requisitos atiendan a la realidad de la actividad minera en Colombia, especialmente los diferentes tipos de minería y la escala en la que se desarrollan. Y que la implementación de este procedimiento cuente con la participación de los mineros informales

En sintonía con lo anterior, en el año 2013 surge la Federación de Pequeños y Medianos Mineros en Caldas y Risaralda, liderada en este entonces por Jhony Garcés<sup>95</sup> en rechazo a la criminalización y en defensa del oficio desarrollado artesanalmente por los mineros tradicionales.

Posterior a ello, se han generado diversas acciones que han afectado a los mineros tradicionales del municipio, en particular comunidades agromineras e indígenas asentadas en el título de la empresa Metminco Limited en Miraflores. Estas acciones son:

- Amparos administrativos que tienen como finalidad impedir la ocupación del título minero en la vereda Miraflores y otros predios del municipio. <sup>96</sup>

---

<sup>95</sup> Minero tradicional y Exconcejal del municipio de Quinchía.

<sup>96</sup> Véase Resolución 070 de 2020. por el cual se aplaza una diligencia de amparo administrativo: Disponible en: [https://quinchiarisaralda.micolombiadigital.gov.co/sites/quinchiarisaralda/content/files/000551/27503\\_resolucion-no-070.pdf](https://quinchiarisaralda.micolombiadigital.gov.co/sites/quinchiarisaralda/content/files/000551/27503_resolucion-no-070.pdf)

Resolución No 052 de 2021. Por la cual se asume el conocimiento de diligencias de amparo administrativo minero. Disponible en: <http://www.quinchia-risaralda.gov.co/normatividad/resolucion-no-052-de-2021-por-la-cual-se-asume-el-conocimiento>

- Detenciones arbitrarias de los mineros tradicionales como lo señala Albeiro Manso minero del municipio quien recuerda que en Julio de 2020 se da una captura de doce (12) mineros en la vereda la Perla por un amparo administrativo. El 7 de octubre de 2020, captura cuatro (4) mineros en Chuscal bajo y posteriormente se le quema la vivienda y 26 de septiembre de 2021 se capturan 6 mineros en Juan Tapao<sup>97</sup> (Entrevista, 2022)
- Alerta sobre condiciones de riesgo en la zona minera de Miraflores como argumento para incentivar el desalojo de los mineros ubicados en el título de la empresa minera.
- Incumplimiento de los acuerdos pactados entre Mineros Tradicionales de la vereda Miraflores y la empresa minera frente a la posible-subcontratación de sus labores

Asimismo, frente a la concesión ilimitada de títulos y las permanentes pretensiones de los diversos actores gubernamentales y privados para atraer capital extranjero, se han generado diversas modalidades de resistencia como paros, denuncias, peticiones o reclamos, acciones jurídicas, bloqueos, movilizaciones y diversos procesos tendientes al fortalecimiento de la organización social, entre otros (Figura 24). De esta manera, a partir de la revisión de documentos periodísticos y académicos se logró identificar 40 acciones de resistencia realizadas entre los años 2007-2022 (Ver anexo 7) que fueron validadas y alimentadas con Albeiro Manso, líder minero tradicional del municipio de Quinchía, e integrantes del Comité por la Defensa del Territorio de Pereira quienes han acompañado jornadas de resistencia de la comunidad Emberá Karambá.

Estas acciones de resistencias fueron clasificadas en las siguientes modalidades:

- **Denuncia<sup>98</sup>:** Acción política que permite visibilizar una problemática o expresar el descontento frente a una situación particular. Esta se puede realizar de manera escrita, oral o a través de medios audiovisuales y/o realización de actividades académicas, educativas.

---

<sup>97</sup> Véase: <https://www.eldiario.com.co/judicial/indignacion-causo-captura-de-mineros/>

<sup>98</sup> Adaptado del artículo periodístico: Denuncia Social: ¿qué es y cómo denunciar? Disponible en: <https://camiper.com/tiempominero-noticias-en-mineria-para-el-peru-y-el-mundo/denuncia-social-que-es-y-como-denunciamos-infracciones-ambientales/#:~:text=Seg%C3%BAAn%20definiciones%20acad%C3%A9micas%2C%20la%20Denuncia,afecte%20a%20un%20grupo%20comunitario.>

- **Acción Jurídica**<sup>99</sup>: Es el uso legítimo de un mecanismo jurídico (acción de tutela, derecho de petición, acción popular, entre otras) para oponerse a una situación de inconformidad y exigir el cumplimiento de derechos fundamentales amenazados o vulnerados en procura de lograr una solución por medio de una vía legal.
- **Petición o reclamo**: Se apelará a las definiciones dadas por el Minambiente, en su página visión Amazónica<sup>100</sup>:

**Petición**: Es el derecho que se tiene a presentar solicitudes respetuosas por motivos de interés general para obtener información.

**Reclamo**: Es el derecho que se tiene a exigir, reivindicar o demandar una solución o atención satisfactoria referente a una situación de inconformidad sentida de forma colectiva.

- **Movilización social**<sup>101</sup>: Acción organizada o espontánea de un grupo humano que tiene objetivos comunes y sale a las calles como mecanismo para evidenciar el descontento frente a alguna situación de inconformidad o exigir el cumplimiento de ciertas reivindicaciones.
- **Plantón**<sup>102</sup>: Concentración de un grupo humano en un espacio determinado y durante cierto tiempo con el propósito de visibilizar una problemática y/o reclamar el cumplimiento de unas peticiones o exigir una solución a una situación de inconformidad.

---

<sup>99</sup> Tomada y modificada del Ministerio de Energía (2023): <https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/mecanismos-ciudadanos/#:~:text=Es%20un%20mecanismo%20mediante%20el,de%20ley%20o%20actos%20administrativos>.

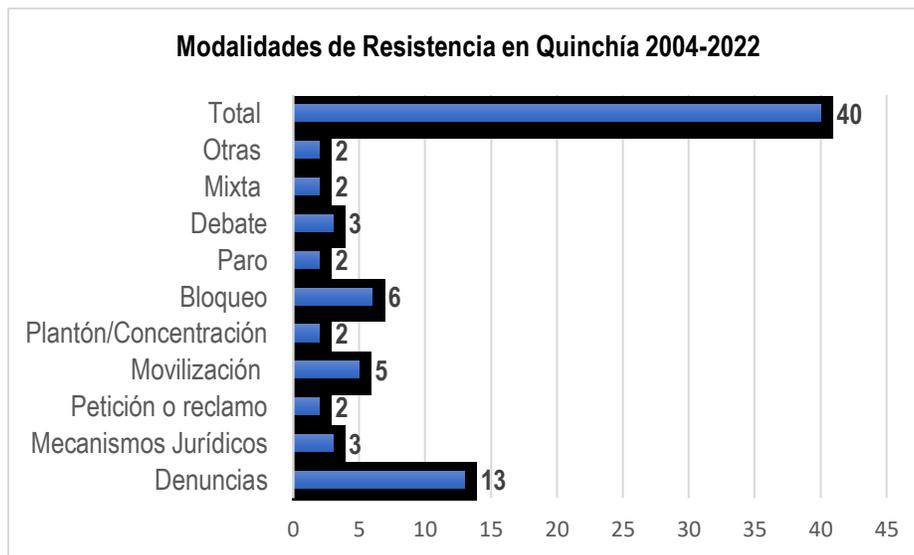
<sup>100</sup> Disponible en: <https://visionamazonia.minambiente.gov.co/pqr/>

<sup>101</sup> Tomado y modificado del Ministerio de Interior Colombia: Protocolo para la coordinación de las acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica como un ejercicio legítimo de los derechos de reunión, manifestación pública y pacífica, libertad de asociación, libre circulación, a la libre expresión, libertad de conciencia, a la oposición y a la participación. Disponible en: <https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/10/180727-protocoloprotestapacifica.pdf>

<sup>102</sup> Ibid

- **Bloqueo**<sup>103</sup>: Acción organizada o espontánea de un grupo humano que busca el cumplimiento de demandas colectivas a través la obstrucción o cierre de vías o establecimientos.
- **Paro**<sup>104</sup>: Acción organizada de un grupo humano orientado al cese de actividades como mecanismo de presión para la reivindicación de unas demandas o derechos colectivos.
- **Debate**<sup>105</sup>: Discusión en la que dos o más personas opinan acerca de uno o varios temas y en la que cada uno expone sus ideas y defiende sus opiniones e intereses.
- **Mixta**: Acciones de resistencia donde se combinan diferentes formas de lucha, como por ejemplo movilización, bloqueo y foro.
- **Otras acciones de resistencia** como procesos tendientes al fortalecimiento de la organización social buscan cualificar la organización social en términos cuantitativos y cualitativos para garantizar su continuidad.

Figura 24. Modalidades de Resistencia en Quinchía (2004-2022)



Fuente: Elaboración propia con base en revisión de documentos periodísticos e información primaria.

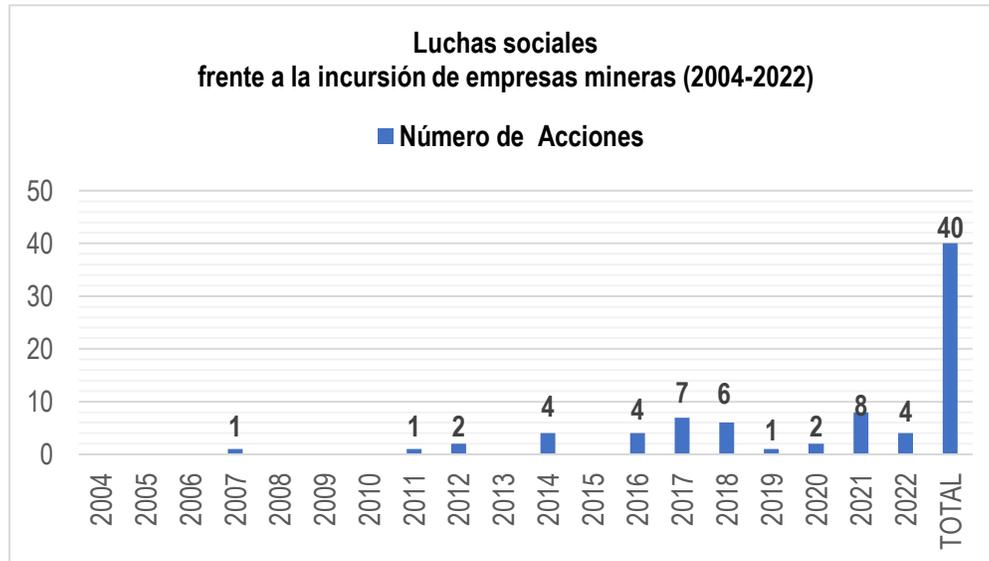
<sup>103</sup> Véase Modificación del decreto 003 de 2021 sobre el derecho a la protesta es inconstitucional. Disponible en: <https://www.dejusticia.org/modificacion-del-decreto-003-de-2021-sobre-el-derecho-a-la-protesta-es-inconstitucional/>

<sup>104</sup> Adaptado y modificado del artículo periodístico de El Tiempo (2021) *Este es el significado de las palabras más usadas en el paro*. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/paro-nacional-este-es-el-significado-de-palabras-mas-usadas-en-el-paro-587993>

<sup>105</sup> Tomado de Definiciones de Oxford Languages

Estas luchas sociales se encuentran concentradas en su mayoría entre los periodos gubernamentales 2010-2014 (7 acciones), 2014-2018 (18 acciones) y 2018-2022 (15 acciones) asociadas a la implantación de un modelo de desarrollo extractivista (Figura 25).

Figura 25. Luchas Sociales frente a la incursión de empresas mineras en Quinchía (2004-2022)



Fuente: Elaboración propia con base en revisión de documentos periodísticos e información primaria

A continuación, se analizan las acciones y logros alcanzados según la modalidad de resistencia (Tabla 8)

Tabla 8. Modalidad de Resistencia frente neocolonialismos extractivista minero en Quinchía

Modalidad de Resistencia	Descripción	Logros
Paro	Participación en el Paro Nacional Agrario (año 2013); Participación en Paro Nacional (año 2021)	Aunque no se tuvo avances significativos para el gremio minero, lograron visibilizar la problemática y sus principales reivindicaciones.
Peticiones o Reclamos	Oficio 1: Solicitud realizada en el año 2011 por parte de la comunidad Emberá Karambá a la empresa minera Seafield Resources para el retiro de maquinaria de la zona de Miraflores.  Oficio: Denuncia realizada por el entonces presidente de la Asociación de los Acueductos Comunitarios frente a posibles impactos generados por las empresas Batero Gold y Minera Seafield a las fuentes hídricas que abastecen a las veredas	* La empresa minera retira la maquinaria de la zona.  * Se visibilizan los impactos por actividades de exploración realizada por la empresa, asociados al uso de patrimonio hídrico que abastece los acueductos comunitarios.

Modalidad de Resistencia	Descripción	Logros
	Miraflores, El Empalme, Piedras, Aguas Claras y Dosquebradas, entre otras.	
Acciones Jurídicas	<p>Desde el año 2013 se han venido generando diversas acciones jurídicas desplegadas tanto por mineros tradicionales como por las comunidades indígenas del territorio. Entre las acciones en esta modalidad se encuentra:</p> <p>*Solicitudes de formalización registradas en el Catastro Minero Colombiano para la formalización de mineros tradicionales.</p> <p>* Dos acciones de Tutela interpuestas por comunidades Étnicas: Emberá Karambá, Emberá Chamí y Escopetera Pirza.</p> <p>* Intencionalidad de realizar en el año 2016 la consulta Popular para decir No a la gran minería en el municipio.</p> <p>*Acción de tutela de los mineros tradicionales por el derecho al trabajo y al mínimo vital.</p>	<p>*Visibilizar la existencia de mineros tradicionales.</p> <p>* Se inicia proceso de preconsulta con las comunidades indígenas Emberá Chamí y Emberá Karambá.</p> <p>* Fallo de primera instancia a favor de los mineros tradicionales de Miraflores en Quinchía, a quienes se les permitirá realizar labores de exploración y explotación minera para garantizar su subsistencia a través de emprendimientos autónomos de pequeña minería.</p>
Bloqueos	Entre los bloqueos más significativos se encuentran la toma del túnel minero localizado en la vereda Miraflores de la empresa minera Metminco Limited y los bloqueos realizados a vías veredales o principales (panamericana Irra).	<p>*Permanencia en el territorio, en particular en la zona minera.</p> <p>*Desarrollo de Mesas de Concertación para llegar a acuerdos frente a la forma de compensación de los mineros tradicionales o garantías para seguir ejerciendo su oficio.</p>
Plantón	Plantones realizados en la alcaldía municipal para la liberación de mineros tradicionales como los detenidos en el año 2021 en Juan Tapao.	*Liberación de los mineros tradicionales.
Movilizaciones	Más de cinco (5) movilizaciones por parte de las comunidades afectadas, orientadas a defender la minería tradicional y el territorio frente a las políticas mineras y la incursión de empresas multinacionales.	Reivindicación del derecho constitucional a la protesta y dilación a la etapa de explotación de los proyectos extractivos en la zona de Miraflores.
Denuncias	Más de trece (13) denuncias en medios de comunicación oficiales y periódicos alternativos sobre los efectos y proyecciones de la incursión de empresas mineras multinacionales en el municipio.	<p>* Desarrollo de alertas tempranas</p> <p>*Visibilizar los impactos del proyecto de la Seafield nombrado "The Quinchía Project" asociados a la concesión por seis meses de 2000 metros cúbicos de agua potable para actividades de exploración en el año 2011 (Galvis, 2011).</p>
Debates	Debates en instancias institucionales	*Visibilizar las problemáticas de las comunidades agromineras.
Acciones Mixtas	Movilizaciones, foros y declaraciones políticas	*Visibilizar las problemáticas de las comunidades agromineras.
Otras	Procesos tendientes al fortalecimiento de la organización social: Pedagogía, foros y encuentros académicos y comunitarios.	*Cualificar la organización social.

Fuente: Elaboración propia (Ver anexo 7)

Entre tanto, pese a la recurrente estigmatización de los mineros artesanales del municipio de Quinchía estos siguen apelando a la ancestralidad y tradición cultural para continuar con el oficio que por herencia han realizado durante décadas. Este es el caso de los mineros tradicionales de orillas del río Cauca en el corregimiento de Irra, la Asociación de Mineros Tradicionales de Barequeros de Miraflores y la Corporación Área de Reserva Especial Minera, entre otras.

Para este grupo de personas el desarrollo de la minería tradicional hace parte de las raíces culturales del municipio de Quinchía donde se han configurado prácticas, saberes, usos y costumbres asociados a esta actividad productiva; legado cultural que ha perdurado a través de la historia desde la época precolombina hasta la llegada de los españoles y época contemporánea.

Entre los territorios de Quinchía con más riqueza aurífera se destaca Irra, un corregimiento localizado a orillas del río Cauca cuya principal actividad económica es la minería. En este territorio más de 300<sup>106</sup> personas viven de esta actividad de subsistencia mediante métodos como la minería de cúbico y aluvión. Para el año de 1942 ya se registraba la existencia de cinco (5) minas en el lecho del río en las cuales trabajaban más de 754 personas incluyendo mujeres en laboreo de los aluviones<sup>107</sup>

La minería de aluvión constituye una forma de aprovechamiento del mineral mediante la separación y recolección de metales preciosos contenidos en arenas de los lechos de los ríos mediante herramientas rudimentarias como la batea y el canalón. Este tipo de minería también se desarrolla en la vereda de Miraflores donde existe una asociación de mineros de barequeros.

Mientras tanto, la minería de cúbico se caracteriza por la realización de túneles verticales que luego excavan de manera horizontal por debajo del Río Cauca. Esta minería representa un gran riesgo para los mineros tradicionales quienes pese a diferentes situaciones de alerta e incluso pérdidas de vidas continúan con el laboreo de las minas como una estrategia de subsistencia.

---

<sup>106</sup> Anduquia, 2016 en IESPA, 2016. Francisco Anduquia fue uno de los líderes mineros de Irra en el año 2016.

<sup>107</sup> Historia de la Región. Recuperado el 03 de febrero de 2022. <https://historiayregion.blogspot.com/2014/06/el-corregimiento-de-irra.html>

En la minería de cúbico se presentan dos (2) formas de asociatividad para el desarrollo del proceso productivo, la primera de ellas consiste en socios que invierten dinero en la mina pero que no están delegando funciones y obtienen ganancias según el porcentaje de producción. La segunda forma consiste en formas de organización entre los mineros que ingresan a la mina para extraer el mineral. Es importante anotar que una vez finaliza la jornada se reparte la ganancia entre ambos grupos.

En lo que respecta a las sociedades o puestos de trabajo estas son asignadas según la experiencia, conocimientos y saberes de cada individuo. Entre los puestos asumidos se encuentra: a) Los Picadores, b) Contrapicheros, c) Enmaderador, d) Mollador, e) Plumero, f) Descargadores, g) Chorrero, h) Lavado y separación de oro. Todas estas labores están mediadas por rituales o creencias enfocadas en la protección del minero, así por ejemplo se encomiendan a San Antonio.

- a) Picadores: Son los encargados de ir perforando el subsuelo y la roca para buscar el material.
- b) Contrapicheros: Son los que están cerca al picador quitando la piedra y los endemaos o secuencia de roca que es usada posteriormente para aprisionar la madera que sostiene el techo.
- c) Enmaderador: Es quien permite generar las condiciones necesarias dentro de la mina para contener el desprendimiento de rocas o material en el túnel que puedan afectar la integridad de los mineros. Esta madera no se puede extraer del terreno pues es un requisito del dueño del predio.
- d) Balderos: Son quienes cargan la arena hasta la molla o el final del túnel
- e) Mollador: Es quien despacha la carga y está al tanto de comunicar qué hace falta para realizar las labores dentro de la mina.
- f) Plumero: Es quien se encarga de manejar la pluma para subir la carga de material.
- g) Descargadores: Son quienes descargan el material extraído de la mina.
- h) Chorrero: Es quien se encarga del lavado del material y separar el material compacto.
- i) Lavado y separación del oro. Finalmente, en el laberinto, cajón o matraca es donde se encuentran las mujeres realizando la extracción del oro. Esa tarea es asignada a ellas porque son consideradas transparentes y honestas.

Como se denota en la anterior descripción la mujer desempeña una labor fundamental pues se encuentra a cargo de una de las labores más importantes en el proceso de extracción como es el lavado y separación del oro en el cajón. Esta labor es designada a las mujeres gracias a su reconocimiento como mineras dignas de respeto por la honestidad y confianza que producen para encargarse del oro extraído.

“La mujer ocupa un lugar muy importante en el cúbico desde los años 90’s que inicia el auge de la minería, y es muy normal darle el despegue (entra la maquinaria) a la mujer, con las máquinas se concertaba una hora para darle la oportunidad a las personas de que trabajaran. Personalmente considero que no dejar trabajar a las mujeres por creencia de que se esconde el oro o se pierde<sup>108</sup>, eso es una creencia machista y acá en Irra la mujer ocupa un lugar especial, se le paga igual que al hombre, es un trabajador normal” (Anduquia, 2016 en IESPA, 2016)

Entre tanto, después de finalizada la extracción se da paso a la repartición del oro obtenido, el cual es distribuido dependiendo la condición de laboreo en la mina. Es decir, si el minero es parte de la sociedad<sup>109</sup> de la mina recibe un porcentaje del oro y si el minero es un trabajador recibe otro. Los ingresos derivados del oro hacen del ejercicio del minero una labor rentable que económicamente entra a reemplazar otros oficios desempeñados por los habitantes en Irra<sup>110</sup>. En ese mismo sentido, la minería para los habitantes de Irra constituye una opción de empleo que posibilita el sustento diario de las familias del corregimiento que de manera directa o indirecta se benefician de esta labor, pues

---

<sup>108</sup> Esta es una creencia asociada a la cultura del minero Marmateño. Véase el libro de Carlos Julio Colonia “Brujería, minería tradicional y capitalismo transnacional en los Andes colombiano”.

<sup>109</sup> Son socios aquellos mineros que obtienen la maquinaria y el terreno para extraer el mineral. Son trabajadores aquellos que son empleadas o se les da despegue para extraer el mineral, pero que no han puesto capital en los materiales o en el arriendo del terreno.

<sup>110</sup> Sin embargo, es necesario señalar que Irra históricamente se ha caracterizado principalmente por la realización de la minería y al comercio pues no es un corregimiento con gran vocación agrícola.

como se evidencia en la imagen (Foto 1) son muchas las familias que obtienen su sustento de este oficio.

Foto 1. Minería de Barequeo realizada a orillas del río Cauca por familias del Corregimiento de Irra (Quinchía, Risaralda).



Fuente: Tomada por Salazar en el marco del proceso de Investigación IESPA, 2016

Entre las estrategias de resistencia también sobresale el laboreo de los Mineros de Barequeros Tradicionales de Miraflores quienes pese a los diversos intentos de despojo de sus medios de producción (ver anexo 7) por parte de agentes gubernamentales y empresas multinacionales, continúan realizando la actividad agrominera mediante el principio de la asociatividad y como mecanismo de resistencia.

Finalmente también se resalta la existencia de la Corporación Área de Reserva Especial Minera Corporare localizada en un área 584 hectáreas, concedida gracias al esfuerzo colectivo de 83 mineros tradicionales, quienes mediante acciones jurídicas y apelando al artículo 31 del código de minas (Ley 685 de 2001) consolidaron un proyecto minero orientado a la permanencia en el territorio mediante prácticas tecnificadas que permitieran el cumplimiento de la normatividad como alternativa para un uso cultural y ambientalmente sustentable del territorio como se documenta en la investigación publicada por la autora en el año 2015<sup>111</sup>.

---

<sup>111</sup> Evaluación de la sustentabilidad cultural y ambiental de la minería tradiciona de Quinchía, Risaralda. Caso de Estudio CORPOARE. Disponible en:

### 3.2 A MODO DE CIERRE SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE RESISTENCIA

En América Latina las resistencias sociales derivadas de conflictos territoriales, entendidos como las disputas mediadas por las relaciones desequilibradas de poder, entre diversos agentes sociales por la apropiación, uso y control de territorios con riqueza natural (Leff, 2004; Quintana, 2013; Alier, 2013 y 2015; Pérez, 2014; Ramírez, 2010), se han incrementado durante las últimas décadas, entre otros aspectos, por la intensificación de la extracción y comercialización del patrimonio natural como resultado de un modelo de *acumulación por desposesión*<sup>112</sup> impulsado en el marco de la fase actual del capitalismo (Navarro et al., 2009; Roa, 2020; CENSAT Agua Viva, 2014, Harvey 2005 y 2013, Gudynas, 2015, Svampa, 2008 y 2013, Pérez, 2007; Machado, 2011)

La depredación de la naturaleza, el despojo de los territorios y la creciente vulnerabilidad social han detonado múltiples voces de descontento y expresiones organizativas de resistencia que reafirman la urgencia de la autodeterminación de los pueblos como una estrategia para frenar el saqueo de sus territorios.

Entre las voces de descontento en América Latina frente al modelo de desarrollo extractivista se pueden resaltar los referidos por Navarro *et al* (2009) como son:

- La Coordinadora del Agua en Cochabamba contra la Empresa Servicio Municipal de Agua Potable que busca mediante la Ley del Agua privatizar este patrimonio natural.
- La resistencia del Movimiento Sin Tierra en Brasil por la reforma agraria y otras reivindicaciones como la soberanía en los territorios.
- El Movimiento Dos Atingidos por Barragens que se opone a la construcción de presas en varias regiones de Brasil.

---

[https://9315c1b0-a90b-4d67-b5d7-b70af489693e.filesusr.com/ugd/a2bbe9\\_507bde4977504af1a11c56e150398523.pdf](https://9315c1b0-a90b-4d67-b5d7-b70af489693e.filesusr.com/ugd/a2bbe9_507bde4977504af1a11c56e150398523.pdf)

<sup>112</sup> Harvey (2004)

- El Movimiento Mapuche en Chile y Argentina que enfrenta a compañías petroleras y corporaciones que financian mega emprendimientos hidroeléctricos, forestales, turísticos y mineros.
- La Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC), red nacional de Argentina que busca frenar el avance de transnacionales y el despojo y la destrucción de los ecosistemas por actividades mineras, transgénicos, plantas de celulosa, uranio e ingenios azucareros.
- La Confederación Nacional de Comunidades afectadas por la Minería (CONACAMI) en Perú.
- La Coordinadora Nacional de Mujeres Trabajadoras, Rurales e Indígenas y el Movimiento Agrario y Popular de Paraguay que luchan contra las plantaciones de semillas transgénicas de soya.
- El “Frente Nacional Guatemalteco, movimiento nacional de afectados y amenazados por la construcción de represas y por la defensa del agua.
- El Movimiento Nacional Anti- Represas de El Salvador (MONARES).
- La Coordinadora Nacional de Resistencia Popular en Honduras, espacio unitario de organizaciones populares para realizar reclamos multisectoriales por: la derogación de la Ley Marco del Agua Potable y Saneamiento aprobada en 2003; la protección del medio ambiente; la aprobación de una nueva Reforma Agraria, y el respeto a pueblos indígenas y negros.
- La Coordinadora Campesina Contra los Embalses en Panamá que se opone a los proyectos de embalsar los ríos y de construcción de hidroeléctricas.
- La Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente (FECON)
- La experiencia del movimiento mesoamericano que ha realizado procesos como: Foros Mesoamericanos contra las Represas, acciones contra la minería a gran escala, el Plan Puebla Panamá y el TLC Estados Unidos-Centroamérica (CAFTA)

En el mismo contexto Latinoamericano Martínez (2018) reseña las diversas acciones desplegadas por grupos antiextractivistas tales como:

la organización de seminarios, talleres y foros, la realización de asambleas, la recolección de firmas, la publicación de desplegados, las marchas, los bloqueos carreteros, las clausuras simbólicas de minas, los plantones en sedes oficiales de distintos poderes públicos y

embajadas, las pintas, las escenificaciones dramáticas, las huelgas de hambre, las declaratorias de municipios o territorios libres de minería (sobre todo en Argentina, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Uruguay), y las consultas comunitarias (en Argentina, Colombia, Ecuador, Guatemala y Perú), así como acciones más entroncadas en el ámbito institucional, como las audiencias públicas, los plebiscitos y los referéndums (de mayor uso en Argentina, Perú, Uruguay), las impugnaciones y las controversias jurídicas a códigos y artículos relacionados con la minería, así como la propuesta de leyes (p.59).

Estas expresiones de resistencia también se concretan en países como Colombia que para el año 2022 registraba 136<sup>113</sup> conflictos ambientales como los referidos en el Atlas of Environmental Justicia-Ejolt (2022) y 19<sup>114</sup> conflictos mineros identificados por el Observatorio de Conflictos Ambientales Mineros-OCMAL, entre los cuáles se encuentra el caso de Quinchía.

En coherencia con lo anterior, el Grupo de Investigación de la Universidad McGill sobre Minería Canadiense en América Latina-MICLA (2018) citado por Arias (2020) refería 80 conflictos en 17 países de la región generados por megaproyectos mineros de compañías canadienses. Los países con más casos son: México (19), seguido por Argentina (13), Colombia (8), Perú (7), Ecuador (5), Panamá (5) y Chile (4).

En sintonía con este escenario, Roa (2014) en la investigación financiada por CENSAT Agua Viva<sup>115</sup> denominada *Extractivismo, Conflictos y Resistencias*, logró documentar 31 casos de resistencia (en Colombia con diversas modalidades entre las cuales se destacan la movilización contra la entrada de los megaproyectos en los territorios y a los espacios comunitarios donde permanece la vida, así como la construcción de modelos de gestión pública y comunitaria de los bienes comunes (p.45).

---

<sup>113</sup> De los 685 registrados en esta base de datos para América Latina: Colombia (134), Venezuela (32), Perú (97), Ecuador (63), Paraguay (6), Uruguay (6), Argentina (70), Chile (60), Bolivia (42), Brasil (175). Disponible en: <https://ejatlas.org/>

<sup>114</sup> De los 193 registrados para Mesoamérica y Sudamérica en esta base de datos. [https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal\\_db-v2/](https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db-v2/)

<sup>115</sup> Disponible en: <http://extractivismo.com/wp-content/uploads/2016/07/RoaNavasExtractivismoConflictosResistencias.pdf>

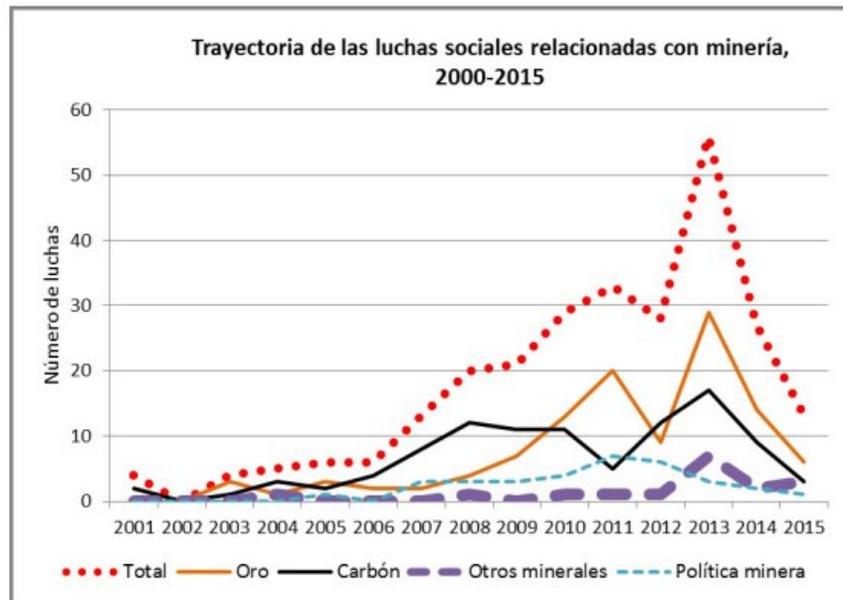


Estas luchas sociales orientadas a hacer frente al neocolonialismo extractivista minero se configuraron con mayor fuerza a partir del año 2001 con la promoción e implementación de políticas minero-energéticas y planes de desarrollo nacional que han incidido en la configuración de conflictos territoriales por el acceso, uso y control del territorio con riquezas naturales.

Según García (2017) en el documento Protestas relacionadas con la minería en Colombia 2000 – 2015:

A partir de 2006, creció, de manera sostenida, el número de protestas asociadas con minería, y, en 2013, se registró la mayor cantidad de ellas durante el periodo de observación. Este auge de las protestas relacionadas con la minería coincide con el mayor pico registrado en cuarenta años de observación del comportamiento de las luchas sociales en el país.

Figura 27. Trayectoria de las luchas sociales relacionadas con minería, 2000-2015



Fuente: García, 2017.

Estos conflictos que se expresan en repertorios de resistencias, obedecen a visiones contrapuestas frente a las concepciones, significados y formas de apropiarse del territorio y la naturaleza, así por ejemplo mientras desde la lógica neoliberal del desarrollo se promueve la reprimarización económica,

el vaciamiento de los territorios y la desterritorialización de sus gentes y culturas, las comunidades apelan a otras nociones y sentidos que reconocen la naturaleza como parte esencial de la vida y promueven nuevos lenguajes de valoración (Vivir Sabroso y Sumak Kawsay o Buen Vivir) hacia una relación armónica con el ambiente.

Como lo señala Martínez (2018) citando a Porto Gonçalves (2001), Svampa (2012) y Leff (2003):

En la médula de estos conflictos se localiza una “tensión de territorialidades, esto es, el antagonismo de modos de apropiación del espacio para organizarlo con determinados fines. El territorio se construye con el entrecruzamiento de significaciones y racionalidades distintas, por lo que existen diferentes “lógicas de territorialidad” según nos refiramos a múltiples actores: los grandes actores económicos (corporaciones, elites económicas), los Estados (en sus diversos niveles), o los diferentes actores sociales intervinientes en el conflicto. La construcción y recreación de los espacios propician conflictos, pues la distribución de bienes materiales (valores de uso) y de valores-significaciones asignadas a los bienes conlleva intrínsecamente luchas de poder (p.56).

Este es el caso de Quinchía, un territorio rural históricamente en disputa que en pleno siglo XXI afronta nuevas pretensiones de control territorial, esta vez asociadas a la incursión de empresas multinacionales (Batero Gold y Metminco Limited) que buscan apropiarse de su riqueza minera. Con más de 24 títulos mineros, 41 solicitudes de contrato de concesión y 5 de legalización el municipio se encuentra en más del 90% de sus área solicitado y concedido (ANM, 2019)

Ante la concesión de títulos y licencias de exploración y explotación a empresas multinacionales se han detonado diversos conflictos por la apropiación de estos territorios con riquezas naturales. Territorios que en el marco de las lógicas del desarrollo buscan ser acaparados para responder a la demanda de materias primas internacionales, pretensiones que entran en contradicción con los valores culturales y sociales asignados ancestralmente por las comunidades indígenas, agromineras y campesinas que allí habitan.

Es por ello que, en oposición a la instauración del neocolonialismo extractivista minero en el municipio de Quinchía, se han desplegado acciones de resistencia colectivas y cotidianas como las documentadas en esta investigación. Entre las modalidades de resistencia colectivas (Ver anexo 7) se lograron identificar:

**Trece (13) Denuncias en medios de comunicación oficiales y periodísticos alternativos sobre los efectos y proyecciones de la incursión de empresas mineras multinacionales en el municipio.**

- ✓ Denuncia realizada mediante artículo periodístico escrito por minero tradicional que reseña el caso de los proyectos de exploración en Miraflores y La Cumbre (2013).
- ✓ Denuncia Pública del CRIDEC frente a la violación de Derechos Humanos y detenciones arbitrarias realizadas en el marco del Paro Minero (2013).
- ✓ Artículo que busca visibilizar los intereses en juego de la consulta popular minera en Quinchía (2016).
- ✓ Denuncias de comunidades indígenas, afrodescendientes, sindicalistas, campesinos, estudiantes y académicos de Colombia sobre los efectos de la Minera Quinchía SAS y la canadiense Seafield Resources Ltd., cuya presencia en el país detona un temor en los habitantes: el de ser desplazados forzosamente (2017).
- ✓ Alerta Ambiental y Social emitida por la parcialidad indígena Emberá Karambá por el riesgo de su territorio, la madre tierra y formas de vida por la Megaminería (2017).
- ✓ Rechazo al extractivismo por parte de diferentes Comités Ambientales en Defensa del Agua, la Vida y El Territorio (2017).
- ✓ Rechazo a la minería multinacional y Denuncia de Cambio de uso del suelo en la actualización del Plan de Ordenamiento Minero-POT. Promoción de preconsulta Popular (2017).
- ✓ Comunicado de la comunidad indígena Emberá Karambá y comunidades campesinas del municipio de Quinchía en Risaralda frente al "inminente riesgo de desplazamiento" por parte de la multinacional Anglo Gold Ashanti a más de 77 familias (2017).

- ✓ Denuncia pública frente a la orden del alcalde de Quinchía, de aplicar un amparo administrativo y proceder al desalojo de más de 400 mineros que desarrollan la minería artesanal y tradicional en la Vereda Miraflores (2018).
- ✓ Denuncias frente a pretensiones de desalojo por población expuesta a condiciones de riesgo de deslizamiento en el título de Miraflores perteneciente a la empresa Metminco Limited donde además existen mineros tradicionales quienes tiene orden de amparo administrativo (2018).
- ✓ Denuncias en el marco de la audiencia pública informativa de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión FG2-08001X, FIO-071, GC4-150010X, GC4-15001X, GC4-15002X, GC4-15004X, GC4-15005X.GC4-15006X, GC4-15009X, JEE-14411X, JEE-14415X, JEE-14416X, 0G2-08089X, QEM-08461 (2019).
- ✓ Denuncia por medios periodísticos del presunto desalojo de más de 500 mineros tradicionales de la vereda Miraflores (2021).

**Tres (3) acciones jurídicas desplegadas tanto por mineros tradicionales como por las comunidades indígenas del territorio:**

- ✓ Tutela interpuesta en el año 2013 por la exgobernadora del resguardo indígena Escopetera y Pirza (Gloria Inés Hoyos Hoyos) y la, gobernadora de la parcialidad indígena emberá karambá (Edith Lucía Taborda), en contra del Ministerio del Interior —Dirección de Consulta Previa— y de la Compañía Minera Seafield S.A.S., con el propósito de suspender las actividades de exploración y explotación por parte de la multinacional en los territorios indígenas y exigir el proceso de consulta previa.
- ✓ La tutela interpuesta en el año 2022 por Edit Ladino y Jaime Vargas, vecinos del cerro Miraflores, y por Esaú Mora, quien es líder de una de las dos asociaciones de mineros tradicionales que existen en la zona. El fallo del juzgado reconoce para la comunidad los derechos al trabajo y al mínimo vital, ambos amparados en la Constitución Política, y por lo tanto les permite “ejecutar labores de exploración y explotación [...] para garantizar su subsistencia a través de emprendimientos autónomos de pequeña minería”.

- ✓ Se apela a la consulta previa de las comunidades Emberá Chamí y Emberá Karambá como estrategia de defensa de salvaguarda del territorio. Esta sólo llegó a acuerdos con la primera comunidad.

Es importante señalar que en el año 2016 en el municipio se comienza a gestar la iniciativa de realizar una consulta popular la cual finalmente no se llevó a cabo.

**Dos (2) Peticiones o reclamos** entre las cuales se encuentran la correspondencia realizada en el año 2011 por diversos actores comunitarios solicitando a la empresa minera Seafield Resources retirar su maquinaria y una carta radicada el 13 de marzo por Antonio de Jesús Guevara, presidente de la Asociación de Acueductos Comunitarios de Quinchía, en la CARDER con copia al Ministerio de Ambiente, donde se denuncia que las perforaciones realizadas por las empresas Batero Gold y Minera Seafield han ocasionado impactos sobre las fuentes hídricas que abastecen las veredas Miraflores, El Empalme, Piedras, Aguas Claras y Dosquebradas, entre otras.

**Cinco (5) movilizaciones sociales** realizadas en oposición a la incursión de empresas multinacionales y en defensa de los territorios, la vida y la pequeña minería tradicional como:

- ✓ Movilización mineros de Caldas y Risaralda contra el decreto 2235 expedido en octubre de 2012 en el marco de la Decisión Andina 774 —que otorgan facultades a las Fuerzas Armadas para “decomisar e incautar, inmovilizar, destruir, demoler, inutilizar y neutralizar los bienes, maquinaria, equipos e insumos utilizados en la minería “ilegal”, entendida ésta como la “actividad minera ejercida por persona natural o jurídica, o grupo de personas, sin contar con las autorizaciones y exigencias establecidas en las normas nacionales” (Año 2012).
- ✓ Movilización contra la incursión de empresas multinacionales, la locomotora minero-energética y la defensa de la pequeña y mediana minería (Año 2012).
- ✓ Movilización de aproximadamente 500 personas en rechazo a la incursión de empresas mineras como la Anglo Gold Ashanti (Año 2017).
- ✓ Movilización en respuesta a la detención de cuatro (4) mineros de Chuscal Bajo y en contra de los operativos por parte de la fuerza pública al sector minero y los presuntos

amparos administrativos que estaban por emitirse (Manso, 2022, Entrevista) (Año 2020).

- ✓ Movilización en la cabecera municipal para rechazar la presencia de empresas multinacionales (Año 2018).

**Dos (2) plantones o concentraciones para exigir la liberación de mineros tradicionales y evitar desalojos:**

- ✓ Plantón en Guática y Quinchía el 27 de septiembre de 2021 para exigir la liberación de seis (6) mineros capturados el 26 de septiembre de 2021 en la vereda Juan Tapao.
- ✓ Concentración de diversos mineros en la vereda Juan Tapao para evitar ser desalojados (2022).

**Seis (6) Bloqueos para defender el oficio como mineros tradicionales o impedir actividades de la Compañía Minera Miraflores:**

- ✓ Bloqueo de la vía panamericana de Irra en el marco del Paro Nacional 2013.
- ✓ Bloqueo liderado por más de 600 mineros en contra el cierre de las minas artesanales y comunitarias en Irra (Año 2016).
- ✓ Bloqueo de la mina La Cruzada en Miraflores Quinchía, túnel de la empresa minera, con el objetivo de extraer oro (año 2020).
- ✓ Bloqueo por 23 días por parte de 45 mineros tradiciones a socavón de título de empresa minera en Miraflores (Año 2020).
- ✓ Bloqueo en la vereda Miraflores para no permitir el paso de maquinaria perteneciente a la empresa para perforar cerca a unos nacimientos de agua. El alcalde envió al ESMAD (Año 2021).
- ✓ Bloqueo de vías veredales para impedir una visita por parte de la Agencia Nacional de Minería, y otras entidades a las veredas Juan Tapao, Cartagüeño, Trojes, Sardinero y la Peña, zonas rurales del municipio de Quinchía. Allí intentaron hacer efectivo un amparo administrativo contra mineros tradicionales no formales de la zona (Año 2022).

**Dos (2) Paros** realizados en el año 2013 y 2021. El primero de ellos orientado a la defensa de la pequeña y mediana minería tradicional, así como a la derogatoria del Decreto 2232 de 2012 “por el cual se reglamentan el artículo 60 de la Decisión No. 774 del 30 de julio de 2012 de la Comunidad Andina de Naciones y el artículo 106 de la Ley 1450 de 2011 en relación con el uso de maquinaria pesada y sus partes en actividades mineras sin las autorizaciones y exigencias previstas en la ley”. El segundo de ellos conocido como el Estallido Social direccionado a una serie de reivindicaciones sociales, entre las cuales en el municipio de Quinchía se destacan el reconocimiento y prelación de la minería tradicional en los territorios, así como la negativa frente a la incursión de empresas multinacionales.

**Tres (3) debates en instancias institucionales.**

- ✓ Debate en audiencia pública frente al censo de mineros artesanales o tradicionales que la empresa Miraflores debió hacer para establecer el acuerdo de cese de actividades de estos para el inicio del proyecto en la vereda que lleva este mismo nombre, Miraflores. La empresa asegura que son sólo 193 mineros los que se van a ver afectados por el proyecto, pero en la audiencia se resaltan que son alrededor de 250 familias las que se van a ver afectadas directamente por este proyecto, eso teniendo en cuenta sólo las del municipio de Quinchía (2018).
- ✓ Debate Minero Mesa Técnica del Río Cauca en el corregimiento de Irra (2021).
- ✓ Debate en la asamblea Departamental de Risaralda (2021).

**Dos (2) acciones de resistencia con carácter mixto:**

- ✓ Marcha Carnaval y Declaración Política en rechazo al extractivismo, realizada por diferentes Comités Ambientales en Defensa del Agua, la Vida y El Territorio en el municipio (Año 2017).
- ✓ Foro por la Defensa del Territorio realizado en la casa de la Cultura del municipio de Quinchía. Espacio impulsado fundamentalmente por la comunidad Indígena Emberá Karambá. Después de terminado el Foro se procedió a realizar una movilización por la cabecera municipal para rechazar la presencia de empresas multinacionales.

### Otras acciones orientadas al fortalecimiento de procesos organizativos (2):

- ✓ En abril de 2007 se realizó la Reunión Nacional Minera, cuyo objetivo era la coordinación de actividades y unificación de propuestas provenientes de las diferentes regiones con las que se ha trabajado. Allí se ratificó la necesidad de hacer los encuentros regionales, hacia la construcción del Encuentro Nacional Minero programado para los días 2 y 3 de junio del mismo año en Quinchía.
- ✓ Pedagogía realizada en el marco del proceso de preconsulta popular en Quinchía. A este ejercicio asistieron diferentes organizaciones sociales del municipio de Pereira (Nueva Cultura-Comité por la Defensa del Territorio de la Ciudad de Pereira, entre otros) (2016).

Frente a los anteriores aspectos conviene señalar la investigación realizada por Arciniegas (2020) titulada *Memorias Locales en Quinchía, Risaralda: Territorio, Violencia y Resistencia*. Este trabajo investigativo analiza las *Prácticas* de resistencia, persistencia y fortalecimiento del tejido comunitario e identifica tres (3) prácticas de resistencia adoptadas por el pueblo quinchieño como son las redes comunitarias, la cohesión del tejido comunitario (convites y juntas veredales) y las movilizaciones sociales. En esta última el autor destaca de forma genérica las marchas cafeteras (1990-2000) y el Paro Nacional Agrario (2013) (p.47-54)

Sumadas a estas acciones colectivas las comunidades de Quinchía han desplegado estrategias de resistencias cotidianas como se refleja en la persistencia de las comunidades agromineras e indígenas de permanecer en el municipio mediante la reproducción de sus prácticas, usos y costumbres.

Con respecto a la minería tradicional, como se describe en apartados anteriores, ha sido una actividad realizada históricamente por las comunidades locales (Cardona, 1989; Ugarte, Largo y Trejos, 2013) como estrategia de subsistencia, como es el caso de los mineros tradicionales de orillas del río Cauca en el corregimiento de Irra, la Asociación de Mineros Tradicionales de Barequeros de Miraflores y la Corporación Área de Reserva Especial Minera, entre otras, quienes por herencia cultural y el arraigo territorial continúan ejerciendo su oficio pese a los distintos dispositivos de despojo desplegados desde políticas gubernamentales y el capital transnacional.

Estas organizaciones aprovechan el mineral mediante procesos asociativos que colectivizan los medios de producción (núcleos mineros, tierra y material extraído), en contraste con las multinacionales mineras quienes son propietarias de la maquinaria y tecnología, operada por trabajadores asalariados que producen ganancias para los accionistas de la empresa mediante la exploración y explotación a mediana y gran escala de un título minero.

Al respecto Escobar (2023) realizando un análisis para otro contexto territorial minero (Marmato) resalta como la resistencia también se suscribe en otras formas de producción pues según esta autora “el ritmo de trabajo de la minería tradicional y la forma en la que la comunidad se acerca a las formas geológicas, va en contravía de un modelo capitalista que tiene un afán extractivo para competir en el mercado mundial” (p.44).

Asimismo, a diferencia de las formas de apropiación de la riqueza minera por parte de las empresas multinacionales que privilegian una concepción mercantilista sobre el ambiente y que busca maximizar ganancias a costa de la depredación de la naturaleza, para los mineros tradicionales y las comunidades indígenas de Quinchía sus territorios constituyen un espacio de vida que trasciende la mirada productivista pues allí se vinculan otros aspectos sociales como el arraigo, las relaciones de vecindad, reciprocidad y otros valores culturales que son transmitidos de generación en generación.

De acuerdo con Arciniegas (2020) en el marco de la configuración de disputas territoriales en el municipio de Quinchía existe:

un estrecho vínculo entre la identidad campesina con el territorio, pues más allá de ser una fuente de sustento económico y el lugar en el que viven, ha sido el escenario para defender una trayectoria de vida. El arraigo con el territorio ha llevado a algunos casos a permanecer en este pese a las dinámicas de violencia que operan allí. Sumado a lo anterior, la presión por la explotación aurífera representa una tensión entre los mineros tradicionales y el gran capital extranjero (p.55).

Asimismo, en las formas de relacionarse con la naturaleza los pobladores locales han constituido una identidad cultural relacionada con su oficio como mineros, pero también en su rol de agricultores lo que los define como comunidades agromineras<sup>116</sup>.

En ese sentido conviene señalar que, en la Colombia rural y en contextos de conflictos territoriales como Quinchía, la autodeterminación de los pueblos campesinos, indígenas y afrocolombianos es una reivindicación frente a la desterritorialización de modos de vida, las prácticas culturales y cosmovisiones que también son resultado de la relación sociedad-naturaleza.

En síntesis, las estrategias de resistencias cotidianas evidencian un esfuerzo por garantizar la permanencia en el territorio mediante la reproducción de la tradición minera de gran valor cultural, económico y social para las comunidades del municipio de Quinchía. Tradición que se transforma en un proceso identitario digno de respeto que amerita un reconocimiento no sólo por ser una herencia cultural sino también por constituir una “actividad de toda la vida que ha permitido el sustento de diferentes familias en el territorio” (Entrevista Edit Ladino, 2019)

Finalmente se reitera que entre las estrategias de resistencia y re-existencia se encuentran las desplegadas por las comunidades indígenas y campesinas quienes pese los procesos históricos de despojo continúan luchando por la autodeterminación de sus pueblos, la vida y sus territorios.

---

<sup>116</sup> Al respecto se recomienda revisar caso de Marmato que refiera la consolidación de una cultura minera. Véase también se destaca las intenciones de declarar la minería ancestral de metales preciosos como parte del Patrimonio Cultural Inmaterial de Colombia: <https://rescatandolahistoria.cerlalc.org/mineria-artesanal-ancestral/>

## REFLEXIONES FINALES

América Latina, una de las regiones con mayores riquezas naturales, constituye uno de los epicentros de la disputa por la naturaleza. Su rol histórico como proveedora de materias primas, de bajo valor agregado y de altas repercusiones socioambientales, se acentúa mediante diversas políticas económicas adaptadas y adoptadas por los gobiernos de la región en sintonía con los intereses de los centros de poder y las entidades financieras internacionales.

De esta manera, los países de América Latina mediante programas de ajuste estructural, medidas de desregulación económica y apertura al comercio internacional, entre otros mecanismos, han centrado sus economías en el aumento acelerado de las exportaciones globales basadas, fundamentalmente, en la mercantilización de materias primas.

Pese al análisis realizado se resalta que Colombia durante el periodo de tiempo 1990-2016 concentró su esfuerzos principalmente en la exportación de combustibles fósiles, las últimas dos décadas diversos agentes gubernamentales han promovido, desde los ideales y lógicas del desarrollo, la diversificación de la reprimarización económica intensificando diferentes modalidades extractivistas como la agroindustria, producción de biomasa y energía, turismo masivo y la extracción de minerales metálicos y no metálicos.

En ese sentido, tras la idea de crecimiento económico y nociones como la competitividad y productividad Colombia, ha enfocado sus agendas de desarrollo en impulsar sectores como el minero energético mediante la extranjerización de la riqueza natural, la atracción de empresas multinacionales, la confianza inversionista y la seguridad jurídica, situación que ha agudizado los históricos conflictos políticos, sociales y armados en el país en cuyo origen se encuentra la inequitativa distribución de la tenencia de la tierra.

Entre las repercusiones socioambientales del sector minero energético se encuentra el acaparamiento del territorio, los pasivos ambientales, la afectación de ecosistemas estratégicos, la irrupción en

autonomía ambiental y territorial local, la vulneración de derechos humanos, así como el desplazamiento y la afectación del bienestar de las comunidades, en especial los pobladores rurales.

En este contexto, Colombia el segundo país más desigual de Latinoamérica<sup>117</sup>, también constituye el segundo país con más conflictos ambientales en el mundo (EJOLT, 2019) y el primero con mayores líderes ambientales asesinados (Global Witness, 2020). Ante este escenario de inequidad y vulnerabilidad las voces de resistencia no se hacen esperar como lo evidencia las luchas sociales en Colombia<sup>118</sup> y el más reciente estallido social en que el pueblo colombiano en un solo clamor exigió dignidad y justicia social.

Conviene señalar que entre los conflictos ambientales identificados en Colombia por el proyecto EJOLT (2014), treinta (30) fueron ocasionados por actividades mineras, lo que representa el 42% del total. Asimismo según el GLOCON Country Report (2017) “en el periodo comprendido entre los años 2000 y 2015 se han registrado, en la Base de Datos de Luchas Sociales del Cinep, 11.567 protestas, de las cuales 267 (que equivalen al 2,3 %) están relacionadas con exploración, explotación y transporte de minerales, y con políticas referidas al sector de la minería”; situación que evidencia que la extracción de minerales es un campo en disputa que ha incrementado las conflictividades sociales en el país por los pasivos ambientales, las diversas concepciones sobre el valor de la naturaleza y la apropiación, uso y control de los territorios.

Esta realidad no es ajena a Quinchía, un territorio rural de gran riqueza minera cuyas mayores conflictividades en el siglo XXI se encuentran asociadas a la incursión de empresas mineras multinacionales (Batero Gold y Metminco Limited) en zonas de presencia de comunidades agromineras e indígenas que reclaman el derecho a ejercer el oficio como campesinos y mineros tradicionales, así como la autodeterminación de los territorios ancestrales.

---

<sup>117</sup> Portafolio. (2022, 11 de febrero). *Colombia es el segundo país más desigual en Latinoamérica*. <https://www.portafolio.co/negocios/empresas/colombia-segundo-pais-mas-desigual-en-latinoamerica-561649>

<sup>118</sup> CINEP (2018). Base de Datos de Luchas Sociales en Colombia (1975-2018). Recuperado 03 de Febrero de 2022. <https://www.cinep.org.co/base-de-datos-luchas-sociales/>

Quinchía con más del 90% del territorio solicitado o concedido para actividades mineras, es un municipio históricamente en resistencia no sólo por su capacidad para hacer frente a las presiones territoriales asociadas a su posición estratégica desde la Invasión Española<sup>119</sup>, sino por la capacidad de sobreponerse a décadas de violencia y presiones socioeconómicas que en la actualidad se configuran, entre otros aspectos, por la pretensión de capital extranjero de apropiarse de las riquezas mineras del territorio.

Entre los repertorios de resistencia se identificaron acciones colectivas (movilizaciones, bloqueos, denuncias, acciones jurídicas, peticiones, plantones, eventos académicos, paros), así como el actuar cotidiano por permanecer en el territorio. Es así como las comunidades mineras, agromineras, campesinas e indígenas mediante la reproducción de sus prácticas culturales continúan luchando para hacer frente a las difíciles condiciones que enfrentan los territorios rurales, pero que se agudizan cuando existen riquezas naturales y mineras de interés geoestratégico.

En este municipio los conflictos son por: a) la vulneración de la autodeterminación de los pueblos sobre sus territorios, b) la prelación de empresas multinacionales sobre pequeñas comunidades mineras, campesinas e indígenas que hacen uso de la tierra y sus riquezas naturales para subsistir, c) la generación de impactos ambientales, d) la vulneración del derecho al trabajo y e) las concepciones opuestas sobre el valor de uso y de cambio de la naturaleza, pues mientras para los Quinchieños el territorio y sus riquezas son el terruño con el cual guardan diversas conexiones sociales, políticas, materiales y espirituales, para las empresas mineras es un recurso potencial para ser explotado.

Si bien la ventana de tiempo de elaboración del presente trabajo no recoge las acciones realizadas en el marco del actual gobierno nacional, en el año 2022 se realizaron en el departamento de Risaralda las mesas de Justicia Ambiental que tenían como principal propósito recoger propuestas que sirvieran

---

<sup>119</sup> Véase artículos académicos.

JARAMILLO MARÍN, JEFFERSON, BERÓN OSPINA, ALBERTO ANTONIO, & VICTORIA MENA, CARLOS ALFONSO. (2020). Pacificación territorial e insubordinación social en una "Plaza Roja". El caso de Quinchía, Colombia. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 47(2), 113-150. Epub March 20, 2021. <https://doi.org/10.15446/achsc.v47n2.86143>

Cubillos, L (2016). Entre Dos Dominios: La Colonización Española y las Mineras Inglesas en el Devenir Histórico del Municipio de Quinchía (1539-1860). En *Revista Historia y Espacio*. Universidad del Valle. Facultad de Humanidades.

como insumo para los Diálogos Regionales Vinculantes. En este escenario diferentes municipios se opusieron al desarrollo de proyectos extractivos multinacionales en sus territorios, pero además plantearon la urgencia de modificar el Código de Minas (Ley 685 de 2001).

Aunado a lo anterior y en el marco del actual escenario político, resulta imprescindible vincular a la agenda de desarrollo local proyectos asociados a la realización de un Plan Minero Ambiental, incluyente y participativo que recoja las necesidades de los pobladores de Quinchía, estudios de caso que permitan analizar los impactos ambientales en la escala local tanto de los proyectos mineros multinacionales como de la pequeña minería tradicional, así como impulsar el uso de tecnologías ambientalmente apropiadas que permitan a estos últimos cumplir con el marco normativo y fortalecer los niveles de asociatividad.

Por otro lado, el presente proyecto de investigación ganó en el año 2019 la convocatoria del Banco de la República para financiar trabajos investigativos. No obstante, debido a la ausencia de protocolos claros de la Universidad de Caldas frente a la gestión de estos proyectos y a la falta de apoyo institucional para cumplir con requisitos básicos establecidos por la entidad oferente de la Beca, la estudiante de la maestría en Sociedades Rurales perdió la posibilidad de financiación. Esto influyó en la investigación que tenía entre sus pretensiones realizar mayores aproximaciones al territorio desde datos empíricos y técnicas de carácter etnográfico. Sin embargo, se logró el alcance de los objetivos pues la investigadora apeló al conocimiento previo sobre el territorio adquirido desde otros procesos investigativos (2014-2015) y (2016) y a visitas de campo realizadas en el marco del desarrollo de la maestría.

Entre los límites y alcances se encuentra un análisis más robusto e integral de las estrategias de resistencia cotidianas, para la cual se recomienda en próximas investigaciones realizar una mayor inmersión en campo que permita comprender con profundidad los modos de vida y los mecanismos o *habitus* de permanencia en el territorio en un contexto de disputa por la naturaleza. Este análisis se puede realizar desde el método etnográfico y metodologías como la Teoría Fundamentada que posibilitan la construcción de categorías emergentes desde las voces de la gente.

Pese a lo anterior el presente trabajo logró visibilizar las principales causas de la instauración del neocolonialismo extractivista minero en Quinchía y sus efectos y proyecciones en este municipio, así como la identificación de los conflictos ambientales y las resistencias sociales de un pueblo aguerrido que busca la defensa de su territorio, en un municipio de altas desigualdades sociales e históricamente golpeado por la violencia.

## BIBLIOGRAFÍA

### FUENTES PRIMARIAS

- Anibal, L. (08 de septiembre de 2019). Entrevista realizada a Luis Anibal Integrante de la Asociación de Mineros Tradicionales de Miraflores. (Yuliana Salazar Entrevistador)
- Galeano W; Galeano, F y Galeano O (08 de septiembre de 2019). Entrevista realizada a Wilmer Galeano, Fernando Galeano y Omar Galeano. Integrantes de la Asociación de Mineros Tradicionales de Miraflores. (Yuliana Salazar Entrevistador)
- Garcés, J. (15 de octubre de 2014). Entrevista realizada a Jhony Garcés. Líder político y minero del municipio de Quinchía. (Yuliana Salazar Entrevistador)
- Ibarraga, L. (17 de octubre de 2014). Entrevista realizada Leison Ibarraga, presidente de la Asociación de Víctimas de Conflicto Armado Interno Colombiano de Quinchía. (Yuliana Salazar Entrevistador)
- Ladino, E. (08 de septiembre de 2019). Entrevista realizada a Edith Ladino. Integrante de la Asociación de Mineros Tradicionales de Miraflores y la Parcialidad Indígena Emberá Karambá del municipio de Quinchía. (Yuliana Salazar Entrevistador).
- Lema, R. (2 de octubre de 2014). Entrevista realizada a Roberto Lema Director de la Corporación Área de Reserva Especial Minera–Corpoare. (Yuliana Salazar Entrevistador)
- Manso, A (02 de junio de 2022). Entrevista realizada a Albeiro Manso. Minero Tradicional del Chuscal del municipio de Quinchía. (Yuliana Salazar Entrevistador).
- Marín, M. (3 de septiembre de 2014). Entrevista realizada a Mauricio Marín. Secretaría de Planeación y Medio Ambiente de Quinchía. (Yuliana Salazar Entrevistador).
- Obando, S. (18 de octubre de 2014). Entrevista realizada a Sonier Obando asociado de la Corporación Área de Reserva Especial Minera –Corpoare. (Yuliana Salazar Entrevistador)
- Obando, S. (3 de septiembre de 2014). Entrevista realizada a Sonier Obando asociado de la Corporación Área de Reserva Especial Minera– Corpoare. (Yuliana Salazar Entrevistador)
- Uribe, V. (17 de Octubre de 2014). Entrevista realizada a Viviana Uribe. Directora de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica AgropecuariaUMATA. (Yuliana Salazar Entrevistador)

### FUENTES ACADÉMICAS

- Ameigeiras, A.R (2006). El abordaje etnográfico en la investigación social. En Vasilachis de Gialdino (Coord.), *Estrategias de Investigación Cualitativa*. (pp.107-149) Editorial Gedida. <http://investigacionsocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/103/2013/03/Estrategias-de-la-investigacin-cualitativa-1.pdf>
- Arciniegas, J. P. (2020). *Memorias locales en Quinchía, Risaralda: territorio, violencia y resistencia*. Recuperado de: <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/50267>
- Alimonda, H. (Coord.) (2004). La naturaleza colonizada: ecología política y minería en América Latina. Buenos Aires: CLACSO, 2011a. (p.p. 135-180). [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170502045538/pdf\\_1467.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170502045538/pdf_1467.pdf)
- Arias H, C. (2013). [Tesis maestría, Universidad Mayor de San Simón] ¿Neo-extractivismo o Desarrollo Local? Conflictos Territoriales y Patrimoniales en el Pueblo Minero de Marmato (Colombia). Cochabamba. Bolivia. <https://medioambienteycultura.files.wordpress.com/2013/08/tesis-de-maestrc3ada-marmato-carolina-arias-hurtado.pdf>
- Arias H, C. (2020). [Tesis Doctorado, Universidad Autonoma de Zacatecas] Extractivismo del Siglo XXI: Un Análisis desde las Luchas Sociales en Los Potosis Mexicano y Colombiano. <https://estudiosdeldesarrollo.mx/wp-content/uploads/2023/02/Carolina-Arias-Hurtado.pdf>
- Arias, J. (2014) [Proyectos de Extensión Solidaria y Cultural, Universidad Tecnológica de Pereira] Evaluación de Impacto Ambiental con Énfasis en Aspectos Socioeconómicos de la Mega-Minería en el Municipio de Quinchía, Risaralda.
- Calderón-Contreras, Rafael. (2013). Ecología política: hacia un mejor entendimiento de los problemas socioterritoriales. *Economía, sociedad y territorio*, 13(42), 561-569. Recuperado el 26 de enero de 2023, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-84212013000200010&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-84212013000200010&lng=es&tlng=es).
- Capdevielle, J. M., & Freyre, M. L. (2013). El Concepto de Lucha en la Sociología de Bourdieu. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, II (140), 111-124.
- Capdevielle, J. M. (2011) El Concepto de habitus con Bourdieu y contra Bourdieu. *Anduli* (Nº 10). 31-45. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3874067>
- Cardona T, A. (1989). *Quinchía Mestizo*. Fondo Editorial Departamento de Risaralda.
- Cubillos, L (2016). *Entre Dos Dominios: La Colonización Española y las Mineras Inglesas en el Devenir Histórico del Municipio de Quinchía (1539-1860)*. Revista Historia y Espacio. Universidad del Valle. Facultad de Humanidades.

- Cubillos, L (2016) *Antecedentes Históricos de la Vocación Minera y Agrícola del Municipio de Quinchía. Universidad Tecnológica de Pereira. Pp.23*. En el marco de la investigación Análisis Comparativo de los Procesos Interculturales de Construcción Territorial Agrícola y Minera en Quinchía, Risaralda: Casos de Estudio Corregimientos de Naranjal e Irra, realizado por la Línea de Investigación Estudios Socioculturales y Problemática Ambiental. Universidad Tecnológica de Pereira.
- Durand Smith, Leticia, Figueroa Díaz, Fernanda, Guzmán Chávez, Mauricio Genet. (2011). La ecología política en México ¿Dónde estamos y para dónde vamos? *Estudios sociales (Hermosillo, Son.)*, 19(37), 281-307. Recuperado en 26 de enero de 2023, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-45572011000100011&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572011000100011&lng=es&tlng=es).
- Díaz-Bravo, Laura, Torruco-García, Uri, Martínez-Hernández, Mildred, & Varela-Ruiz, Margarita. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7), 162-167. Recuperado en 26 de enero de 2023, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-50572013000300009&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009&lng=es&tlng=es).
- Delgado R, GC. (Coord), 2013, *Ecología política del extractivismo en América Latina: casos de resistencia y justicia socioambiental*, Buenos Aires, CLACSO. [https://clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/buscar\\_libro\\_detalle.php?campo=autor&texto=&id\\_libro=840](https://clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/buscar_libro_detalle.php?campo=autor&texto=&id_libro=840)
- Estrada Á, J. (2006). *Las reformas estructurales y la construcción del orden neoliberal en Colombia*. En publicación: *Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado*. Ceceña, Ana Esther. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 2006. (pp.247-284). ISBN: 987-1183-34-8 <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101019091830/9Alvarez.pdf>
- Escobar, J. A., Beltrán, M. C., Vivas, A. M., Cantillo, M. P., Rivera, L., Gallego Escobar, X., Becerra, J. L., & Gómez, N. (2013). Caracterización Socio-Económica de los Mineros Pertenecientes a Corpoare (Quinchía, Risaralda, Colombia - 2012). *Revista Investigium IRE Ciencias Sociales y Humanas*, 4(1), 92-104. Recuperado a partir de <https://investigiumire.unicesmag.edu.co/index.php/ire/article/view/47>
- Escobar, A. (2010) *Ecologías Políticas Postconstructivistas*. <http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libreria/357.pdf>
- Environmental Justice Organisations.Liabilities and Trade (EJOLT) (2016). *Map ping environmental justice*. <https://ejatlas.org/country/colombia>
- Escobar, S. (2023). La minería tradicional en Marmato, Caldas, como categoría de lucha y resistencia a la luz de la sentencia SU-133/2017. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10554/63884>.

- Flórez, M. A (1991). La Escuela de la Economía Moral y algunas de sus limitaciones para el análisis de lo político en lo campesino. Cuadernos de Agroindustria y Economía Rural. N° 26. file:///C:/Users/yulia/Downloads/adminpujojs,+articulo007.pdf
- Fierro M, J. (2012). Políticas Mineras en Colombia, Bogotá. Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos –ILSA-. Colombia. Bogotá. Digiprint Editores E.U. ISBN 978-958-8341-38-5. <http://ilsa.org.co:81/biblioteca/dwnlds/taq/Taqpoliticasm/completo.pdf>
- Global Witness. (2020). Defendiendo el Mañana. Crisis climática y amenazas contra las personas defensoras de la tierra y del medio ambiente. <https://www.globalwitness.org>
- García, MC (2017). Protestas relacionadas con la minería en Colombia 2000-2015. GLOCON Country Report, Nr. 1, Berlin/Bogotá: GLOCON&CINEP/PPP.
- Guzmán, G, Fals Borda, O y Umaña, E (1980). La violencia en Colombia, 9ª edición, tomos I y II, Bogotá, Carlos Valencia.
- García Velandia, Martha Cecilia (2017): Protestas relacionadas con la minería en Colombia 2000-2015, GLOCON Country Report, No. 1, Berlin, Berlin, <https://doi.org/10.17169/refubium-2770>
- Gärtner, A. (2005). Los Misteres de las Minas. Crónica de la colonia europea más grande de Colombia en el siglo XIX, surgida alrededor de las minas Manizales. Editorial Universidad de Caldas.
- García T, M (2017). [Tesis maestría, FLACSO] Petróleo, ecología política y feminismo. Una lectura sobre la articulación de Mujeres Amazónicas frente al extractivismo petrolero en la provincia de Pastaza, Ecuador. <https://docplayer.es/85161352-Facultad-latinoamericana-de-ciencias-sociales-flacso-ecuador-departamento-de-desarrollo-ambiente-y-territorio-convocatoria.html>
- González C, C.J. (2012). [Tesis maestría, Universidad Nacional de San Martín-UNSAM] Brujería, minería tradicional y capitalismo transnacional en los Andes colombianos. El caso del pueblo minero de Marmato - Colombia. Tesis para optar al título de Magíster en Antropología Social del Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES). Buenos Aires.
- Galeano, E (1971). Las venas abiertas de América Latina. México, Siglo XXI, 2004. ISBN: 968-23-2557-9.
- Gudynas (2015). Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza. Centro de Documentación e Información. <http://gudynas.com/wp-content/uploads/GudynasExtractivismosEcologiaPoliticaBo15Anuncio.pdf>

- Giraldo D, R. (2006). Poder y resistencia en Michel Foucault. *Tabula Rasa*. Bogotá - Colombia, No.4: 103-122. <http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n4/n4a06.pdf>
- Giraldo, M; Salazar, F. (2011). [Tesis pregrado, Universidad Tecnológica de Pereira] Determinación del impacto en agua y suelo de la minería de oro “Miraflores” en la microcuenca de Aguas Claras, del municipio de Quinchía – Risaralda. file:///C:/Users/yulia/Downloads/62816832G516.pdf
- GATA (2013). Caracterización de Suelos y Paisaje en el Sector de Miraflores, Municipio de Quinchía Risaralda. Grupo de Investigación Gestión de Agroecosistemas Tropicales Andinos (GATA). Facultad de Ciencias Ambientales. Universidad Tecnológica de Pereira.
- Gutiérrez C, JM. (2010). [Tesis pregrado, Universidad Tecnológica de Pereira]. Propuesta de Fortalecimiento Organizativo, Administrativo y de Prácticas Culturales a la Asociación de Mineros Miraflores. Universidad Tecnológica de Pereira (UTP).
- Harvey, D. (2013). El neoliberalismo como destrucción creativa. Instituto Argentino para el Desarrollo Económico. <https://www.iade.org.ar/noticias/el-neoliberalismo-como-destruccion-creativa-david-harvey>
- Harvey, D (2005). *El Nuevo Imperialismo: Acumulación por Desposesión*. CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>
- Infante-Amate, Juan, Urrego Mesa, Alexander, & Tello Aragay, Enric. (2020). Las venas abiertas de América Latina en la era del antropoceno: un estudio biofísico del comercio exterior (1900-2016). *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, 21(2), 177-214. <https://dx.doi.org/10.15517/dre.v21i2.39736>
- IESPA (2016) Análisis Comparativo de los Procesos Interculturales de Construcción Territorial Agrícola y Minera en el Municipio de Quinchía (Risaralda). Casos de Estudio Corregimientos de Naranjal e Irra. Universidad Tecnológica de Pereira.
- Jaramillo M, J., Berón O, A. A., & Victoria Mena, C. A. (2020). Pacificación territorial e insubordinación social en una “Plaza Roja”. El caso de Quinchía, Colombia. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 47(2), 113–150. <https://doi.org/10.15446/achsc.v47n2.86143>
- Leff, E (2012). La Ecología Política en América Latina. Un campo en construcción, *Polis* [En línea], 5 | 2003, Publicado el 11 octubre 2012. Recuperado el 25 enero 2023. <http://journals.openedition.org/polis/6871>
- Leff, E. (2006). La ecología política en América Latina. Un campo en construcción. En publicación: Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana. Alimonda, Héctor.

CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. Marzo 2006. ISBN: 987-1183-37-2. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101002070402/3Leff.pdf>

Leff, E (2004) Racionalidad Ambiental. La reapropiación social de la naturaleza. Siglo XXI editores.

Leff, «La Ecología Política en América Latina. Un campo en construcción», *Polis* [En línea], 5 | 2003, Publicado el 11 octubre 2012, consultado el 25 mayo 2023. URL: <http://journals.openedition.org/polis/6871>

Liévano Aguirre Indalecio. 2015. Los Grandes Conflictos Sociales y Económicos de Nuestra Historia. Intermedio Editores. Bogotá, Colombia.

Morales G, J. (1979). Vicisitudes de los resguardos en Colombia: repaso histórico. *Universitas Humanística*, 10(10). Recuperado el 26 de enero de 2023. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/10473>

Martínez Espinoza, Manuel Ignacio. (2018). Repertorios de acción colectiva frente al extractivismo minero en América Latina. *Andamios*, 15(37), 43-73. Recuperado en 23 de junio de 2023, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-00632018000200043&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632018000200043&lng=es&tlng=es)

Martínez A. J (2015). Ecología política del extractivismo y justicia socio-ambiental. *Interdisciplina* 3, no 7 (2015): 57-73. <https://biblat.unam.mx/hevila/INTERdisciplina/2015/vol3/no7/4.pdf>

Martínez A J. (2006). Los conflictos. ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad, *Polis* [En línea], 13 | 2006, Publicado el 13 agosto 2012, consultado el 26 enero 2023. <http://journals.openedition.org/polis/5359>

Martínez Rangel, R., y Soto Reyes Garmendia, E. (2012). El Consenso de Washington: la aplicación de las reformas neoliberales en América Latina. *Política y Cultura*, 37, 35-64. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422012000100003&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422012000100003&lng=es&nrm=iso&tlng=es)

Machado A, H (2013). Orden neocolonial, extractivismo y ecología política de las emociones.. *RBSE – Revista Brasileira de Sociologia da Emoção*, v. 12, n. 34, pp. 11-43, Abril de 2013. ISSN 1676-8965. <http://www.ecologiapoliticadelsur.com.ar/uploads/filemanager/Orden%20neocolonial.%20extractivismo%20y%20ecolog%C3%ADa%20pol%C3%ADtica%20de%20las%20emociones-Machado%20A..pdf>

Martínez T, E. (2018). Del conflicto social a la contienda política en Marmato, Caldas. Un análisis desde las orientaciones colectivas. *Sociedad y Economía*, núm. 34. DOI: 10.25100/sye.v0i34.6480

- Machado A, H. (2009). Auge minero y dominación neocolonial en América Latina. Ecología política de las transformaciones socioterritoriales neoliberales. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires. <https://www.aacademica.org/000-062/1107>.  
<https://cdsa.aacademica.org/000-062/1107.pdf?view>
- Muñoz, MT y Niño, JP. (2019) Estudio de caso: Auge y decadencia de las consultas populares como mecanismo de participación y refrendación de la voz ciudadana en el sector extractivo en Colombia. Fundación Foro Nacional por Colombia. <https://foro.org.co/wp-content/uploads/2020/07/Casos-Consultas-Populares.pdf>
- Machado A, H. (2010) La 'Naturaleza' como objeto colonial. Una mirada desde la condición eco-bio-política del colonialismo contemporáneo. *Onteaiken*, n. 10, 2010, Programa de Estudios sobre Acción Colectiva y Conflicto Social, Centro de Estudios Avanzados, Córdoba. p. 35-47.
- Machado A, H. (2011) El auge de la minería transnacional en América Latina: de la ecología política del neoliberalismo a la anatomía política del colonialismo. In: ALIMONDA, H. (coord.). *La naturaleza colonizada: ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, 2011a. p. 135-180. [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170502045538/pdf\\_1467.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170502045538/pdf_1467.pdf)
- Machado A, H. (2009). Ecología política de la modernidad.. Una mirada desde Nuestra América. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires. : <https://www.aacademica.org/000-062/1087>
- Maturana V. J. A (2012). A propósito de la resistencia como propuesta teórica del estudio histórico *Tiempo y Espacio* (28). (pp. 7-22) <http://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media/222/Tiempo/2012/%2328.01.pdf>
- Meisel Adolfo, Ramírez María Teresa. 2015. *La Economía Colonial en la Nueva Granada*. Fondo de Cultura Económico. Ciudad de México, México.
- Montoya, J.A. (2013). *Producción Más Limpia para la Minería de Oro Artesanal*. Estudio de Caso Corporación Área de Reserva Especial Minera (CORPOARE). Municipio de Quinchía, Risaralda. Universidad Tecnológica de Pereira. Grupo de Investigación de Producción Más Limpia (GIPML).
- Munévar-Quintero, C.A y Valencia Hernández, J.G. (2020). Los conflictos socio-ambientales en Colombia en el contexto de las Licencias Ambientales y el acceso a la justicia. *Revista Jurídicas* 17 (1), 42-63 DOI: 10.17151/jurid.2020.17.1.3  
<https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/juridicas/article/view/2259/2162>

- Neil M. A.V.; James S, D; Birss M; Lefebvre S; Bauer, B. (2011) Minería en Colombia. ¿A qué precio?. noviembre de 2011. Revista Colombia. Boletín Informativo N°18. pp.4-45. [https://www.peacebrigades.org/fileadmin/user\\_files/projects/colombia/files/colomPBla/111122\\_boletin\\_final\\_web.pdf](https://www.peacebrigades.org/fileadmin/user_files/projects/colombia/files/colomPBla/111122_boletin_final_web.pdf)
- Nkrumah, K (1966). Neocolonialismo, última etapa del imperialismo. Siglo XXI editores. México. 222 pp
- Navarro Trujillo, M. L., & Pineda Ramírez, C. E. (2009). Luchas socioambientales en América Latina y México. Nuevas subjetividades y radicalidades en movimiento. Bajo el Volcán, 8(14), 81-104.
- Omega & Asociados Ltda. (2013). Programa de Formalización Minera para el Sector de Desarrollo Oro de Filón Municipio Quinchía. Risaralda. Colombia.
- Pérez, M. (2014). Conflictos Ambientales en Colombia: Inventario, Caracterización y Análisis. Estudio para 72 casos de Injusticia Ambiental. Universidad del Valle Instituto CINARA, Cali, Colombia.
- Por, Z., Coronado, S., & Cuenca, T. (s/f). ¿En qué va la locomotora minera? Org.co. Recuperado el 19 de junio de 2023, de [https://www.cinep.org.co/publi-files/PDFS/20140601c.locomotora\\_minera82.pdf](https://www.cinep.org.co/publi-files/PDFS/20140601c.locomotora_minera82.pdf)
- Posada Kubissa, Luisa. (2017). Sobre Bourdieu, el habitus y la dominación masculina: tres apuntes. *Revista de filosofía*, 73, 251-257. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-43602017000100251>
- Palacio C., Germán A. (2006). Breve guía de introducción a la Ecología política (Ecopetrol): Orígenes, inspiradores, aportes y temas de actualidad *Gestión y Ambiente*, vol. 9, núm. 3, diciembre, 2006, pp. 143-156 Universidad Nacional de Colombia Medellín, Colombia <https://www.redalyc.org/pdf/1694/169421027011.pdf>
- Pérez R, M.A (2014). Conflictos ambientales en Colombia: inventario, caracterización y análisis En Contraloría General de la República (2014) Minería en Colombia: Control público, memoria y justicia socioecológica, movimientos sociales y posconflicto. Imprenta Nacional de Colombia. file:///C:/Users/yulia/Downloads/CONFLICTOS-AMBIENTALES-COLOMBIA-Capitulo4-LIBROMineriaenColombiaV4-MarioPrez.pdf
- Pardo, K; Salazar, E. (2013) Minería, Medio Ambiente y Paisaje Cultura Cafetero en el Municipio de Quinchía, Risaralda: Un reto hacia la sustentabilidad. Universidad Tecnológica de Pereira.
- Quintana, A. (2013). El Conflicto Socioambiental y Estrategias de Manejo. Pereira. Universidad Tecnológica de Pereira. Págs. 16. [https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Conflictos\\_socioecologicos/conflicto\\_socioambiental\\_estrategias%20manejo.pdf](https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Conflictos_socioecologicos/conflicto_socioambiental_estrategias%20manejo.pdf)

- Roa A, T & Nava, LM (Coord.) (2014). Extractivismo, conflictos y resistencias Censat Agua Viva - Amigos de la Tierra Colombia. <http://extractivismo.com/wp-content/uploads/2016/07/RoaNavasExtractivismoConflictosResistencias.pdf>
- Roa A, T (2020). Época de resistencias al extractivismo. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7742077>
- Romero T; H Romero A y Toledo; X. (2009) Agua, Poder y discursos en el conflicto socio-territorial por la construcción de represas hidroeléctricas en la Patagonia Chilena. Anuario de Estudios Americanos Vol.66. Nº 2 (2009). Madrid. España. 81-103.p
- Ramírez, M. (2010). Territorio, minería y conflictos del desarrollo. Estudio de caso en el municipio de Marmato, Caldas. Universidad Autónoma de Manizales.
- Svampa, M. (2013). Consenso de los commodities y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva sociedad* (244), 30-46. En Memoria Académica: [https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.13326/pr.13326.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.13326/pr.13326.pdf)
- Svampa, M. (2008) La disputa por el desarrollo: territorio, movimientos de carácter socio-ambiental y discursos dominantes. En Cambio de época. Movimientos sociales y poder político, Buenos Aires, Siglo XXI. <http://www.maristellavampa.net/archivos/ensayo43.pdf>
- Scott, J. C. (1968) *Political Ideology in Malaysia: Reality and the Beliefs of an Elite*. New Haven: Yale University Press.
- Salazar D, Y (2015). Evaluación de la sustentabilidad cultural y ambiental de la minería tradicional en Quinchía, Risaralda. Caso de estudio corporación área de reserva especial minera (Corpoare). Investigación Colciencias. [https://9315c1b0-a90b-4d67-b5d7-b70af489693e.filesusr.com/ugd/a2bbe9\\_507bde4977504af1a11c56e150398523.pdf](https://9315c1b0-a90b-4d67-b5d7-b70af489693e.filesusr.com/ugd/a2bbe9_507bde4977504af1a11c56e150398523.pdf)
- Salazar D, Y. (2017). Estrategias de gestión ambiental frente al desarrollo minero-extractivista en el municipio de Quinchía (Risaralda). REVISTA CONTROVERSIA, (208), 135-191. <https://doi.org/10.54118/controver.vi208.1086>
- Salazar D, Y. (2018). Evaluación de la sustentabilidad cultural y ambiental de la minería tradicional en Quinchía, Risaralda. Caso de estudio corporación área de reserva especial minera (Corpoare). *Luna Azul*, (47), 129-158. <https://doi.org/10.17151/luaz.2018.47.8>.
- Solano, A (2011). Boleta de Captura. *El fiasco de la Fiscalía*. Pereira: S.E

Toledo, Víctor M. (2013). El metabolismo social: una nueva teoría socioecológica. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 34(136), 41-71. Recuperado en 27 de enero de 2023, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-39292013000400004&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-39292013000400004&lng=es&tlng=es).

Torres, E. M. (2014). Conflictos y marcos de acción colectiva sobre y por territorios asociados con proyectos mineros a gran escala: Ecuador y Colombia. *Revista Colombiana de Sociología*, 37(2), 19.

Ugarte, A; Largo, M; Uribe, F. (2013). Historia de Guacuma. Quinchía Risaralda. Ministerio de Cultura.

Vasilachis de Gialdino (Coord) (2006). .Estrategias de Investigación Cualitativa. Editorial Gedida. <http://investigacion-social.uba.ar/wp-content/uploads/sites/103/2013/03/Estrategias-de-la-investigacion-cualitativa-1.pdf>

Vargas, J. (2012) A Propósito de la Resistencia como Propuesta Teórica del Estudio Histórico. Universidad del Bío-Bío. Chile.

## FUENTES INSTITUCIONALES

Agencia Nacional de Minería. (2014, 12 de mayo). ¿Quiénes son los “dueños” de los títulos mineros en Colombia?. [https://www.anm.gov.co/?q=Quienes son los dueños de los títulos mineros en Colombia#:~:text=El%20ejercicio%20de%20fiscalizaci%C3%B3n%20mostr%C3%B3, en%20poder%20de%20cooperativas%20y](https://www.anm.gov.co/?q=Quienes+son+los+dueños+de+los+títulos+mineros+en+Colombia#:~:text=El%20ejercicio%20de%20fiscalizaci%C3%B3n%20mostr%C3%B3, en%20poder%20de%20cooperativas%20y)

Agencia Nacional de Minería (s.f.). Procedimiento para acceder al Catastro Minero. Bogotá, Colombia. [https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/pasos\\_catastro\\_anm2.pdf](https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/pasos_catastro_anm2.pdf)

Agencia Nacional de Minería (s.f). Consulta Previa. [https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/consulta\\_previa.pdf](https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/consulta_previa.pdf)

Agencia Nacional de Minería de Colombia. (s.f). Informe sobre empresa Minera Quinchia S.A.S (Batero Gold). <https://mineriaencolombia.anm.gov.co/sites/default/files/docupromocion/Proyecto%20Batero%20Quinch%C3%ADa%2004%202021.pdf>

Agencia Nacional de Minería (2019). Títulos mineros en el departamento de Risaralda.

Alcaldía Municipal de Quinchia (1999). Plan Básico de Ordenamiento Territorial-PBOT.

Alcaldía Municipal de Quinchía (2001). Plan de Desarrollo Municipal (2001-2003). En marcha hacia un futuro mejor.

Alcaldía Municipal de Quinchía (2004). Plan de Desarrollo Municipal (2004-2007). Una alcaldía con compromiso social.

Alcaldía Municipal de Quinchía (2008). Plan de Desarrollo Municipal (2008-2011). Todos por Quinchía con acción y decisión.

Alcaldía Municipal de Quinchía (2012). Plan de Desarrollo Municipal (2012-2015). Quinchía para todos y todas.

Alcaldía Municipal de Quinchía. (8 de abril de 2021) Resolución No 052 de 2021. Por la cual se asume el conocimiento de diligencias de amparo administrativo minero. <http://www.quinchia-risaralda.gov.co/normatividad/resolucion-no-052-de-2021-por-la-cual-se-asume-el-conocimiento>

Alcaldía Municipal de Quinchía (2016). Plan de Desarrollo Municipal (2016-2019). Quinchía primero.  
BBC. (2013, 3 de abril). *Colombia: Santos ordena combatir la minería ilegal*. [https://www.bbc.com/mundo/ultimas\\_noticias/2013/04/130402\\_ulnnot\\_americalatina\\_colombia\\_mineria\\_ilegal\\_tsb](https://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2013/04/130402_ulnnot_americalatina_colombia_mineria_ilegal_tsb)

Arango J, G. (2004, 20 de diciembre). *Tras El Oro de Quinchía*. Mines and Communities-MAC <http://www.minesandcommunities.org/article.php?a=6557>

AngloGold Ashanti-AGA. (2020, 5 de marzo) *AngloGold Ashanti Colombia responde al informe "Las personas defensoras de los derechos humanos y las empresas en Colombia"*. <https://www.anglogoldashanticolombia.com/anglogold-ashanti-colombia-responde-al-informe-las-personas-defensoras-de-los-derechos-humanos-y-las-empresas-en-colombia/3218/>

Alcaldía Municipal de Quinchía. (Septiembre de 2020). Resolución N 070 de 2020. Por el cual se aplaza una diligencia de amparo administrativo. [https://quinchiarisaralda.micolombiadigital.gov.co/sites/quinchiarisaralda/content/files/000551/27503\\_resolucion-no-070.pdf](https://quinchiarisaralda.micolombiadigital.gov.co/sites/quinchiarisaralda/content/files/000551/27503_resolucion-no-070.pdf)

Carlos Eduardo Salinas Alvarado (Recibido 15 de junio del 2011) La consulta previa como requisito obligatorio dentro de trámites administrativos cuyo contenido pueda afectar en forma directa a comunidades indígenas y tribales en Colombia <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derest/article/view/3019/3055>

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. (2013, 08 de mayo). Minería y conflicto: aliados indeseables <https://www.justiciaypazcolombia.com/mineria-y-conflicto-aliados-indeseables/>

Congreso de Colombia (1994). Ley 134 de 1994. Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=330>

Corte Constitucional de Colombia. Ley 136 de 1994 "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios

Carrillo H, J.P. (2015, 04 de diciembre). El Imperio permanece: Mapa de los países con bases militares de estado unidos. <https://pijamasurf.com/2015/04/el-imperio-permanece-mapa-de-los-paises-con-bases-militares-de-estados-unidos/>

Carvajal, G. (2014,22 de mayo). Un mapa que muestra las principales exportaciones de cada país del mundo. Magazine Cultural Independiente <https://www.labrujulaverde.com/2014/05/un-mapa-que-muestra-las-principales-exportaciones-de-cada-pais-del-mundo>

CINEP (2018). Base de Datos de Luchas Sociales en Colombia (1975-2018). Recuperado 03 de Febrero de 2022. <https://www.cinep.org.co/base-de-datos-luchas-sociales/>

Colombia Rural. (2016, 16 de Noviembre) *La fractura del fracking en Colombia*. <https://www.ambienteysociedad.org.co/la-fractura-del-fracking-en-colombia/#:~:text=De%20esos%2043%20bloques%2C%20tan,los%20datos%20no%20siempre%20coinciden.>

Centro Nacional de Memoria Histórica-CNMH.(2014, 20 de Noviembre). *Quinchía, epicentro de la Memoria en Risaralda*. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/tag/quinchia/>

Chica J, F. (2015, 21 de enero). *Quinchía en su cita con la memoria*. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/quinchia-en-su-cita-con-la-memoria/>

Congreso de Colombia. (2001). Ley 685 de 2001. Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones. Bogotá: Autor

Contraloría General de la República() *Minería en Colombia: Daños ecológicos y socio-económicos y consideraciones sobre un modelo minero alternativo*. Imprenta Nacional de Colombia. [https://redjusticiaambientalcolombia.files.wordpress.com/2014/08/libro-mineria\\_vol-iii\\_serie-final.pdf](https://redjusticiaambientalcolombia.files.wordpress.com/2014/08/libro-mineria_vol-iii_serie-final.pdf)

Contraloría General de la República (2014) *Minería en Colombia: Control público, memoria y justicia socio-ecológica, movimientos sociales y posconflicto*. Imprenta Nacional de Colombia. file:///C:/Users/yulia/Downloads/CONFLICTOS-AMBIENTALES-COLOMBIA-Capitulo4-LIBROMineriaenColombiaV4-MarioPrez.pdf

Contraloría General de la República (2013). *Minería en Colombia: Fundamentos para superar el modelo extractivista*. Imprenta Nacional de Colombia.

<https://redjusticiaambientalcolombia.files.wordpress.com/2013/05/mineria-en-colombia-fundamentos-para-superar-el-modelo-extractivista2013.pdf>

Contraloría General de la República (2013). Minería en Colombia: Institucionalidad y Territorio, paradojas y conflictos. Imprenta Nacional de Colombia.  
<https://redjusticiaambientalcolombia.files.wordpress.com/2014/01/mineria-en-colombia-contraloria-vol-ii.pdf>

Corte Suprema de Justicia (29 de agosto de 2013). Ref. Exp. 11001-02-03-000-2013-01900-00. Respuesta a la acción de tutela interpuesta por comunidades indígenas del municipio de Quinchía.  
<https://www.minenergia.gov.co/documents/10180//23517//36596-Sentencia-66001220400020140009100-22Abr2014.pdf>

Congreso de la República. Ley 89 de 1890. Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que se reduzcan a la vida civilizada.  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4920>

Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos, (2020, 9 de marzo). Investigación AngloGold Ashanti vinculada en Colombia con otras empresas, en violación de derechos humanos. Disponible en: <https://www.business-humanrights.org/es/%C3%BAltimas-noticias/investigaci%C3%B3n-anglogold-ashanti-vinculada-en-colombia-con-otras-empresas-en-violaci%C3%B3n-de-derechos-humanos/>

Congreso de Colombia. (2010). Ley 1382 de 2010 Por el cual se Modifica La Ley 685 de 2001 Código de Minas. Declarada Inexequible

Catastro Minero Colombiano (20 de febrero de 2015). Títulos y solicitudes mineras. Recuperado el 20 de febrero de 2015 de <http://www.cmc.gov.co/CmcFrontEnd/consulta/inicio.cmc>.

Caicedo, LJ (2005, 6 de abril). Los pueblos indígenas durante la época de la independencia para el bicentenario. (1810-1840). Los (1810-1840).  
[https://www.albicentenario.com/index\\_archivos/riosucio\\_15.htm](https://www.albicentenario.com/index_archivos/riosucio_15.htm)

Djusticia (2021). Modificación del decreto 003 de 2021 sobre el derecho a la protesta es inconstitucional. Recuperado el 26 de junio de 2023. Disponible en: <https://www.dejusticia.org/modificacion-del-decreto-003-de-2021-sobre-el-derecho-a-la-protesta-es-inconstitucional/>

Econoticias (2017, 3 de marzo) La resistencia de Colombia a los intereses mineros canadienses no cesa.  
[https://www.ecoticias.com/eco-america/133258\\_resistencia-de-colombia-a-los-intereses-mineros-canadienses-no-cesa](https://www.ecoticias.com/eco-america/133258_resistencia-de-colombia-a-los-intereses-mineros-canadienses-no-cesa)

El Espectador. (2013, 7 de mayo) 80% de violaciones a DD.HH. en 2011 fue en municipios mineros. <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/80-de-violaciones-a-ddhh-en-2011-fue-en-municipios-mineros-article-420511/>

El Espectador. (2011, 1 de diciembre). Títulos mineros aumentaron 1.089% <https://www.elespectador.com/actualidad/titulos-mineros-aumentaron-1089-article-314536/>

Ebus, B. (2017, 27 de marzo) *Los lunares de AngloGold Ashanti*”. <http://www.las2orillas.co/los-lunares-de-anglogold-ashanti/>

EITI Colombia Contratos de concesión acumulados (2015-2019). Administrador Independiente, base Agencia Nacional de Minería (2019). <https://www.eiticolombia.gov.co/es/informes-eiti/informe-2019/contenido/3-contratos-y-licencias>

El Tiempo (2021). *Este es el significado de las palabras más usadas en el paro. Recuperado 26 de junio de 2023*. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/paro-nacional-este-es-el-significado-de-palabras-mas-usadas-en-el-paro-587993>

Gobernación de Risaralda. (2007). Atlas de Risaralda. Secretaría de Planeación. Pereira

Grupo de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad*. Centro Nacional de Memoria Histórica. Bogotá. Colombia.

LinkedIn. Hoja de Vida Jorge Alberto Uribe Florez, Ex alcalde del municipio de Quinchía. <https://co.linkedin.com/in/jorge-alberto-uribe-florez-28684b32>

MiningWatch Canadá y CENSAT-AguaViva (2009). *Tierras y conflicto. Extracción de recursos, derechos humanos y la responsabilidad social empresarial: compañías canadienses en Colombia*. [https://miningwatch.ca/sites/default/files/tierras\\_y\\_conflicto.pdf](https://miningwatch.ca/sites/default/files/tierras_y_conflicto.pdf)

Mapa Conflictos Mineros. Conflicto Minero: Megaproyectos en el municipio de Quinchía. [https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal\\_db-v2/conflicto/view/85](https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db-v2/conflicto/view/85)

Ministerio de Energía de Colombia. (2023). *Mecanismos para la protección de los Derechos Ciudadanos*. Disponibles en: <https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/mecanismos-ciudadanos/#:~:text=Es%20un%20mecanismo%20mediante%20el,de%20ley%20o%20actos%20administrativos>

Ministerio de Interior Colombia (S,f): *Protocolo para la coordinación de las acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica como un ejercicio legítimo de los derechos de reunión, manifestación pública y*

pacífica, libertad de asociación, libre circulación, a la libre expresión, libertad de conciencia, a la oposición y a la participación. Disponible en: <https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/10/180727-protocoloprotestapacifica.pdf>

Minambiente (2023). Peticiones, Quejas o Reclamos. Disponible en: <https://visionamazonia.minambiente.gov.co/pqr/>

No a la Mina (2017, 10 de enero. Los Indígenas de Risaralda en Peligro de Desaparición por la Megaminería. <https://noalamina.org/latinoamerica/colombia/item/16763-los-indigenas-embera-de-risaralda-en-peligro-de-desaparicion-por-la-megamineria#:~:text=Los%20ind%C3%ADgenas%20Embera%20de%20Risaralda%20en%20peligro%20de%20desaparici%C3%B3n%20por%20la%20megaminer%C3%ADa,-10%20enero%2C%202017&text=Las%20Autoridades%20Ind%C3%ADgenas%20de%20la,de%20vida%20por%20la%20Megaminer%C3%ADa>

OCMAL (2023). Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina. Disponible en: <https://co.search.yahoo.com/search?fr=mcafee&type=E210CO885G0&p=ocmal>

Osorio, C (2011, 23 de marzo). *Administración Uribe se cotizan en las empresas mineras*. La Silla Vacía. <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/los-expertos-de-la-administracion-uribe-se-cotizan-en-las-empresas-mineras/>

Osorio, C. La Silla Vacía, 2010. Evolución de la titulación minera en Colombia (1990 – 2014). [https://www.researchgate.net/figure/Figura-3-Colombia-Evolucion-de-la-titulacion-minera-1990-2009\\_fig3\\_262517221](https://www.researchgate.net/figure/Figura-3-Colombia-Evolucion-de-la-titulacion-minera-1990-2009_fig3_262517221)

Portafolio. (2022, 11 de febrero). *Colombia es el segundo país más desigual en Latinoamérica*. <https://www.portafolio.co/negocios/empresas/colombia-segundo-pais-mas-desigual-en-latinoamerica-561649>

Proyecto de Oro Quinchía. Página oficial de la empresa Los Cerros Limited o Metminco Limited(S,f). <https://www.loscerros.com.au/site/content/>

Pérez, D. D; Pagola, F; Luján F (2017, 01 de Junio). *El rastro de sangre de las mineras canadienses en América Latina*. <https://distintaslatitudes.net/explicadores/rastro-sangre-las-mineras-canadienses-america-latina>

Pérez, R. M (2014) Conflictos ambientales en Colombia: inventario, caracterización y análisis. En *Minería en Colombia: control público, memoria y justicia socio-ecológica, movimientos sociales y posconflicto* (pp.253-325)Edition: 2014Chapter: 4Publisher: Contraloría General de la República de Colombia Editors: Luis Jorge Garay Salamanca.

[https://www.researchgate.net/publication/273381264\\_Conflictos\\_ambientales\\_en\\_Colombia\\_inventario\\_caracterizacion\\_y\\_analisis](https://www.researchgate.net/publication/273381264_Conflictos_ambientales_en_Colombia_inventario_caracterizacion_y_analisis)

Rodríguez, E. (2015, 14 de agosto.) Las 10 principales economías de AL y su dependencia a las materias primas. El Financiero. <https://www.elfinanciero.com.mx/rankings/las-10-mayores-economias-latinoamerica-y-su-sensibilidad-a-las-materias-materias-primas/>

Rudas, G. y Espitia J. E. (2013). Participación del Estado y la Sociedad en la renta minera. En: Garay, L. J. et al. Minería en Colombia. Derechos, políticas públicas y gobernanza. Vol. 1. Contraloría General de la República. Bogotá.

Ruiz R, NY. (2019, 30 de abril). En Colombia el 70 % de la explotación minera está en manos de las multinacionales. Periódico UNAL. <https://unperiodico.unal.edu.co/pages/detail/en-colombia-el-70-de-la-explotacion-minera-esta-en-manos-de-las-multinacionales/>

Red Nacional de Información-RNI. Unidad para las Víctimas. (2022) Víctimas del Conflicto armado en Quinchía. Fecha de consulta. sábado, 30 de abril de 2022

Revista Nueva Minería y Energía. (2013, 17 de julio). Colombia: Paro minero en 9 departamentos; autoridades extreman controles para evitar bloqueos viales. <https://www.nuevamineria.com/revista/paro-minero-en-9-departamentos-autoridades-extremam-controles-para-evitar-bloqueos-viales/>

Semana. (2012, 10 de marzo). *Canadiense Batero estima millonarias reservas de oro en Colombia.* <https://www.semana.com/negocios/articulo/canadiense-batero-estima-millonarias-reservas-oro-colombia/146387/>

Sector Administrativo de Minas y Energía. Decreto 1073 de 2015. Por la cual medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía.

Sentencia C-891 del 2002. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2002/C-891-02.htm>

Unidad de Planeación Minero Energética. Decreto 2655 de 1988. Código de Minas.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2012). Informe Departamental de Hechos Victimizantes a 2012. Disponible en: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/Risaralda.pdf>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2013) Informe Nacional de Desplazamiento Forzado en Colombia 1985-2012. Bogotá.

W Radio (2020, 03 de marzo) *¿Cuáles son las empresas vinculadas con violaciones a Derechos Humanos en Colombia?*. <https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/cuales-son-las-empresas-vinculadas-con-violaciones-a-derechos-humanos-en-colombia/20200303/nota/4019556.aspx>

## ANEXOS

### ANEXO 1. FORMATO DE ENTREVISTA INVESTIGACIÓN JOVEN INVESTIGADORA COLCIENCIAS (2014)

<b>Entrevista Semiestructurada N°</b>	
<b>Dirigida a Roberto Lema, Exdiputado de Risaralda, Líder Político y Director de la Corporación Agrominera Corpoare.</b>	
Investigación Evaluación de la Sustentabilidad Cultural y Ambiental de la Minería Tradicional en el Municipio de Quinchía.	
<b>Objetivos Especifico de la Investigación 2:</b>	
Comprender desde una perspectiva histórica los conflictos ambientales mineros generados en el siglo XXI en el territorio de Quinchía	
<b>Objetivo Entrevista:</b>	
Realizar un análisis de las principales relaciones y rupturas entre las organizaciones sociales, empresas trasnacionales, instituciones gubernamentales y académicas que den cuenta del estado actual de la actividad minera en el territorio de Quinchía.	
<b>Justificación</b>	
<p>El municipio de Quinchía ubicado en al nororiente del departamento de Risaralda se ha caracterizado por la larga tradición minera que se remonta a la época de la colonia y quizás antes de la llegada de los españoles. Esta vocación minera se refleja en cerca de 26 veredas donde un amplio porcentaje de sus pobladores dependen de esta actividad. (Ugarte; Largo; Uribe, 2013)</p> <p>Las dinámicas políticas, económicas y sociales que se han venido consolidando históricamente a nivel nacional han influido en la situación de este territorio minero que, a su vez, cuenta con unas características que lo definen. De tal manera, que para entender el contexto minero de Quinchía e identificar sus principales problemas y conflictos, además, de revisar información secundaria, es imprescindible reconocer algunos agentes sociales que den cuenta de la situación actual de la minería.</p> <p>Así, se acudirá a Roberto Lema exdiputado de Risaralda y actual presidente de la Corporación Agrominera Corpoare, asociación que cuenta con 82 mineros tradicionales a quien fue concedida un Área de Reserva Especial Minera para la extracción de oro.</p>	
<b>Datos Generales Entrevista</b>	
<b>Fecha:</b>	02 de octubre de 2014
<b>Hora:</b>	En horas de la mañana
<b>Intensidad</b>	
<b>Lugar:</b>	Quinchía. Oficina de Corporare
<b>Modalidad de Entrevista:</b>	Semiestructurada
<b>Realizada por:</b>	Yuliana Salazar Duque
<b>Observaciones:</b>	
<b>Datos del Interlocutor</b>	
<b>Nombre del interlocutor:</b>	Roberto Lema
<b>Profesión u ocupación:</b>	Líder Político del Polo Democrático
<b>Organización, institución o empresa a la que pertenece:</b>	Corpoare
<b>Cargo:</b>	Presidente de Corpoare

<b>Donde vive:</b>	Quinchía
<b>Focos</b>	
1. Configuración de la situación actual de la minería tradicional y la minería trasnacional en Quinchía.	
2. Relaciones y rupturas entre las organizaciones sociales, institucionales, académicas y privadas ligadas al tema minero en Quinchía	
<b>Preguntas orientadoras</b>	
<b>Foco 1.</b> Configuración de la situación actual de la minería tradicional y la minería trasnacional en Quinchía	
1.	¿Cuál es el estado actual de la minería tradicional y trasnacional en el municipio de Quinchía?
2.	¿Cuál es su percepción sobre la presencia de multinacionales mineras en el municipio de Quinchía?
3.	¿Cómo ha influido para Quinchía la declaratoria del Distrito Minero de Risaralda?
<b>Foco 2.</b> Relaciones y rupturas entre las organizaciones sociales, institucionales, académicas y privadas ligadas al tema minero en Quinchía.	
4.	¿Cuáles son los principales conflictos que se han presentado por el desarrollo de la actividad minera en Quinchía?
5.	¿Cuál es la relación entre las comunidades indígenas y el desarrollo de la actividad minera en Quinchía?
6.	¿Cómo han influido las administraciones locales en el desarrollo de la actividad minería en Quinchía?
7.	¿Cuál es la relación entre las asociaciones mineras de Quinchía y la Batero Gold, la Seafield y la Universidad Tecnológica de Pereira?

## ANEXO 2. FORMATO DE ENTREVISTA MAESTRÍA EN SOCIEDADES RURALES

**Fecha:**

**Entrevista Semiestructurada # 2**

**Dirigida a:** Edit Ladino

**Profesión, Ocupación u oficio:**

**Fecha de realización:** 08 de septiembre de 2019

**Hora de inicio:** \_\_\_\_ **Hora de finalización:** \_\_\_\_ **Total tiempo de Duración** \_\_\_\_

**Lugar de la entrevista:** Casa de doña Edit Ladino. Vereda Miraflores, municipio de Quinchía.

**Nombre del archivo de la entrevista:**

**Realizada por:** Yuliana Salazar Duque

**Objetivo de la entrevista:** Indagar por la situación actual del municipio de Quinchía frente a los efectos y proyecciones de la minería multinacional.

### ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

#### **Foco 1. Organización de la minería tradicional en la vereda Miraflores**

- a) ¿Cómo surgió la organización minera a la que usted pertenece?
- b) ¿Cómo llegó usted a hacer parte de la asociación minera?
- c) ¿Cómo funciona la minería tradicional de Miraflores?
- d) ¿Cómo se encuentra organizada la minería tradicional en Miraflores? y ¿hace cuánto tiempo se realiza?
- e) ¿Cuáles son las formas de realizar la minería tradicional en Miraflores?
- f) ¿Qué los motiva a luchar por la minería tradicional en el municipio de Quinchía?

**Explorar:** Explorar con el entrevistado si es de Quinchía, si vive en Quinchía, cuál es su principal actividad económica y hace cuanto la realiza, qué sentimiento lo unen al municipio de Quinchía. Asimismo indagar por la organización a la que pertenece.

#### **Foco 1. Estado actual y proyecciones de la minería multinacional en el municipio de Quinchía**

- a) ¿Desde hace cuánto tiene presencia las empresas mineras en el municipio? ¿Qué efectos ha tenido la presencia de empresas mineras multinacionales para el municipio de Quinchía?
- b) ¿Cuál es la situación actual de la minería multinacional en el municipio de Quinchía? y ¿En qué estado se encuentra la implementación del proyecto de la empresa en Miraflores?
- c) ¿Conoce usted qué proyecciones o pretensiones tienen las empresas multinacionales aquí en el municipio de Quinchía?

## Foco 2. Organizaciones sociales versus Proyecto Multinacionales

- d) Me gustaría que me contara ¿Cuál es la situación actual de la minería tradicional en el municipio de Quinchía?
- e) ¿Usted conoce o participo del proceso de consulta previa libre e informada con las comunidades indígenas podría contarme ese proceso?

**Explorar:** ¿Cómo fue el proceso de la consulta previa, libre e informada con las comunidades indígenas Emberá Chamí y Emberá Karambá? ¿Cuál es su estado de avance? ¿Cuáles fueron sus límites y alcances?

**Explorar:** *Sobre las intenciones de algunas organizaciones sociales de realizar la consulta popular para decir No a la minería multinacional*

- f) En su opinión y con base en su experiencia ¿cuáles son las organizaciones sociales que se han visto o se verán más afectadas por las proyecciones y avances de las empresas multinacionales mineras en el municipio de Quinchía? ¿De qué manera se ven o han visto afectadas?
- g) Como líder minero ¿Cuáles han sido las acciones o estrategias que las organizaciones sociales han llevado a cabo para oponerse a los proyectos multinacionales en el municipio de Quinchía?

**Explorar:** En qué momentos, cómo se originaron, con quiénes, principales aliados.

### ANEXO 3. VALORACIÓN DE CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ORGANIZACIONES MINERAS TRADICIONALES

**Tabla. Criterios de calificación**

Criterio		Rango de Calificación		Descripción
Organizaciones mineras con las que la investigadora haya tenido relacionamiento en otros ejercicios investigativos.	Relacionamiento	33.33%	Nula Relacionamiento (NR): 0	Sin relacionamiento en otros ejercicios investigativos
			Relacionamiento (R): 1	Relacionamiento con la organización en otros ejercicios investigativos
Representatividad de la organización minera por la afectación del neocolonialismo extractivista minero.	Representatividad	33.33%	Alta Representatividad (AR): 2	Organizaciones que se hayan visto afectadas por la instalación de empresas multinacionales o cuyas actividades hayan derivado en procesos de criminalización (cierre de minas o detención arbitraria, entre otros)
			Media Representatividad (MR): 1	Organizaciones que se ven afectadas por políticas mineras pero cuyos territorios no cuentan con empresas mineras con títulos de exploración o explotación.
			Nula Representatividad (NR): 0	Organizaciones que no se han visto directamente impactadas por políticas mineras y cuyos territorios no cuentan con empresas mineras con títulos de exploración o explotación.
Condiciones de orden público.	Orden Público	33.33%	Estables (E): 2	Zonas de desarrollo minero donde no existen alertas frente a las condiciones de orden público.
			Inestables (I): 1	Zonas que en el pasado han presentado eventos críticos de condiciones de orden público y que presentan probabilidades de ocurrencia de eventos asociados.
			Críticas (C): 0	Zonas donde existen alertas tempranas por condiciones de orden público.

**Tabla. Evaluación cualitativa de los criterios de selección**

<b>N</b>	<b>Organización Minera</b>	<b>Relacionamiento</b>	<b>Representatividad</b>	<b>Orden Público</b>
1	Asociación de Barequeros de Miraflores	En el año 2014 y 2016 se tuvo relacionamiento con esta organización.	Esta organización integrada por 300 mineros tradicionales se encuentra localizada en el lugar de operación de la empresa Metminco Limited, situación que ha incidido negativamente en el libre desarrollo de la actividad minera tradicional debido a órdenes de desalojo (amparos administrativos) y la criminalización de algunos miembros.	La zona de operación de actividades de esta asociación minera actualmente no evidencia problemas de orden público, pero en el pasado la vereda Miraflores ha sido una de las más afectadas por el conflicto político, social y armado.
2	Asociación de Mineros de Aguas Claras	Sin relacionamiento	Esta organización integrada por 65 mineros tradicionales se encuentra localizada en lugar de operación de la empresa Metminco Limited situación que ha incidido en el libre desarrollo de la actividad minera tradicional.	La zona de operación de actividades de esta asociación minera actualmente no evidencia problemas de orden público, pero en el pasado la vereda Miraflores ha sido una de las más afectadas por el conflicto político, social y armado.
3	Asociación de Mineros La Cumbre	Sin relacionamiento	Esta organización se encuentra localizada en el lugar de operación de la empresa Batero Gold y es una de las zonas con mayores conflictos socioambientales.	Presenta problemas de orden público.
4	Asociación de Mineros La Montaña	Sin relacionamiento	Organización afectada por políticas mineras pero cuyos territorios no cuentan con empresas mineras con títulos de exploración o explotación.	Actualmente no presenta problemas de orden público
5	Asociación de Mineros La Vega	Sin relacionamiento	Organización afectada por políticas mineras pero cuyos territorios no cuentan con empresas mineras con títulos de exploración o explotación.	Actualmente no presenta problemas de orden público
6	Asociación de Mineros de Miraflores	En el año 2014 y 2016 se tuvo relacionamiento con esta organización	Esta organización integrada por 184 mineros tradicionales se encuentra localizada en el lugar de operación de la empresa Metminco Limited, situación que ha incidido negativamente en el libre desarrollo de la actividad minera tradicional debido a órdenes de desalojo (amparos administrativos) y la criminalización de algunos miembros.	La zona de operación de actividades de esta asociación minera actualmente no evidencia problemas de orden público, pero en el pasado la vereda Miraflores ha sido una de las más afectadas por el conflicto político, social y armado.
7	Asociación de Mineros Vendeagujal	Sin relacionamiento	Organización afectada por políticas mineras pero cuyos territorios no cuentan con empresas mineras con títulos de exploración o explotación.	No presenta problemas de orden público
8	Cooperativa de Mineros La Cumbre	Sin relacionamiento	Esta organización se encuentra localizada en el lugar de operación de la empresa	Presenta problemas de orden público.

N	Organización Minera	Relacionamiento	Representatividad	Orden Público
			Batero Gold y es una de las zonas con mayores conflictos socioambientales.	
9	Explogutiérrez Corfomilex	Sin relacionamiento	Título de propiedad privada que beneficia a 25 mineros tradicionales.	No presenta problemas de orden público
10	Mina La Manta Navarrete	Sin relacionamiento	Organización afectada por políticas mineras pero cuyos territorios no cuentan con empresas mineras con títulos de exploración o explotación.	No presenta problemas de orden público
11	Mina Los Alacranes	Sin relacionamiento	Organización afectada por políticas mineras pero cuyos territorios no cuentan con empresas mineras con títulos de exploración o explotación.	No presenta problemas de orden público
12	Mineros de Chuscal Alto	Sin relacionamiento	Organización afectada por políticas mineras pero cuyos territorios no cuentan con empresas mineras con títulos de exploración o explotación.	No presenta problemas de orden público
13	Mineros de Chuscal Bajo	Sin relacionamiento	Organización afectada por políticas mineras pero cuyos territorios no cuentan con empresas mineras con títulos de exploración o explotación.	No presenta problemas de orden público
14	Corporación Área de Reserva Especial Minera Corpoare	En el año 2014 se tuvo relacionamiento con esta organización	Organización integrada por 85 mineros tradicionales (150 familias), cuyo proyecto productivo si bien ha tenido apoyo gubernamental debido a las exigencias políticas y normativas no logro el cabal desarrollo de las actividades proyectadas. Según algunas entrevistas, la Compañía Minera Miraflores (Metminco Limited) ha intentado adquirir este proyecto productivo.	No presenta problemas de orden público
15	Mineros de Irra (No están organizados en asociación)	En el año 2016 se tuvo relacionamiento con esta organización	Organización afectada por políticas mineras pero cuyos territorios no cuentan con empresas mineras con títulos de exploración o explotación.	No presenta problemas de orden público

**Tabla. Evaluación cuantitativa de los criterios de selección**

Organización Minera		Relacionamiento		Representatividad		Orden Público		Total
1	Asociación de Baerequeros de Miraflores	R	1	AR	2	I	1	4
2	Asociación de Mineros de Aguas Claras	NR	0	AR	2	I	1	3
3	Asociación de Mineros La Cumbre	NR	0	AR	2	C	0	2
4	Asociación de Mineros La Montaña	NR	0	MR	1	E	2	3
5	Asociación de Mineros La Vega	NR	0	MR	1	E	2	3
6	Asociación de Mineros de Miraflores	R	1	AR	2	I	1	4
7	Asociación de Mineros Vendeagujal	NR	0	MR	1	E	2	3
8	Cooperativa de Mineros La Cumbre	NR	0	AR	2	C	0	2
9	Explogutiérrez Corfomilex	NR	0	NR	0	E	2	2
10	Mina La Manta Navarrete	NR	0	MR	1	E	2	3

Organización Minera		Relacionamiento		Representatividad		Orden Público		Total
11	Mina Los Alacranes	NR	0	MR	1	E	2	3
12	Mineros de Chuscal Alto	NR	0	MR	1	E	2	3
13	Mineros de Chuscal Bajo	NR	0	MR	1	E	2	3
14	Corporación Área de Reserva Especial Minera Corpoare	R	1	AR	2	E	2	5
15	Mineros de Irra (No están organizados en asociación)	R	1	AR	2	E	2	5

\* Para el análisis de las resistencias cotidianas, no se tomó como referencia la Asociación de Mineros de Miraflores por ser esta la organización minera que vendió el título minero en el año 2011 a la empresa Seafield Resources.

#### ANEXO 4. POLÍTICAS Y DISPOSICIONES JURÍDICAS CON INCIDENCIA EN EL CONTEXTO MINERO COLOMBIANO

Ley/Decreto/Política/Documento	Descripción
Constitución Política 1986	El gobierno de Núñez adoptó para toda Colombia el ya antiguo Código de Minas del Estado Soberano de Antioquia, que fue así el primer estatuto minero de alcance nacional
Un Plan para Colombia 1986	El libro “Un plan minero para Colombia, 1986”, surgió a partir de la necesidad de establecer algunas estrategias para la elaboración de un plan nacional de desarrollo minero; este plan tenía como objetivo formular bases para trazar políticas de desarrollo minero que se integrasen coherentemente con el PND; e impulsar el crecimiento económico del país.
Decreto – Ley 2655 de 1988	Los objetivos fundamentales que este decreto planteaba eran fomentar la exploración del territorio nacional y de los espacios marítimos jurisdiccionales, para establecer la existencia de minerales; facilitar su explotación; atender las necesidades de la demanda; crear oportunidades de empleo en las actividades mineras; estimular la inversión en esta industria y promover el desarrollo de las regiones donde se adelanta. Asimismo, definió en términos de volumen tres tamaños de la minería en el país: pequeña, mediana y gran minería, de acuerdo con el Conpes del año 97.
Constitución Política de Colombia de 1991	La Constitución Política de Colombia de 1991 en su Artículo 332 establece que “el Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes”. De igual forma, el Artículo 334 de la Constitución determina que “la dirección general de la economía estará a cargo del Estado
Conpes 2898 de 1997 “Estrategias para el fortalecimiento del sector minero en Colombia	El Conpes definió las perspectivas de la industria minera colombiana, así como la aprobación de un plan de acción que incluía estrategias para lograr el desarrollo sostenible de la industria minera del país, de acuerdo con las políticas del Plan Nacional de Desarrollo Minero de 1997. El mismo establece elementos diferenciadores y un tratamiento diferencial para la pequeña, mediana y gran minería, basados en tres aspectos fundamentales: “el desarrollo limitado de proyectos de gran minería, la proliferación de la pequeña minería caracterizada por explotaciones antitécnicas y de carácter informal, y la problemática ambiental asociada en especial con la minería informal” (Conpes 2898 de 1997).
Proyecto de Integración de la Infraestructura Regional Suramericana-IIRSA (2000)	Generar infraestructura para la integración económica facilitando la movilidad de las materias primas

Ley 685 de 2001: Código de Minas	Actual Código de Minas. Cambia el Rol de Estado y elimina la clasificación de la minería. Sus objetivos es fomentar la exploración técnica y la explotación de los recursos mineros de propiedad estatal y privada; estimular estas actividades para satisfacer los requerimientos de la demanda interna y externa. Estas disposiciones, sin embargo, buscan atraer fundamentalmente capital extranjero, situación que se concreta en la concesión y solicitud ilimitada de títulos. Estableció que las ganancias económicas del sector únicamente estuvieran en función de regalías, pero se otorga exenciones tributarias muy elevadas.
Planes de Desarrollo (2002-2006) y (2006-2010)	"Hacia un Estado Comunitario" (2002-2006), "Estado Comunitario: Desarrollo para Todos" (2006-2010) y "Prosperidad para Todos" (2010-2014) promovieron la Confianza inversionista mediante la seguridad democrática y normativa.
Decreto 1728 de 2002"Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre la Licencia Ambiental"	Elimina el requisito de licenciamiento ambiental y presentación de Estudio de Impacto Ambiental, EIA, al 47% de las actividades previamente obligadas y les exige, a cambio, registrarse ante la autoridad ambiental competente en función de las guías ambientales. Es clara la flexibilización de la norma ambiental ante los sectores productivos y en el caso específico de la minería, se elimina el requisito a la exploración (flexibilización vigente hasta hoy). En lo referente a las guías ambientales, son documentos técnicos de orientación conceptual, metodológica para apoyar la gestión ambiental de los proyectos, obras o actividades, mas no son ordenamientos jurídicos de obligatorio cumplimiento (art. 2 Resolución 1023 de 2005
Decreto 1220 de 2005 por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales	Incluye la participación de la comunidad en el proceso de otorgamiento de Licencia Ambiental y elaboración del EIA, pero se limita para proyectos o actividades que afecten áreas donde habiten etnias indígenas o negras.
El Plan Nacional de Desarrollo Minero 2002-2006	Este Plan se centró en la atracción de la inversión, tanto local como extranjera, al sector minero con base en una atención diferenciada según el nivel o tipo de inversión. Para lograrlo el gobierno del momento respaldó su Plan en la Ley 685 de 2001 (Código de Minas), bajo el planteamiento de que la intervención del Estado debía ser mínima y más bien debía acudir a la gestión económica e iniciativa empresarial para el desarrollo del sector
El Plan Nacional Minero 2006 – 2019	El Plan Nacional para el Desarrollo Minero Visión al año 2019 se ajustaría a las metas que fueron planteadas en el año 2006, con una proyección al 2019, traducida en la siguiente visión: "la industria minera colombiana será una de las más importantes de Latinoamérica y habrá ampliado significativamente su participación en la economía nacional". El Plan para el 2019 precisó el papel del Estado colombiano en materia de gestión estatal frente al sector minero para facilitar la actividad minera, promover su desarrollo sostenible y fiscalizar el aprovechamiento minero, teniendo como fundamento los lineamientos de política implícitos en el Código de Minas y las líneas de acción escogidas. Estas se relacionan con la atracción de la inversión al sector para la exploración y explotación minera, y la eficiencia en todas las actividades relacionadas con los procesos de contratación y fiscalización
TLC	En este se reafirma que el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente son pilares interdependientes del desarrollo sostenible que se refuerzan mutuamente, para luego incluir el discurso del sector minero
Política de Promoción del País Minero 2006	La política busca promover la actividad minera a través de tres líneas de acción: la promoción e inserción del país minero en el contexto internacional; el incremento de la productividad y competitividad de la actividad minera y el ordenamiento territorial. Actualmente esta política se encuentra en proceso de evaluación y validación

Política de Administración del Recurso Minero 2006	La política plasma los criterios mediante los cuales una Gobernación, o ciudad capital de un departamento, puede acceder al otorgamiento de la delegación para la administración del recurso minero en su jurisdicción por parte del Ministerio de Minas y Energía; además, indica cuáles son las obligaciones mínimas que hay que cumplir, la forma como el Ministerio de Minas y Energía apoyará el desempeño de dicha función y cuándo se deberá recoger la función delegada por parte del Ministerio de Minas y Energía
Plan Nacional Minero 2007 – 2010	Con este Plan el papel central del Estado era otorgar acceso a particulares en áreas con expectativas de recursos mineros; y generar un ambiente apropiado de atención al cliente (titulares mineros e inversionistas del sector).
Decreto 2820 de 2010 Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.	Mantiene el esquema de licenciamiento para actividades mineras sin incluir la exploración, aunque define la necesidad de licencia ambiental para vías de proyectos mineros que a su vez necesiten de licencia, lo cual no tiene sentido, pues las vías mineras son privadas y solo necesitan de licencia proyectos viales de primer y segundo nivel. Otro aspecto regresivo es que la participación ciudadana se reduce a la mera información por parte de los interesados en adelantar los proyectos a licenciar, sin ninguna posibilidad de que las decisiones de la comunidad sean consideradas como vinculantes
Periodo Gubernamental (2010-2014)	
El Plan Nacional Minero 2011 – 2014	El propósito de este Plan fue orientar la formulación de políticas de corto y mediano plazo para el fortalecimiento de una industria minera sustentable y apoyada por instituciones comprometidas con el PND 2011-2014, bajo el concepto de que es el Estado quien fija las reglas de juego y dirime los conflictos, pero el sector privado y la sociedad son quienes construyen la industria
Plan Nacional para el Desarrollo Minero, visión para el año 2019 – UPME	El plan ubica el horizonte de la planificación del sector en el territorio de la competitividad de nuestros productos mineros y de sus servicios asociados en los mercados nacionales y extranjeros. Con ello en mente, se presentan propuestas de valor para los segmentos de clientes institucionales seleccionados como estratégicos y se desarrollan las actividades requeridas a partir de tres líneas básicas: 1) facilitar la actividad minera, 2) promover el desarrollo sostenible de la minería y 3) fiscalizar el aprovechamiento minero.
Plan Nacional de Desarrollo Minero 2019 elaborado por UPME en el 2009	Tenía entre sus metas aumentar las exportaciones de carbón a 100 millones de toneladas anuales; aumentar las exportaciones de oro cuatro veces la producción actual e incrementar la exploración geológica básica del territorio nacional
Ley 1382 de 2010	Esta ley pretendía modificar la Ley 685 de 2001, Código de Minas, Sin embargo, con la Sentencia C-366 del 2011, la Corte Constitucional declaró inexecutable la ley, debido a que se omitió la consulta previa con las comunidades étnicas que podrían verse afectadas. Los efectos del fallo fueron diferidos a dos años, con el fin de preservar la vigencia de algunas normas. Así, al cumplimiento de este término, la Ley 1382 perdió validez.
Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014 “Prosperidad para todos”	El Plan Nacional de Desarrollo definió al sector minero-energético como una de las locomotoras para el desarrollo económico del país. En este sentido, el plan definió una serie de acciones para posicionar a Colombia en el mundo como un país minero. El plan determinó en su momento lo siguiente: “Es primordial focalizar los esfuerzos en configurar una institucionalidad que sea capaz de responder al dinamismo del sector, teniendo en cuenta la problemática existente en todos los niveles de la cadena productiva. De la misma manera, es prioritario erradicar la extracción ilícita de minerales, la cual ha producido una mala percepción de la sociedad colombiana hacia el sector minero, debido a los daños causados al medio ambiente y a la sociedad. Para consolidar el sector minero como un motor para el desarrollo económico, es preciso mantener una interrelación con otros sectores: establecer canales de comunicación fluidos con el sector ambiental, mejorar el manejo con comunidades en áreas de influencia

	de los proyectos en las fases de diseño, desarrollo, y operación y coordinar con el Ministerio de Transporte para identificar las necesidades de infraestructura vial, férrea y portuaria”.
Política Nacional de Seguridad Minera Resolución N° 18-1467 de 2011	La política busca establecer los pilares para el mejoramiento de la seguridad minera en el país y definir lineamientos técnicos y operativos para prevenir al máximo accidentes y que estos puedan provocar la muerte de trabajadores mineros. La política se fundamenta en los siguientes pilares: • Enfoque preventivo, • Mayor exigencia técnica • Participación activa y compromiso de todas las partes interesadas • Consolidación de un sistema público de información en materia de seguridad minera.
Documento de la Comisión de Desarrollo Sostenible del Consejo Económico y Social de la ONU (marzo de 2011).	En este se reafirma que el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente son pilares interdependientes del desarrollo sostenible que se refuerzan mutuamente, para luego incluir el discurso del sector minero
Conpes 3762 de 2013 “Lineamientos de Política para el Desarrollo de Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos” (PINES)	Este documento define los lineamientos de política para la identificación y priorización de proyectos en infraestructura, hidrocarburos, minería y energía considerados de interés nacional y estratégicos (PINES), y a su vez especifica aspectos relevantes relacionados con los trámites y procedimientos requeridos para formular y ejecutar dichos proyectos, que hay que resolver.  Atrae la inversión extranjera y continua la reproducción de un modelo concentrado en la reprimarización económica.
Ley 1658 de julio de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para la comercialización y el uso del mercurio en las diferentes actividades industriales del país	La ley tiene como objetivo principal proteger y salvaguardar la salud humana y preservar los recursos naturales renovables y el ambiente. Para lo anterior, se establece la erradicación del uso del mercurio para la minería en todo el territorio nacional en un plazo máximo de 5 años, a partir de la entrada en vigor de la ley. La ley establece que el Ministerio de Minas y Energía debe diseñar una estrategia para promover el registro de los usuarios de mercurio al interior de su sector.  Dichas restricciones tienen a ser fuertemente empleadas con los mineros tradicionales y lapsas, para generar confianza inversionista, con empresas multinacionales.
Política Nacional para la Formalización de la Minería en Colombia – Resolución n.° 90719 de 2014	Aunque la política plantea que se enfoca en generar herramientas de apoyo a los mineros informales de pequeña y mediana escala preferentemente, de tal forma que con la ayuda del Estado, la implementación de la política permitirá formalizar su actividad y en aspectos técnicos, ambientales, económicos, sociales y laborales, esto no se ha reflejado de manera significativa en los territorios como es el caso del municipio de Quinchía, cuyos mineros tradicionales siguen intentando formalizarse.
Plan Nacional de Ordenamiento Minero – Resolución 0256 de 2014	El propósito de este plan es lograr un aprovechamiento ordenado y responsable de los recursos mineros, promoviendo así la conversión del capital minero en otras formas de capital que se traduzcan en mayor bienestar y desarrollo para las regiones productoras y para el país.
Decreto 2041 de 2014	La etapa de exploración se desarrolla sin necesidad de licencia ambiental; existe únicamente la guía minera ambiental definida en la Ley 685 de 2001 (Código de minas), la cual se limita a una mera posibilidad de consulta para la gestión ambiental. Redujo los tiempos para otorgar los títulos mineros.
Política Minera de Colombia: Bases para la Minería del Futuro (2016)	Tiene como visión 2025 Colombia contará con un sector minero organizado, legítimo, incluyente y competitivo, generador de desarrollo tanto a nivel regional como nacional, y que servirá de apoyo para el apalancamiento del postconflicto. Esto se logrará a través de estrategias y proyectos que mejoren las condiciones

	de seguridad jurídica, aumenten las condiciones competitivas, generen confianza legítima, optimicen la infraestructura, brinden información oportuna y de calidad y que permitan una institucionalidad minera eficiente y fortalecida
Plan de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”	Continuo con el impulso de la reprimarización económica y fomento el desarrollo de exploración y explotación de Yacimientos No Convencionales como el Frackin
Plan Nacional de Desarrollo Minero con Horizonte a 2025 Minería responsable con el territorio	Tiene como propósitos:1) Promover la industria minera como un sector que afianza progresivamente su seguridad jurídica, sostenibilidad y reputación en los territorios; 2) Consolidar la minería como una actividad empresarial regulada, responsable y competitiva que contribuya a su proyección nacional e internacional; 3) Promover y posicionar la industria minera como un sector que aporta al desarrollo económico y social de los territorios; 4) Promover la inclusión de buenas prácticas en temas estratégicos globales dentro de la actividad minera

Fuente: Elaboración propia (2022) con base en UPME, Fierro (2012), Salazar (2014), UPME (2017) y MinMinas (2016)

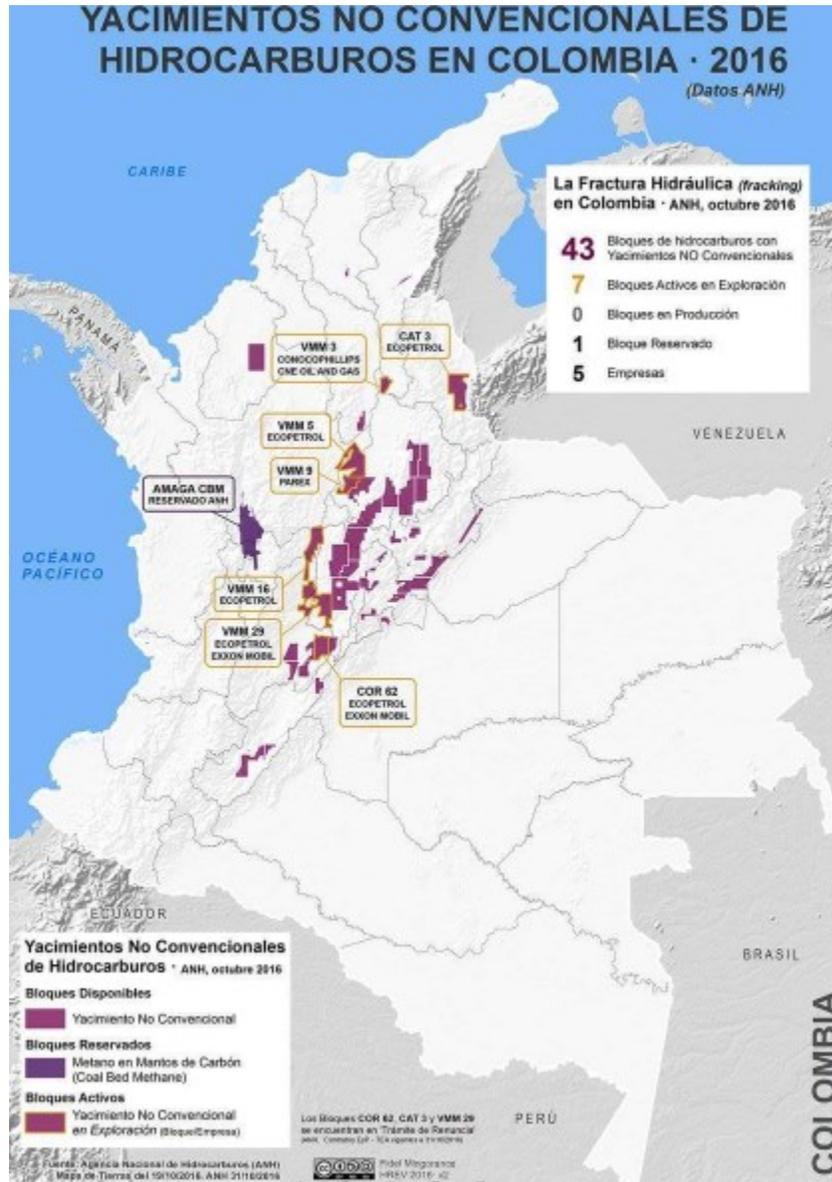
ANEXO 5. UBICACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUINCHÍA EN LA VEGA DE SUPÍA



Fuente: Página Al Bicentenario sobre la historia de Rio Sucio<sup>120</sup>

<sup>120</sup> Disponible en: [https://www.albicentenario.com/index\\_archivos/riosucio\\_15.html](https://www.albicentenario.com/index_archivos/riosucio_15.html)

ANEXO 6. MAPA DE FRACKING EN COLOMBIA



Fuente: Extraído de Contagio Radio

**ANEXO 7. ACCIONES DE RESISTENCIA EN EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA**

<b>N</b>	<b>Año Acción de Resistencia</b>	<b>Acción de Resistencia</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fuente de Información</b>	<b>Nombre del artículo</b>	<b>Fecha de Publicación</b>
1	2007	Encuentro minero	En abril de 2007 se realizó la Reunión Nacional Minera, cuyo objetivo era la coordinación de actividades y unificación de propuestas provenientes de las diferentes regiones con las que se ha trabajado. Allí se ratificó la necesidad de hacer los encuentros regionales, hacia la construcción del Encuentro Nacional Minero programado para los días 2 y 3 de junio del mismo año en Quinchía.	OCMAL	Conflicto minero OCMAL	Abril de 2007
2	2011	Petición o Reclamo	Correspondencia comunitaria para que la empresa minera retirara su maquinaria.	Econoticias	La resistencia de Colombia a los intereses mineros canadienses no cesa	2011
3	2012	Movilización	Movilización mineros de Caldas y Risaralda contra el decreto 2235 expedido en octubre de 2012 en el marco de la Decisión Andina 774 — que otorgan facultades a las Fuerzas Armadas para “decomisar e incautar, inmovilizar, destruir, demoler, inutilizar y neutralizar los bienes, maquinaria, equipos e insumos utilizados en la minería ilegal”, entendida ésta como la “actividad minera ejercida por persona natural o jurídica, o grupo de personas, sin contar con las autorizaciones y exigencias establecidas en las normas nacionales	Eje 21	El lunes movilización contra las medidas que restringen la actividad minera	8/12/2012
4	2012	Movilización	Contra la incursión de empresas multinacionales, la locomotora minero-energética y la defensa de la pequeña y mediana minería.	Polo Democrático	Las razones de la protesta de los mineros en Caldas	14/12/2012
5	2013	Petición o Reclamo	La Asociación de Acueductos Comunitarios de Quinchía, Antonio de Jesús Guevara, en una carta radicada el 13 de marzo de 2013 dirigida a la CARDER con copia al Ministerio de Ambiente, denuncia que las perforaciones realizadas por las empresas Batero Gold y Minera Seafeld han ocasionado impactos sobre las fuentes hídricas que abastecen las veredas Miraflores, El Empalme, Piedras, Aguas Claras y Dosquebradas, entre otras	Carta	NA	13/03/2013
6	2013	Mecanismos Jurídicos	La exgobernadora del resguardo indígena Escopetera y Pirza (Gloria Inés Hoyos Hoyos) y la, gobernadora de la parcialidad indígena emberá karambá (Edith Lucía Taborda), instauraron una acción de tutela en contra del Ministerio del Interior —Dirección de Consulta	Acción de Tutela	Acción de Tutela	2013

N	Año Acción de Resistencia	Acción de Resistencia	Descripción	Fuente de Información	Nombre del artículo	Fecha de Publicación
			Previa— y de la Compañía Minera Seafield S.A.S., con el propósito de suspender las actividades de exploración y explotación por parte de la multinacional en los territorios indígenas.			
7	2013	Denuncia	Artículo periodístico escrito por minero tradicional que reseña el caso de los proyectos de exploración Miraflores y La Cumbre en Risaralda	La Cola de la Rata	A Quinchía Llegó una Plaga peor que las del Café: La Minería Transnacional	10/04/2013
8	2013	Paro Nacional Minero /Bloqueos/ Movilizaciones	Paro minero por la Derogatoria del Decreto 2235 y por la defensa de la pequeña y mediana minería tradicional	Noticias RCN	Primeras movilizaciones por paro minero en el país	17/07/2013
				Revista Nueva Minería y Energía	Colombia: Paro minero en 9 departamentos; autoridades extreman controles para evitar bloqueos viales	17/07/2013
				El Universal	Mineros levantarán paro si no se destruye maquinaria	18/07/2013
9	2013	Denuncia Pública	Denuncia Pública del CRIDEC frente a la violación de Derechos Humanos y detenciones arbitrarias realizadas en el marco del Paro minero 2013	Comunicación CRIDEC	Denuncia Pública del CRIDEC	18/07/2013
10	2016	Bloqueos/ Movilización	Contra el Cierre de las minas artesanales y comunitarias en Irra.	Colombia.com	Protesta: Más de 600 mineros marchan este lunes contra el Gobierno	13/06/ 2016
11	2016	Mecanismos Jurídicos	Sobre el Desarrollo de la Consulta Previa y posible Consulta Popular.	Diario del Otún	Indígenas de Quinchía harán consulta por exploración minera	28/02/2016
12	2016	Denuncia	Sobre la importancia de la consulta popular para hacer frente a las empresas multinacionales.	OCMAL	Esto es lo que está en juego en la consulta popular minera de Quinchía	27/09/2016
13	Mayo de 2016	Pedagogía popular	Pedagogía popular realizada en el marco de Preconsulta popular en Quinchía. A este ejercicio asistieron diferentes organizaciones sociales del municipio de Pereira (Nueva Cultura-Comité por la Defensa del Territorio de la Ciudad de Pereira)	Ana Carolina Valencia-Integrante de organización social Nueva Cultura	Información primaria	NA

<b>N</b>	<b>Año Acción de Resistencia</b>	<b>Acción de Resistencia</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fuente de Información</b>	<b>Nombre del artículo</b>	<b>Fecha de Publicación</b>
14	2017	Denuncia Pública	Indígenas, afrodescendientes, sindicalistas, campesinos, estudiantes y académicos de Colombia confrontan a corporaciones como la Minera Quinchía SAS y la canadiense Seafield Resources Ltd., cuya presencia en el país detona un temor en los habitantes: el de ser desplazados forzosamente.	Lado B	Narrativas de resistencia contra la minería a gran escala	22/01/2017
15	2017	Denuncia Pública	Alerta Ambiental y Social emitida por la parcialidad indígena Emberá Karambá por el riesgo de su territorio, Madre Tierra y formas de vida por la Megaminería.	Biodiversidad	Colombia: Los indígenas Embera de Risaralda en peligro de desaparición por la megaminería.	12/01/2017
16	2017	Marcha Carnaval o Movilización	Rechazo al extractivismo por parte de diferentes Comités Ambientales en Defensa del Agua, la Vida y El Territorio.	Asociación Ambiente y Sociedad	Todo listo para la gran Marcha Carnaval, que se extiende a nivel nacional e internacional	1/06/2017
17	2017	Declaración Política		Red por la Justicia Ambiental de Colombia	Declaración política IX Marcha carnaval en defensa del agua, la vida y el territorio	2/07/2017
18	2017	Denuncia	Rechazo a la minería multinacional y Denuncia de Cambio de uso del suelo en la actualización del Plan de Ordenamiento Minero-POT. Promoción de Consulta Popular (En desarrollo)	Caracol Radio	Temen que el proyecto minero rechazado en Cajamarca se haga en Quinchía	28/03/2017
19	2017	Movilización	Movilización de aproximadamente 500 personas en rechazo a la incursión de empresas mineras como la Anglo Gold Ashanti.	Contagio Radio	Comunidades de Quinchía en Risaralda le dicen no a la minería	12/03/2017
			500 familias indígenas y campesinas serían desplazadas por la actividad que realiza la empresa Miraflores Compañía Minera asociada de Anglogold Ashanti, en Quinchía, Risaralda, además, los habitantes denunciaron ser víctimas de presiones y abusos que realiza la empresa con apoyo del gobierno Nacional, vulnerando los derechos de las comunidades que allí habitan	Contagio Radio	500 familias serían desplazadas por la Compañía Minera, en Quinchía Risaralda	01/09/2017
20	2017	Denuncia	A través de un comunicado, la comunidad indígena Emberá Karambá y comunidades campesinas del municipio de Quinchía en Risaralda, denunciaron que la multinacional Anglo Gold Ashanti ha puesto en "inminente riesgo de desplazamiento" a más de 77 familias que habitan el territorio ancestral.	Contagio Radio	77 Familias Emberá Karambá serían desplazadas por la Anglo Gold Ashanti	06/03/2017

<b>N</b>	<b>Año Acción de Resistencia</b>	<b>Acción de Resistencia</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fuente de Información</b>	<b>Nombre del artículo</b>	<b>Fecha de Publicación</b>
21	2018	Denuncia Pública	Denuncia pública frente a la orden del alcalde de Quinchía, de aplicar un amparo administrativo y proceder al desalojo de más de 400 mineros que desarrollan la minería artesanal y tradicional en la Vereda Miraflores-del municipio de Quinchía, Risaralda	Polo Democrático	Impedir desalojo de los Mineros de Miraflores, Quinchía	26/04/2018
22	2018	Denuncia	Denuncias frente a pretensiones de desalojo por población expuesta a condiciones de riesgo de deslizamiento en el título de la empresa Metminco Limited donde además existen mineros tradicionales quienes tiene orden de amparo administrativo.	Biodiversa	Colombia: Multinacional minera amenaza con desplazar a 450 familias de Quinchía - Risaralda	28/06/2018
				Prensa Rural	400 familias en peligro de desplazamiento en Quinchía, Risaralda	23/06/2018
23	2018	Debate	Uno de los principales debates que se dio en la audiencia, fue el tema del censo de mineros artesanales o tradicionales que la empresa Miraflores debió hacer para establecer el acuerdo de cese de actividades de estos para el inicio del proyecto en la vereda que lleva este mismo nombre, Miraflores. La empresa asegura que son sólo 193 mineros los que se van a ver afectados por el proyecto, pero en la audiencia nos pudimos dar cuenta que son alrededor de 250 familias las que se van a ver afectadas directamente por este proyecto, eso teniendo en cuenta sólo las del municipio de Quinchía.	Acta de Audiencia	Audiencia Pública	7/06/2018
24	Noviembre de 2018	Otros/ Evento Académico	Foro por Defensa del Territorio realizado en la casa de la Cultura del municipio de Quinchía. Espacio impulsado por fundamentalmente por la comunidad Indígena Emberá Karambá.	La investigador a participó como ponente	NA	NA
25	Noviembre de 2018	Movilización	Después de terminado el Foro se procedió a realizar una movilización por la cabecera del municipio para rechazar la presencia de empresas multinacionales	La investigador a participó	NA	NA
26	2019	Denuncia	Denuncias en el marco audiencia pública informativa de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión FG2-08001X, FIO-071, GC4-150010X,GC4-15001X, GC4-15002X,GC4-15004X, GC4-15005X.GC4-15006X, GC4-15009X, JEE-14411X, JEE-14415X, JEE-14416X, 0G2-08089X, QEM-08461	Acta de la Audiencia Pública Minera de Agencia Nacional de Minería	Audiencia Pública Minera	15/03/2019

<b>N</b>	<b>Año Acción de Resistencia</b>	<b>Acción de Resistencia</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fuente de Información</b>	<b>Nombre del artículo</b>	<b>Fecha de Publicación</b>
27	2020	Bloqueo	Toma de Socavón por parte de 44 mineros tradiciones a socavón de título de empresa minera en Miraflores.	La FM	Personería advierte riesgo en mineros que se tomaron túnel en Quinchía	2020
			23 días de bloqueo por parte de 45 mineros tradiciones a socavón de título de empresa minera en Miraflores.	El Tiempo	Mineros que protestan en Quinchía serán desalojados de socavón	05/02/2020
			Toma de Socavón de la empresa minera	Descripción de Entérate Eje enero 25 de 2020	En Quinchía, 48 mineros se tomaron una Mina abandonada de la Multinacional Miraflores	25/01/2020
28	2020	Bloqueo	Tras un mes de ser desalojados de la mina La Cruzada, en Quinchía, Risaralda, autoridades aseguran que cerca de 50 mineros decidieron ingresar de nuevo al socavón con el objetivo de extraer oro pese al anuncio de la cuarentena nacional.	El Tiempo	Alerta por nueva invasión en mina de Quinchía, Risaralda	16/04/2020
29	2020	Movilización	En respuesta a la detención de cuatro mineros de Chuscal Bajo, el 21 de octubre 2020 se hizo una movilización en contra de los operativos por parte de la Fuerza Pública al sector minero y contra algunos presuntos amparos administrativos que estaban por emitirse (Manso, 2022, Entrevista)	Información Primaria	Entrevista Albeiro Manso-Minero Tradicional del Chuscal	02/06/2022
30	2021	Denuncias/ Movilización	Desalojo de mineros por amparos administrativos	W Radio	Más de 500 mineros de Quinchía, Risaralda, temen ser desplazados por multinacional	24/02/2021
31	2021	Plantón	27 de septiembre de 2021 se realiza un Plantón en Guática y Quinchía para exigir liberación de seis (6) mineros captuados el 26 de septiembre de 2021 en la vereda Juan Tapao	Información Primaria	Entrevista Albeiro Manso-Minero Tradicional del Chuscal	02/06/2022
32	2021	Debate	El 25 de febrero de 2021 se realizó el Debate Minero en el Concejo municipal de Quinchía.	Información Primaria	Entrevista Albeiro Manso-Minero Tradicional del Chuscal	02/06/2022
33	2021	Debate	El 07 de abril de 2021 se realizó el Debate Minero Mesa Técnica del Río Cauca en el corregimiento de Irra.	Información Primaria	Entrevista Albeiro Manso-Minero Tradicional del Chuscal	02/06/2022
34	2021	Debate	El 24 de abril se dio el debate en la asamblea departamental de Risaralda.	Información Primaria	Entrevista Albeiro Manso-Minero	02/06/2022

N	Año Acción de Resistencia	Acción de Resistencia	Descripción	Fuente de Información	Nombre del artículo	Fecha de Publicación
					Tradicional del Chuscal	
35	2021	Evento Académico	Foro minero en la cabecera municipal donde los mineros evidenciaron sus problemáticas.	Información Primaria	Entrevista Albeiro Manso-Minero Tradicional del Chuscal	02/06/2022
36	2021	Bloqueo	El 26 de octubre de 2021 se realizó un bloqueo en la vereda Miraflores para no permitir el paso de maquinaria con la cual la empresa iba a perforar cerca a unos nacimientos de agua. El alcalde envió al ESMAD, pero por fortuna la confrontación no paso a mayores.	Información Primaria	Entrevista Albeiro Manso-Minero Tradicional del Chuscal	02/06/2022
37	2022	Mecanismos Jurídicos	La tutela fue interpuesta por Edit Ladino y Jaime Vargas, vecinos del cerro Miraflores, y por Esaú Mora, quien es líder de una de las dos asociaciones de mineros tradicionales que existen en la zona. El fallo del juzgado reconoce para la comunidad los derechos al trabajo y al mínimo vital, ambos amparados en la Constitución Política, y por lo tanto les permite “ejecutar labores de exploración y explotación [...] para garantizar su subsistencia a través de emprendimientos autónomos de pequeña minería”.	La Cola de la Rata	Quinchía: Entre El Oro y Los Tribunales <sup>121</sup>	05/08/2022
38	2022	Bloqueo	Bloqueo de vías veredales para impedir una visita por parte de la Agencia Nacional de Minería, y otras entidades a las veredas Juan Tapao, Cartagüeño, Trojes, Sardinero y la Peña, zonas rurales del municipio de Quinchía. Allí intentaron realizar efectivo un amparo administrativo por parte de la Multinacional Cerro Azul, contra mineros tradicionales no formales de la zona, a lo que estos lo tomaron como un desalojo	El Diario	Frenado proceso contra mineros en Quinchía <sup>122</sup>	22/04/2022
39	2022	Concentración	Los mineros de varias veredas realizaron una concentración en la vereda Juan Tapao para evitar ser desalojados.	Caracol Radio	Mineros de Quinchía piden acuerdos para su formalización <sup>123</sup>	22/04/2022
40	2021	Paro Nacional	Algunos mineros participaron en este paro.	Primaria	Estallido Social en Colombia	N/A

Esta información fue validada y alimentada con información primaria como se resalta en el capítulo de resistencias sociales.

<sup>121</sup> Disponible en: <https://www.lacoladerata.co/conlupa/quinchia-oro-los-tribunales/>

<sup>122</sup> Disponible en: <https://www.eldiario.com.co/noticias/risaralda/frenado-proceso-contra-mineros-en-quinchia/>

<sup>123</sup> Disponible en: [https://caracol.com.co/emisora/2022/04/22/pereira/1650627523\\_350677.html](https://caracol.com.co/emisora/2022/04/22/pereira/1650627523_350677.html)